

RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE MUJERES DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

*Didáctica y
recursos
educativos en las
prácticas de
educación popular
feminista*

CAJA DE HERRAMIENTAS

1

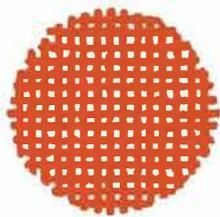




RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE
MUJERES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DVV INTERNATIONAL

2021



REPEM | 40 AÑOS

CAJA DE HERRAMIENTAS DE LA RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE MUJERES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE: DIDÁCTICA Y RECURSOS EDUCATIVOS EN LAS PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN POPULAR FEMINISTA

Noviembre, 2021

COMITÉ DIRECTIVO REPEM LAC

Ana Felicia Torres
Herlinda Villareal
Rosario de los Santos
María Elena Reynoso
Alejandra Scampini
Alicia Villanueva
Ada Rosa Martínez

DIRECTORA DEL PROYECTO Y EDITORA

Imelda Arana Sáenz

DIAGRAMADORA

Carolina Sarria Julio

ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Asociación de Apoyo al Desarrollo APOYAR, Colombia
Associação Mulheres pela Paz – Brasil
Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos CEDEAL, Ecuador
Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina CECTEC, Paraguay
Centro de Apoyo Popular CENTRAP, Colombia
Corporación para el Desarrollo de Organizaciones Populares CODACOP
Movimiento MANUELA RAMOS, Perú
TIERRA VIVA, Guatemala

RESPONSABLES DE LA PRODUCCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS

Gloria Patricia Vergara Sucerquia, Colombia
Vera Vieira, Brasil
Patricia Gálvez, Ecuador
Ada Rosa Martínez, Paraguay
Ana Cristina Pino Cabrera, Colombia
Janeth Lozano Bustos, Colombia
Alicia Villanueva, Perú
Roselia Elvira Ávila Barahona, Guatemala
Virginia Parra Martínez, Colombia

DIDÁCTICA Y RECURSOS EDUCATIVOS EN LAS PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN POPULAR FEMINISTA

CONTENIDO



Caja 1

EQUIDAD DE GÉNERO – DERECHOS POLÍTICOS, SOCIALES Y ECONÓMICOS.

GÉNERO, ETNIA Y RURALIDAD



Caja 2

SEXUALIDAD – DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

AFFIDAMENTO ENTRE EDUCADORAS POPULARES



Caja 3

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES – CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Presentación

Para la REPEM LAC es satisfactorio presentar, a quienes hacen educación popular en sus territorios, así como a todas las personas interesadas, esta compilación de materiales educativos utilizados por las organizaciones asociadas para sus prácticas educativas con mujeres y comunidades populares del campo, la ciudad y territorios alejados de los centros administrativos del país y las localidades.

Con esta Caja de Herramientas buscamos dar continuidad al proceso de sistematización, realizado entre 2016 y 2018 con 20 organizaciones de la red, el cual consistió en un ejercicio metodológico, teórico y político para comprender y dar cuenta de la experiencia colectiva de Educación Entre Mujeres, que congregó y puso en interlocución la práctica de diversas organizaciones de mujeres y algunas mixtas que dan vida a la REPEM como red latinoamericana y caribeña de Educación Popular Feminista.

La sistematización realizada permitió establecer variados aspectos de la experiencia de la REPEM en el desarrollo de programas y proyectos de formación, brindando importante y sugerente información, así como perspectivas de análisis acerca de la población destinataria de esos programas y la realidad de sus territorios, las modalidades de formación, las metodologías y pedagogías utilizadas, los principales tópicos y conceptos articuladores y sinérgicos abordados. Las conclusiones de ese proceso quedaron registradas en el libro *Travesías Pedagógicas en Educación Popular Feminista*, publicado en noviembre de 2018. Ver el libro en:

<http://www.repem.org/archivos/publicaciones/Libros/LibroRepem-TravesiasPedag-Interactivo.pdf>



DIDÁCTICA Y RECURSOS EDUCATIVOS EN LAS PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN POPULAR FEMINISTA



Presentación del libro Travesías Pedagógicas en la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Bogotá, noviembre de 2018. Foto de REPEM COL

Tal como lo indica la Asociación de mujeres por la paz, es importante destacar el uso de la metodología de educación feminista popular -EPF-, que busca la construcción colectiva y dialógica basada en la realidad de las personas participantes, “con ellas y ellos” y no “para ellas y ellos. La EPF considera la premisa de que cada grupo con el que trabajamos es una fuente de mediación que potencia la transformación social mediante un proceso de construcción democrática, que brinda apoyo a las actividades profesionales y políticas y a la participación de nuevas y nuevos actores; toma en cuenta aspectos objetivos y subjetivos, ya que considera que la realidad la construyen las personas tanto a través de la razón como a través de la emoción. Los talleres se enriquecen con dinámicas de sensibilización, que se consideran componentes importantes en el sentido de explorar la riqueza de la subjetividad de las personas.

Dar visibilidad a las herramientas y materiales didácticos elaborados y utilizados mediante la EPF, por las organizaciones asociadas a la REPEM, en sus programas y acciones educativas quedó como un aspecto pendiente para ampliar el proceso de sistematización iniciado en 2016 y dar cuenta más fina del cómo y con qué material didáctico han contado las organizaciones para el desarrollo de dichos programas y acciones educadoras; que además ha de servir para uso de quienes impulsan actividades educativas similares.

Las herramientas y materiales que se registran en esta Caja de Herramientas han sido todos elaborados por las mismas mujeres de las organizaciones, en variados formatos. Entre ellos: cartillas y folletos con contenidos conceptuales sobre temas o tópicos claves de las teorías y prácticas feministas, producidas por mujeres en el ámbito de su actividad social, política o académica, que facilitan la explicación y la crítica de las teorías androcéntricas y los diferentes mecanismos de opresión patriarcal; series de láminas o filmas en presentaciones PowerPoint y otras aplicaciones, con nociones, tesis, teorías y afirmaciones necesarias para la información y formación de las personas participantes de los procesos educativos populares; carteles e infografías para el abordaje de temáticas variadas en secciones de estudio; fotos que registran realidades y vivencias de las comunidades; spot con situaciones creadas para estudios de caso

DIDÁCTICA Y RECURSOS EDUCATIVOS EN LAS PRÁCTICAS DE EDUCACIÓN POPULAR FEMINISTA

y podcast con entrevistas a mujeres con experiencia en la educación popular en diferentes espacios sociales y comunitarios. Para ello han contado con apoyo financiero de organismos variados de cooperación internacional, lo cual ha quedado registrado en los materiales producidos.

Los contenidos de las herramientas y materiales presentados en esta Caja varían de acuerdo con los contextos territoriales, poblacionales, sociales y políticos de los lugares donde se han realizado las experiencias correspondientes, reconociendo y la importancia de considerar las particularidades de las experiencias de la EPF en escenarios de conflicto armado y post-conflicto y sus implicaciones teóricas, metodológicas y pedagógicas, tal como quedo registrado en el libro Travesías Pedagógica. Hemos organizado esta Caja de herramientas de acuerdo con temáticas abarcadoras de varios tópicos abordados en los diferentes programas en que se realizan las experiencias educativas correspondientes; cada gran temática se agrupa en un color para facilitar su ubicación.

Las temáticas son:

Violencia contra las mujeres - Construcción de paz

Aquí los materiales abordan los conceptos de paz, violencia, violencia contra las mujeres y sus diferentes expresiones; los derechos humanos, los derechos de las

mujeres, conceptos básicos del enfoque de género; las apuestas feministas y de las luchas de las mujeres para crear protocolos de protección, enfrentar las violencias y construir la paz, características de la violencia en los territorios rurales e indígenas, los procesos que contribuyen a la construcción o consolidación de la paz en algunos países de la región.

Equidad de género - Derechos políticos, económicos, sociales y culturales

En este apartado se han registrado materiales didácticos relativos a conceptos básicos de la equidad de género, desarrollo humano, derechos, Estado, gobierno, democracia, libertad, ciudadanía, participación social y liderazgo de las mujeres; ayudas para el advocacy y otras vías de incidencia política hacia la garantía plena de los derechos para las mujeres.

Género, etnia y ruralidad

El grupo de materiales agrupados en este apartado tratan aspectos relacionados con las condiciones y necesidades de las mujeres campesinas e indígenas, y de sus comunidades; entre ellos las actividades y prácticas tradicionales: labores y saberes, historias tradicionales, juegos, técnicas artesanales, organización trabajo en equipo, habilidades individuales. Movimiento indígena, incidencia política, propuestas y procesos de las mujeres; prácticas culturales, maltrato, mecanismos de protección.



Sexualidad - Derechos Sexuales y Reproductivos

Aquí se registra el material didáctico que alude a: sexualidad, salud sexual y reproductiva, sexo/género, identidad sexual, identidad y expresión de género, orientación sexual; menstruación, embarazo, eyaculación, virginidad, homosexualidad, SIDA, relaciones sexuales, coito, orgasmo, preservativos, alucinógenos, impotencia, masturbación.

Affidamento entre educadoras populares

En este acápite se encuentran varias entrevistas donde se registran experiencias personales de mujeres, relativas a la educación popular, la educación popular feminista, educación comunitaria, educación y mujeres rurales e indígenas; todas ellas desempeñan roles como mentoras de otras educadoras populares.

Esperamos que esta caja de herramientas contribuya al trabajo de educadoras y educadores populares feministas, en su labor de constructores de otro mundo posible. La Caja estará abierta a las socias de la red para su enriquecimiento con otras producciones.

Para la elaboración de esta Caja de Herramientas la REPEM LAC ha contado con apoyo financiero del Instituto de la Cooperación Internacional de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos, DVV Internacional.

Imelda Arana Sáenz





9

PRODUCCIONES DE LAS ORGANIZACIONES

**EQUIDAD DE GÉNERO
DERECHOS POLÍTICOS, SOCIALES Y
ECONÓMICOS**

Equidad de género - Derechos políticos, económicos, sociales



La equidad de género, de acuerdo con el Centro Ecuatoriano de desarrollo y estudios alternativos, busca la justicia en el tratamiento y en las oportunidades de las mujeres y los hombres, corrigiendo la desigualdad social que han vivido históricamente las mujeres.

En este apartado se recogen materiales educativos ofrecidos por las organizaciones asociadas a la REPEM, que contribuyen a la comprensión y búsqueda cambios de las desigualdades y situaciones de opresión que afectan a las mujeres diversas, en América Latina y el caribe.

Para ello la EPF plantea el abordaje de las vivencias personales situadas en contextos territoriales, que permiten el auto-reconocimiento, la revaloración y redimensión de propia identidad, conjuntamente con el reconocimiento del entorno social, político, institucional. Igualmente, el estudio de la realidad sociopolítica, económica y cultural enraizada en el modelo económico mercantilista y androcéntrico que rige en Latinoamérica y el Caribe.

Los materiales buscan también estimular la acción consciente y transformadora de las organizaciones de mujeres, en cuyas prácticas de lucha articulan el quehacer en ámbitos de lo privado y lo público, de lo micro y lo macro, de lo urbano y lo rural, entre la posibilidad de conciliar la vida privada de las mujeres y sus familias con la vida pública y el cuidado, entre otros ámbitos de acción.



ORGANIZACIONES PARTICIPANTES:

CEDEAL
CENTRO ECUATORIANO DE DESARROLLO Y ESTUDIOS ALTERNATIVOS
CODACOP
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ORGANIZACIONES POPULARES
MOVIMIENTO MANUELA RAMOS



Equidad de género, derechos políticos, sociales y económicos.

PRODUCCIONES PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA REPEM LAC

TABLA DE CONTENIDO

Derechos políticos y participación de las mujeres. Cedeal	página 13
Derechos económicos sociales y culturales. Cedeal.	página 29
El ABC del advocacy. Codacop.	página 39
Afiches campaña	
Movimiento Manuela Ramos.....	página 50
Fotografías actividades con la comunidad de puno	
MovimientoManuela Ramos	página 52
Spots radiales. Movimiento Manuela Ramos.....	página 53

DERECHOS
POLÍTICOS Y
PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

Folleto
de contenido



¿QUE SON LOS DERECHOS POLITICOS?

Los Derechos Políticos al igual que los derechos civiles son los derechos humanos de primera generación, y tienen como principio de **LIBERTAD**, la **DEMOCRACIA**, la **PARTICIPACIÓN** y el **CONTROL SOCIAL**.

Reconocen la capacidad del ejercicio de las personas, el derecho a elegir y ser elegidos/as y a participar en el gobierno.

La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder político, se expresa mediante el voto que es universal, igual, directo y secreto, en elecciones legítimas que habrán de celebrarse periódicamente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley. El poder político se ejerce además, de acuerdo a las formas de participación previstas en la Constitución de la República del Ecuador.

La paridad, garantiza la proporcionalidad de representación entre mujeres y hombres, debe aplicarse en todos los procesos electorarios como también en la designación de cargos de decisión del más alto nivel del Estado. La presencia de las mujeres en el poder ya no es ocasional o excepcional, sino cada vez más frecuente y su actuación más eficiente.

La política debe basar su acción en la ética, en la verdad, en defender el interés general, señalar los grandes objetivos del país y definir los medios que permitan alcanzarlos, los que deberán ser legítimos, democráticos, transparentes y eficientes, de lo contrario la democracia fracasa y el país se sume en el atraso.



DEMOCRACIA PRINCIPIO Y FUNDAMENTO DE LA LIBERTAD

Democracia, viene de las raíces griegas, **demos** que significa **gente** y **kratos** que significa **autoridad o poder**, de allí que se defina a la democracia como “la doctrina política que favorece la intervención del pueblo en el gobierno y también al mejoramiento de la condición del pueblo”.

Democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos establecidos y con la participación del pueblo.



EN EL ESTADO

La democracia es una forma de organización del Estado, donde la soberanía y el poder residen en el pueblo o **nación**. Las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante los mecanismos de participación directa o indirecta que les confiere legitimidad a los representantes.

DEMOCRACIA INDIRECTA O REPRESENTATIVA

Las autoridades elegidas representan a la ciudadanía en la toma de decisiones.

DEMOCRACIA DIRECTA O PARTICIPATIVA

El pueblo delega las gestiones a través de un mandato pero no se desvincula de las mismas. Art. 1, Constitución “La soberanía radica en el pueblo”.

VALORES FUNDAMENTALES DE LA DEMOCRACIA

LIBERTAD: Es el Derecho de hacer todo lo que las Leyes permiten. Participar de manera activa en la sociedad y decisiones de manera responsable y razonable.

IGUALDAD: Principio que reconoce que todas las personas tienen los mismos derechos, sin ninguna distinción de clase, raza o religión. En un sistema democrático se pretende que la igualdad responda a criterios de proporcionalidad, equidad, mérito y acceso a las mismas oportunidades.

JUSTICIA o Equidad: se basa en que todas las personas posean igual dignidad y oportunidades de vida. Es decir, que la justicia se refiere a tener igualdad en cuanto a las posibilidades de participar en la educación, en el trabajo, en la seguridad social, en la cultura y en la democracia e igualdad de acceso a todos los bienes públicos.

SOLIDARIDAD: Es la disposición de las personas a responder por los demás y a ayudarse mutuamente. Implica vínculos recíprocos, sentido de pertenencia y ayuda. Rige entre fuertes y débiles, entre generaciones, entre pueblos.

CIUDADANÍA ACTIVA



Es la relación del conjunto de individuos y el Estado.

Debe ser vista como la participación activa de la gente común en los procesos de toma de decisiones, ya sea directa e indirecta.

Es un proceso en el cual los ciudadanos gozan de los derechos y cumplen con los deberes y obligaciones consagradas en la Constitución Política

Es un compromiso cívico y de deliberación colectiva, acerca de temas que afectan a una determinada población.

La ciudadanía activa debe contar con tres elementos: representación directa, participación ciudadana y responsabilidad moral.

De esta forma es ciudadano o ciudadana quien elige libremente a sus representantes, participa directa o indirectamente en los procesos de toma de decisiones de interés colectivo y exige a sus gobernantes e instituciones rendición de cuentas.

MARCO CONSTITUCIONAL

Artículo 1	Artículo 61	Artículo 95	Artículo 100	Artículo 204
La Soberanía radica en el Pueblo, cuya voluntad es el fundamento y la autoridad.	Establece los derechos de participación de los que gozan las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos.	La ciudadanía, en forma individual y colectiva, participará en la toma de decisiones, planificación, gestión y control de los asuntos públicos	Determina las instancias de participación en todos los niveles de Gobierno, regida por principios democráticos.	El pueblo es el mandante y el primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Participación Ciudadana es el derecho y el deber **de los ciudadanos y ciudadanas para que de manera protagónica, intervenir e incidir en la gestión de lo público y en la toma de decisiones** de todos los asuntos públicos que afecten directa o indirectamente a la comunidad. Es la relación entre el Estado y la sociedad civil (ciudadanía). **Artículos: 1, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Constitución de la República.**

La participación como un derecho, pasa de una posición de recibir beneficios (actitud receptiva) **a una posición de toma de decisiones (actitud propositiva).**

“Tomamos parte de las decisiones, interactuamos con autoridades e incidimos”

Principios de la participación:

Autonomía: Los ciudadanos y ciudadanas, podrán organizarse y decidir libre y autónomamente, observando los derechos fundamentales.

Equidad: El Estado deberá promover en todos los procesos de formación, participación, ejercicio y control del poder público y la inclusión a fin de que todos y todas accedan de manera equitativa a los beneficios del desarrollo.

Igualdad: Ciudadanos y ciudadanas deben tener las mismas oportunidades para incidir en las orientaciones y decisiones públicas que guían las políticas públicas.

Diversidad: reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, de orientación sexual, de género o generacional, y su expresión en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Poder social: El Estado brindará las condiciones necesarias para garantizar el fortalecimiento de las organizaciones sociales, su acción colectiva, su capacidad de auto-movilización.

La participación limita el ejercicio del poder y consolida la democracia

EL CONTROL SOCIAL, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS

El Control Social, es el derecho y el deber de los ciudadanos y ciudadanas organizados/as para evaluar o dar seguimiento a un proyecto, programa, presupuesto o compromisos de una institución pública o privada que recibe fondos o brinda servicios públicos.

Derecho que emana de la democracia participativa, mediante la cual la sociedad civil se organiza con el fin de vigilar la gestión pública, la calidad de ejercicio público, la eficacia de las acciones y el perjuicio ocasionado por las omisiones e inacciones.

“Se ejerce durante la gestión, controlamos y juzgamos a autoridades y funcionarios/as.”

¿A quién o a qué se hace control social?

A la gestión de las autoridades del gobierno central, gobiernos locales, funcionarios del sector público, dirigentes sociales u otras personas de la sociedad civil que han asumido responsabilidad con su comunidad o grupo social.

¿Quiénes pueden hacer el control social?

Ciudadanos y ciudadanas organizados/as en torno a un tema de interés.

¿Qué se necesita para hacer control social?

- * Contar con un grupo de personas interesado en observar, quien deberá definir lo que va a vigilar.
- * Asumir el compromiso y las responsabilidades.
- * Las autoridades deberán brindar información veraz y transparente.

¿Dónde se puede hacer control social?

En los sectores económico, social, educación, salud, justicia, seguridad; pueden participar en las distintas etapas de la política pública: planes, programas, proyectos, presupuestos; en la planificación, elaboración, aplicación y evaluación.

Objetivos

Fortalece la capacidad de la sociedad civil para intervenir en el Estado y su responsabilidad social en el ámbito de lo público.

Impulsa la rendición de cuentas de los poderes públicos.

Mejora la calidad de las decisiones públicas y de los resultados.

Principios básicos

La Constitución de la República como norma principal garantiza la realización del control social sobre la gestión del bien público.

Respeto y libertad de organización.

Corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad civil.

Propiciar transparencia, honestidad y eficiencia.

MECANISMOS PARA HACER EL CONTROL SOCIAL

Son aquellos instrumentos por medio de los cuales todos los ciudadanos y ciudadanas individual o colectivamente, ejercen su derecho constitucional de participación y control social en la gestión de lo público, estos son:

<p>Observatorios</p> <p>Organismos colegiados de la sociedad civil, que observan una política, una institución, el cumplimiento de un derecho o la actuación de una autoridad o gobierno, asesoran en la elaboración de proyectos estratégicos y en la formulación de políticas públicas urbanas. Tienen una duración más larga que la veeduría y requieren de fondos para su investigación.</p>	<p>Veedurías</p> <p>Ciudadanos/as que en forma individual o colectiva realizan la vigilancia y control social de la gestión pública, a fin de promover la transparencia, eficiencia, eficacia, equidad y calidad en la prestación de los servicios públicos. Son de carácter temporal, duran mientras dura el hecho de vigilancia. Ejemplo: Vigilar la calidad de servicios de salud que se brinda a la mujer antes del parto, en el parto y después del parto y la atención y cuidados al niño o niña hasta los 5 años de edad.</p>	<p>Rendición de cuentas</p> <p>Posibilita la obligación constitucional de que dignatarios y funcionarios sometan al escrutinio público sus actuaciones en el cumplimiento de su rol. Dota a los/as ciudadanos/as de una herramienta de control social para evaluar y hacer seguimiento de la gestión pública de sus mandatarios y funcionarios, para hacer los correctivos pertinentes o, si es del caso, tomar medidas tales como pedir la revocatoria del mandato.</p>
<p>Audiencias Públicas</p> <p>Instancia de participación ciudadana habilitada para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas.</p>	<p>Consejos Consultivos</p> <p>Mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanos/as o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta sobre un tema social relevante.</p>	<p>Cabildo Popular</p> <p>Instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.</p>
<p>Silla Vacía</p> <p>Las sesiones de los GAD, deben ser públicas y en ellas habrá una silla vacía a ser ocupada por una o más personas representantes de la ciudadanía para participar en el debate y en la toma de decisiones sobre el tema que sea de su interés.</p>	<p>Revocatoria del Mandato</p> <p>Las personas en goce de los derechos políticos podrán revocar el mandato a las autoridades de elección popular. El pronunciamiento popular será de obligatorio e inmediato cumplimiento</p>	<p>Pacto de Honestidad</p> <p>Herramienta de carácter voluntario para contribuir a la transparencia en la celebración de contratos públicos para evitar la comisión de presuntos actos de corrupción.</p>

¿QUÉ ES LA ORGANIZACIÓN?



Es un grupo de personas hombres y mujeres unidas con un objetivo común que trabajan juntas, para planificar, tomar decisiones y realizar acciones en torno a una propuesta que responda a las necesidades y objetivos comunes de sus integrantes, generando procesos de desarrollo social.

¿POR QUÉ NOS ORGANIZAMOS?

Porque somos seres sociales, vivimos en comunidad, tenemos intereses colectivos y trabajamos para alcanzar fines comunes. Es necesario constituirnos en fuerza para cambiar la situación de vida y de nuestras comunidades, pobreza, injusticia, inequidad, desempleo, corrupción. Porque la lucha por la vida digna no podemos emprenderla sola.

¿PARA QUÉ NOS ORGANIZAMOS?

Defender y promocionar nuestros derechos, conseguir el mejoramiento de la calidad de vida. Conseguir la valoración, respeto y seguridad de sus miembros concretando demandas sociales, políticas, económicas y culturales. Para conseguir solución a necesidades insatisfechas.

¿QUIÉNES NOS ORGANIZAMOS?

Todas las personas comprometidas con el cambio, para conseguir resultados y para tener fuerza. Las organizaciones defienden:

INTERESES ESPECÍFICOS

Mejores condiciones de vida, dignidad, salud, educación, economía.

INTERESES GENERALES

Las organizaciones no solo defienden los intereses y aspiraciones específicas, sino que extienden su ámbito de acción a intereses generales del pueblo y atacan las causas de la pobreza y la libertad, identificando como afectan estos problemas a la dignidad humana.

INTERESES NACIONALES

Preservación del medio ambiente, las riquezas naturales, la preservación de la cultura propia, esto nos permite unimos a otros sectores de la sociedad para establecer acuerdos, pactos, convenios, para la defensa de estos intereses.

FORMAS DE ORGANIZACIÓN

1) Las organizaciones sobre la base de las necesidades que van a resolver en los órdenes económico, social, cultural, son:

- * Organizaciones socio-territoriales, definidas por el espacio de trabajo en un territorio.

- * Organización funcional o por sector de trabajo, cacaoteros, cafetaleros, artesanas, confección ropa deportiva y más.

- * Organizaciones por afinidades, cultura, identidad, género, medio ambiente, etc.

2) Desde el punto de vista legal, existen organizaciones:

- * De hecho, que no tienen reconocimiento jurídico.

- * De derecho, cuentan con reconocimiento legal.

- * Organizaciones de primer grado, sus dirigentes tienen relación directa con las bases.

- * Organizaciones de segundo grado, se constituyen con varias organizaciones de primer grado.

PROCESO ORGANIZATIVO Y SOCIAL DE LAS MUJERES



Las mujeres debemos **mejorar la calidad y capacidad de cada una de nosotras**, fortalecer nuestras organizaciones y participar activamente en todos los procesos, con propuestas, sugerencias y acciones que nos lleven a resolver nuestras necesidades prácticas e intereses estratégicos que mejoren nuestra calidad de vida, de nuestras familias, de nuestras organizaciones y de la comunidad en general. Trabajar en la incidencia política con las autoridades locales y nacionales para que nuestras necesidades sean tomadas en cuenta en el momento de la planificación y de la ejecución de las acciones estatales.

ACTITUDES Y VALORES PARA CONSTRUIR LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES



Las mujeres a través de una histórica lucha colectiva, decidieron por organizarse en forma autónoma para protestar contra las condiciones de pobreza, de marginación, de desigualdad del poder, que se manifiesta en su vida cotidiana con las violencias: física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, la inequidad y la injusticia.

Nuestras organizaciones deben construir relaciones armónicas al interior de las mismas, para ir conformando nuevos modelos organizativos que sean referentes para la sociedad.

Solidaridad y Tolerancia

Comprensión, aceptación y respeto hacia las demás y hacia sus derechos fundamentales.

Justicia y Solidaridad

Inconformidad, rechazo y acción ante las situaciones de desigualdad y de injusticia.

Sensibilizarse para sentir los problemas de las demás y para actuar frente a ellos con compromiso, generosidad y con desprendimiento.

Libertad

Actitud crítica para, discernir libremente ante todo tipo de situaciones y para no sentirse, consciente o inconscientemente manipulada.

Coherencia y autenticidad personal en las acciones y en los comportamientos individuales y en la comunidad.

LA FORMACIÓN DE LAS MUJERES ES CLAVE PARA SU PARTICIPACIÓN

Ningún cambio será lo que profundamente requerimos si no cambiamos nosotras mismas.

Defender y disfrutar plenamente todos nuestros derechos como humanas. Asumir el protagonismo en la propia vida nos permite otorgarnos la condición de ciudadanas. "Y mi primer derecho como ciudadana, es instalar en mí y preservar todos los días de mi vida, ser protagonista de mi vida."

Las mujeres tenemos la misma capacidad que los hombres para ser dirigentes, para desempeñar cargos públicos, por eso es importante que nos capacitemos, que nos agrupemos para ver las cosas que nos afectan como mujeres, tenemos que organizarnos y fortalecer nuestras organizaciones, elaborar nuestras propuestas, ejercer nuestro derecho a ser escuchadas y a decir lo que pensamos, con eso podemos ayudar a que la discriminación y la violencia hacia las mujeres desaparezcan.

Tenemos que apuntar al cumplimiento de la línea estratégica 5, del Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las Mujeres Ecuatorianas, que ratifica la participación paritaria de las mujeres, por designación y/o elección, en las instancias públicas de decisión, legislación, de aplicación de la justicia, de formación y de generación de conocimiento, de asociación política y gremial, así como en instancias de exigibilidad, planificación y control social.



PROCESO ORGANIZATIVO Y SOCIAL DE LAS MUJERES

Durante toda la historia las mujeres pusieron de manifiesto su rebeldía y su coraje en todos los procesos emancipatorios y de lucha por la libertad, sin embargo, esa historia escrita por hombres siempre les condenó al olvido, les silenció y minimizó. Pero a partir del siglo pasado la mujer, afirmó su perspectiva humana y su identidad de género.

En la década de los 70, con el Feminismo la lucha de la mujer por sus derechos se fortalece en lo social y político, y en el Ecuador las organizaciones de mujeres empiezan a difundirse a partir de la declaración del Año Internacional de la Mujer, en 1975, en que los organismos internacionales comienzan a financiar proyectos de desarrollo, organizaciones e instituciones dedicadas al trabajo con mujeres, desde las necesidades básicas de sobrevivencia, conocidas como necesidades prácticas de género.

En la década de los años 1980, varias organizaciones de mujeres urbanas inician un participación en los diferentes encuentros feministas y se promueven trabajos organizativos que buscan levantar la conciencia de género, especialmente, en el sector popular. Desde el plano político las organizaciones de mujeres, lograron una autonomía ideológica de los partidos políticos, del Estado y del aparato de desarrollo.

Cerca de 30 años, las organizaciones de mujeres han luchado por reivindicaciones propias del ser mujer y para democratizar el poder tanto en el espacio público como en el privado.

El reto está en fortalecer las organizaciones de mujeres y solo se puede lograr en la medida en que sus miembros **formen parte activa, participativa y consciente en las actividades** de esta, significa **mejorar la calidad y capacidad de cada una** de sus miembros y **lograr una mayor presencia e incidencia** en el Movimiento de Mujeres. Tienen que tener una **actitud de propuesta, de sugerencia y formar parte de las responsabilidades y actividades** en beneficio de ellas y de su organización.

Si no tomamos parte en la solución de los problemas por miedo a equivocarnos o por otro motivo que no nos permita participar activamente, entonces ¿quién hará conocer nuestras necesidades? ¿Quién buscará las soluciones a las aspiraciones que tenemos?



LIDERAZGO

¿QUÉ ES EL LIDERAZGO PARTICIPATIVO?

El liderazgo participativo es la condición que tenemos las personas de generar o crear espacios de encuentros para que podamos aportar y construir un proyecto común.

Un/a dirigente, líder o promotor/a democrático/a, promueve la participación, la colaboración, comparte responsabilidades, impulsa a los demás a superarse y a no dejarse vencer por las dificultades, respeta los acuerdos de la mayoría, informa a la organización, a la comunidad, a las directivas y acepta su control. El liderazgo participativo es un ejercicio permanente de aprendizajes y permite la continuidad y sostenibilidad de los procesos y acciones.

FUNCIONES CLAVES DE UN LIDERAZGO EFICIENTE

- Motivar al grupo para el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Asegurar que los compromisos adquiridos se cumplan.
- Garantizar que las acciones y tareas se realicen de acuerdo a las capacidades y necesidades personales y del grupo.
- Promover la conquista de objetivos comunes lo que asegura en el grupo un sentido de identidad, de pertenencia y de unidad, haciendo que las personas se sienten integradas e identificadas con un proyecto común.





¿CÓMO CUMPLIR CON LAS FUNCIONES DEL LIDERAZGO PARTICIPATIVO?

- * Determinar con la comunidad o grupo los objetivos.
- * Planear o establecer responsabilidades para cumplir con los objetivos, señalando concretamente las actividades.
- * Definir con la comunidad o grupo, las funciones y responsabilidades de todos los y las miembros.
- * Definir y acordar con los y las miembros los canales de comunicación.
- * Fomentar la cooperación.
- * Evaluar con la comunidad o con el grupo, cada uno de los momentos del trabajo.
- * Prestar atención a las necesidades individuales y de grupo para el cumplimiento de las tareas.

EL LIDERAZGO Y SUS HABILIDADES

Una mujer o un hombre que asumen el liderazgo en una organización comunitaria deben desarrollar las siguientes habilidades:

- A. Comunicación:** Conseguir que las personas comprendan el mensaje en el mismo sentido que fue comunicado. La comunicación puede ser a través de gestos, palabras, cartas, afiches, carteleras, circulares, periódicos, revistas, etc.
- B. Habilidad motivadora:** Motivar en las personas el deseo de realizar el trabajo con esmero y buena voluntad. La motivación se mantiene con un trato amable, justicia en el manejo de los conflictos, oportunidades equitativas para hombres y mujeres y el reconocimiento de sus necesidades.
- C. Ejercicio de autoridad:** Dar ejemplo y respetar a todo y todas. La verdadera autoridad no se impone se la gana por la actitud cotidiana. El poder participativo, compartir funciones y tareas, tomar decisiones colectivas, trabajar en equipo.
- D. Toma de decisiones:** colectiva, democrática. Información completa, exacta y actualizada de la organización, del medio local y nacional.

EL LIDERAZGO FEMENINO



El liderazgo femenino debe romper los patrones de liderazgo impuesto por el sistema patriarcal, debe impulsar sus propias fortalezas y capacidades, como son: la facilidad de identificar las necesidades de los otros y otras, su capacidad de negociar, su habilidad para desarrollar actividades en conjunto, lo cual, le permite mirar integralmente el trabajo de la organización o de la colectividad. Tiene implícito además, el compromiso de transformar las desigualdades de género.

Este estilo de liderazgo está basado en el respeto, la comprensión de situaciones particulares que afectan a las personas en la vida personal, familiar y de la comunidad, para lo cual, se requiere tomar decisiones positivas orientadas a la solución de estas necesidades.

Características del liderazgo femenino:

La mujer líder promueve:

- Colocarse en el centro.
- Propicia y acepta cambios.
- Solicita y sugiere.
- Define límites.
- Estimula con premios.
- Promueve las relaciones personales.
- Frecuente contacto con el grupo.
- Ganarse el respeto.
- Compartir información.
- Formulación de preguntas.
- Consideración ante los problemas de sus colaboradores/as.
- Flexibilidad.

La mujer líder evita:

- Colocarse en la cima.
- El control rígido.
- Dar órdenes autoritariamente.
- Imponer disciplina.
- Corregir con castigos.
- Trato impersonal.
- Poco contacto con el grupo.
- Exigir respeto.
- Controlar información.
- Tener todas las respuestas.
- Indiferencia ante los problemas de sus colaboradores/as.
- Ser rígida.

Esta publicación forma parte del proyecto de cooperación internacional para el desarrollo "Mejora de la calidad de vida de la población indígena, mediante emprendimientos que favorezcan la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades" ejecutado por la Red de Turismo Huataraco Suno-RETHUS, con el apoyo de la Asociación para la Paz y el Desarrollo, en alianza con diversas organizaciones de mujeres locales: Organización de Mujeres Kallari Muscuy Warmi Wankurishka, Asociación de Mujeres Nuevo Amanecer, Asociación de Mujeres Mushuk Ñampi y Asociación de Mujeres Nuestra Señora de Loreto.

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).



Producción:

Centro Ecuatoriano de Desarrollo y Estudios Alternativos
 ESCUELA CIUDADANA
 Programa "Mujer Conoce Tus Derechos"

FOLLETO: DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES. CEDEAL



CRÉDITOS

Proyecto "Construcción de paz, fortalecimiento de las estructuras organizativas y de la economía popular y solidaria con enfoque eco-sistémico participativo, concertado y de género en poblaciones rurales en situación de extrema pobreza de Sucumbíos en la zona de frontera Colombo- ecuatoriana".

Elaboración y edición: Verónica Cañas

Revisión y coordinación: Patricia Gálvez Z.

Fotografías: Archivo del proyecto

Ilustraciones: CEDEAL

Diagramación e Impresión: Iwo García - Compu@Web

Responsable: CEDEAL

Pasaje El Norte E9-29 y Shyris

www.ceddeal.org

"Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de CEDEAL y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea."

Julio 2019
Ecuador

Conceptos Frecuentes

Estado

El Estado está conformado por cuatro elementos:

- Territorio
- Pueblo
- Poder político
- Soberanía

Para que la organización política llamada Estado exista, ningún elemento puede faltar.



Democracia

La democracia es una forma de gobierno y de organización del Estado donde el poder lo tiene el pueblo (es decir los ciudadanos/as).

En la Democracia las decisiones importantes son tomadas a partir de la opinión de la mayoría de las/os ecuatorianas/os, por ejemplo: elegir a representantes (presidente/a de la República, Asambleístas, Alcaldes/Alcaldesas).

Para que esas decisiones vayan en beneficio de una mayoría es importante la participación de todos y todas.



4

GOBIERNO

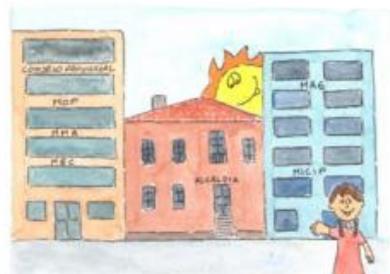
El Gobierno es el organismo que controla y administra el poder ejecutivo (instituciones públicas). Está integrado por un Presidente, ministros de educación, salud, agricultura, inclusión económica y social, ambiente, etc.

Los niveles de gobierno en orden de jerarquía territorial son:

- Gobierno Central
- Gobiernos Autónomos Descentralizados:
 - provincial
 - cantonal
 - parroquial.

También existen otros modelos de gobierno: circunscripciones territoriales afroecuatorianas e indígenas.

Por ejemplo: la nacionalidad Awá que se encuentra en las provincias de Carchi, Esmeraldas y Sucumbíos, podría ser una circunscripción territorial.





El Gobierno Central: Asume la defensa del Estado, la política exterior, la política económica, la educación, la salud, y otros sectores estratégicos (hidrocarburos, minería, electricidad).

El GAD Provincial: En el sector rural es su competencia la vialidad provincial, los sistemas de riego, obras en cuencas y micro cuencas hidrográficas, fomento de actividades productivas, medio ambiente.

El GAD Cantonal: Es su competencia planificar, organizar y regular el tránsito y transporte terrestre; regular el uso del suelo urbano y rural, encargarse de la vialidad urbana, prestar servicios públicos de agua potable, obras de saneamiento (recolección de basura, construcción de alcantarillado, veredas, etc.).

El GAD Parroquial: Se encarga de la infraestructura física y equipamiento en espacios públicos de su jurisdicción (parques, casas comunales). Podrá planificar y mantener en coordinación con la Prefectura, la vialidad, también gestionar, coordinar y administrar servicios públicos de competencia de otros niveles de Gobierno.

Ciudadanía

Es la relación entre el ciudadano o ciudadana y su comunidad política. Quienes viven en las comunidades deben coordinar permanentemente con el GAD Parroquial, para que las obras o servicios que realice sirvan a todos y todas.

Ciudad

Es una agrupación de ciudadanos y ciudadanas que viven juntos para beneficio individual y colectivo.

A partir del acceso a servicios de bien común como: educación, empleo, salud, vivienda, todos y todas pueden lograr una vida donde sus derechos son realidad.



Ciudadana/o

Es la o el miembro de la comunidad política llamada Estado, sujeto de derechos y obligaciones, y sometido a las leyes que existen.

El/a ciudadano/a participa activamente en la vida social, política y económica de la comunidad.

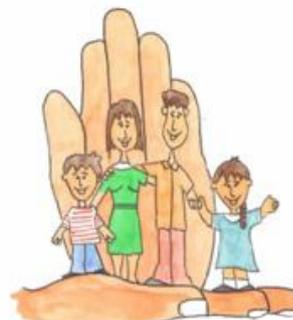
Desarrollo Humano

El desarrollo humano son las condiciones que amplían las oportunidades y capacidades de las personas; se concreta en:

- acceso a recursos necesarios para un nivel de vida digna, como educación, salud, trabajo, servicios básicos, etc.
- mejor esperanza de vida, esto significa que las personas de una comunidad pueden llegar a vivir muchos años. En el Ecuador, por ejemplo: en la parroquia de Vilcabamba que se ubica en la provincia de Loja, tiene habitantes que han cumplido más de 100 años de edad, debido al clima benigno, la tranquilidad del lugar, la buena alimentación, y el agua de los ríos.

Para el Desarrollo Humano es prioridad que mujeres, hombres, adolescentes, niños y niñas logren satisfacer las necesidades de subsistencia, afecto, identidad, etc. Es decir ¡cómo está la gente!

El Desarrollo Humano también es garantizar los Derechos Humanos para todos y todas. (PNUD, 2000)



Desarrollo Económico

El Desarrollo Económico es el crecimiento económico que se mide en un país por medio del Producto Interno Bruto (PIB).

El PIB es la producción total de bienes materiales y servicios que un país logra durante un año, por ejemplo: la extracción de petróleo, producción de cacao, arroz, plátano, frutas, flores, camarón, libros y todos los bienes que se hayan producido en el país, también los servicios médicos, de transporte, educación, etc.



Lo que se produce en el Ecuador genera impuestos que todas las personas (empresarios/as, profesionales, campesinos/as, etc.), pagan al Gobierno.

Con ese dinero se cubren los gastos del Estado, como sueldos de profesores, médicos, pero también sirve para hacer escuelas, hospitales, etc.

Todo esto permite que el Desarrollo Humano sea realidad.

El PIB demuestra la riqueza de un país, es decir la cantidad de dinero que tiene. Por eso el Desarrollo Económico se lo relaciona con el bienestar de todos/as.

Derechos Humanos

El término Derechos Humanos se refiere a las libertades propias de cada individuo por el sólo hecho de ser una persona.

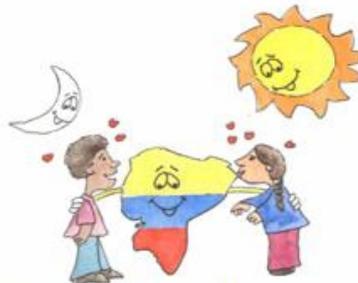
Es decir, son derechos de carácter inalienable (nadie le puede quitar derechos a otro sujeto), y son independientes de: nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, etc.

Todas/os tienen los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Historia de los Derechos

Día internacional de los trabajadores

El Primero de Mayo es una jornada de homenaje a los Mártires de Chicago. Estas personas, fueron sindicalistas que en el año 1886 iniciaron una huelga para que la jornada laboral disminuya de 16 horas diarias a 8 horas. Fueron asesinados después de 3 días de lucha en la Revuelta de Haymarket.



Día internacional de la Mujer

El 8 de Marzo de 1875, las mujeres trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York realizaron una protesta por los bajos salarios y más de 16 horas de trabajo. En esa jornada de lucha murieron 120 mujeres en el incendio de la fábrica.

La II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas (1910) en Copenhague, designó el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que promueva igualdad de derechos.

Tratados Internacionales

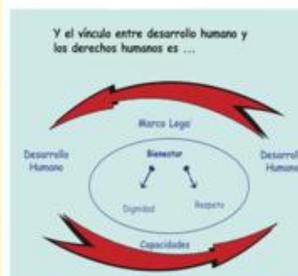
Un Tratado Internacional es un acuerdo escrito entre Estados (Ecuador, Perú, Argentina, etc.) o entre Estados y organizaciones internacionales, como la ONU.

La firma de un acuerdo, significa que el Estado se compromete a cumplirlo. Un acuerdo es ratificado por el Estado ecuatoriano y la Asamblea Nacional.

Los acuerdos incluyen leyes, normas, y garantizan los derechos de todas las personas sin importar sexo, edad, nacionalidad, clase social, afiliación política, color de piel, creencia religiosa, idioma o discapacidad.



- Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada en diciembre de 1948.
- PIDESC (Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales), adoptado por la ONU en 1966, entró en vigencia en 1976.
- Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) sobre pueblos indígenas y tribales, adoptada en 1989.
- Convención de Belén do Para (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer), adoptada en 1994, ratificada en septiembre de 1995.



Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA)

El Desarrollo Humano es la base de estos derechos.

Por ello, la riqueza del Ecuador debe servir para lograr que todos los ciudadanos y las ciudadanas tengan educación, alimentación, salud, trabajo, vivienda, etc.

El bienestar del país es una realidad cuando todas las personas tienen acceso a ellos.

El Estado tiene la obligación "con el máximo de sus recursos disponibles" hacer válido la plena ejecución de los DESCAs. En concreto:

- Respetar, proteger, cumplir, buscar y proporcionar asistencia y cooperación internacional y nacional en la realización de los Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, DESCAs.



Derechos Económicos

En el marco de la Constitución del Ecuador, los derechos económicos son:

- Trabajo
- Salario justo
- Tierra y a la propiedad
- Seguridad y protección social
- Herencia
- Tecnología
- Conocimiento científico
- Capital
- Crédito



El derecho al uso y/o control de la tierra, a recursos naturales como el agua, a recursos productivos como una guadaña, a infraestructura económica como una piladora de arroz, son importantes para que la familia genere ingresos, viva bien y tenga dinero suficiente para comprar medicinas, alimentos nutritivos, vestimenta, vivienda, y los/as hijos/as accedan a educación, salud, etc.

Por qué las mujeres demandan Derechos económicos para ellas

Las mujeres en el Ecuador conforman el grupo más pobre.

- Su principal rol es el reproductivo o de cuidado de la familia. En ello ocupan todo su tiempo.
- Su trabajo no es remunerado. Su aporte a la economía familiar es en tiempo, creatividad, actividades de limpieza, cocinar, cuidar hijos, etc.
- Este trabajo es oculto y desvalorizado.



El cuidado del hogar, hijos/as, marido, e incluso comunidad ocupan la mayor parte del tiempo de las mujeres, y no se toma como aporte a la economía del país. Estas labores les impiden hacer otras actividades para beneficio personal, como estudiar.

Cuando trabajan fuera del hogar, su aporte es visto como importante por la familia y sociedad. Este ingreso sirve para pagar educación, alimentación, etc. En el campo, por lo general, hombre y mujer son productores, pero en la sociedad, solo al marido se lo reconoce como productor.

Derechos Sociales

Los derechos sociales que plantea la Constitución del Ecuador, son:

- Alimentación y seguridad alimentaria
- Vivienda
- Educación
- Agua
- Capacitación
- Salud y autonomía sexual y reproductiva



La educación es uno de los derechos que no ha sido realidad para hombres y mujeres en las comunidades rurales. Algunos/as soñaron ser: policía, cantante, deportista, abogado/a, electricista, médico/a, contador/a, militar, maestro/a, enfermera, etc., las personas no lo lograron.

La falta de oportunidades que enfrentaron por no tener una educación completa y de calidad, ha afectado al desarrollo personal, no llegaron a ser profesionales, sin embargo, las familias luchan por dar mejores condiciones de vida a sus hijos/as.

Derechos Culturales

En el marco de la Constitución del Ecuador, los derechos culturales son:

- Disfrute de tiempo libre
- Participación en la vida cultural
- Cultura de la paz y No a la violencia

Estos derechos culturales son para todos y todas las personas que viven en el país. Sin embargo, se los relaciona con la identidad de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianos y montubio que tienen manifestaciones culturales propias.

Los Derechos Culturales, se relacionan con la manera de actuar y pensar, pero también con la forma en que las comunidades celebran sus fiestas, bautizos, matrimonios. Es decir, creencias, tradiciones y costumbres.

La cultura puede cambiar, si cambia el actuar de las personas. Por ejemplo: el trato respetuoso entre marido y mujer, entre padres e hijos/as, con los vecinos; celebrar las fiestas sin tanto alcohol, etc. Así, la convivencia entre todos y todas será mejor.



Derechos Ambientales

- Ambiente sano, ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable.

El artículo 71 de la Constitución del Ecuador señala:

"La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales... Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza... El Estado incentivará a personas y colectivos, para que protejan la naturaleza."

Para el Desarrollo Económico, la naturaleza es un recurso ilimitado que al ser explotado por petroleras y mineras genera mucho dinero para las empresas y el país.

A las comunidades en cambio, les queda aire, tierras y agua contaminadas, extinción de animales, de plantas, enfermedades graves, etc.

Es importante que el Estado ecuatoriano establezca medidas como la biorremediación. Esta es una tecnología que, mediante microorganismos degrada y elimina contaminantes de la industria petrolera.



Desarrollo Sostenible

En respuesta a la destrucción ambiental en el mundo surgió el llamado Desarrollo Sostenible.

El Desarrollo Sostenible plantea la importancia de: "Satisfacer las necesidades de las generaciones presentes de manera limitada, sin destruir los recursos que serían necesarios para la vida y satisfacción de las necesidades de las generaciones que vienen".

Es necesario que se coordinen acciones entre gobierno nacional y local (prefectura y junta parroquial) para que los/as ciudadanos/as cambien de hábitos en la producción y el consumo en las comunidades. Niñas, niños, mujeres, hombres, adultos/as mayores, deben ser parte de este cambio.

Uno de los hábitos de producción que más daño causan es la utilización de químicos en la agricultura, otro es la quema del suelo previo a sembrar.

Un hábito de consumo a cambiar por todas las personas es no arrojar la basura en cualquier sitio y reciclar la que sirve.



Se requiere cambio de hábitos porque el Desarrollo Humano se logra con un planeta sano.

Derechos Colectivos



Son derechos humanos que corresponden a comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos Indígenas, también al pueblo Afro ecuatoriano y al pueblo Montubio.

En el año 1998, se reconocieron en la Constitución Política de la República del Ecuador, los derechos colectivos para nacionalidades y pueblos indígenas, así como al pueblo afroecuatoriano, desde el año 2008 en estos derechos se incluyó también al pueblo montubio.

Un poco de historia

En el siglo XV los europeos llegaron a América. Después de muchos enfrentamientos, mediante armas, colonizaron a los pobladores indios que vivían en el continente americano.

Los indios fueron obligados a realizar trabajos muy pesados. Las condiciones de explotación, más la presencia de epidemias diezmaron a esta población.

Hombres y mujeres de África fueron capturados por los europeos y traídos como esclavos para realizar trabajos forzados en condiciones inhumanas como: servidumbre, abrir caminos, extraer minerales (oro).

Tanto en la conquista, como en la Colonia y la República, los indios y descendientes de africanos no tenían derechos, porque no eran considerados personas, y por lo tanto tampoco eran ciudadanos, aún hoy son pueblos que sufren discriminación.

Con el respaldo de los Derechos Colectivos, estos pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio, demandan que el Estado revierta la situación de inequidad e injusticia social en que viven.

Los Derechos colectivos son:

- al territorio
- a mantener la cultura, costumbres y tradiciones
- a su vestimenta propia
- a su propio idioma
- a sus saberes ancestrales
- a sus propias formas de justicia
- a propias formas de educación (educación intercultural bilingüe y etnoeducación).



Con respecto a la educación para los pueblos y nacionalidades indígenas, el Estado es responsable de garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en el cual se debe utilizar como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva (Kichwa, Awapit, entre otras), y el castellano como idioma de relación intercultural.

Para que todos los derechos colectivos se hagan realidad en un futuro, el gobierno ecuatoriano creó el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades (CNIPN), que es el encargado de velar porque las instituciones públicas cumplan con su obligación de trabajar por el cumplimiento de sus derechos.



PRESENTACIÓN POWERPOINT: EL ABC DEL ADVOCACY. CODACOP

El abc del advocacy

Presentación preparada por
Janneth Lozano Bustos



MenEngage
América Latina
Trabajando con hombres por la igualdad de género

Curso
LA INCIDENCIA EN LA AGENDA DE LA
MUJERES: UN RETO PARA LAS
MASCULINIDADES POSITIVAS - NO
HEGEMÓNICAS

Herramientas conceptuales

La palabra advocacy

- ✓ Es una estrategia integral de influencia política.
- ✓ Latin **advocare**, que significa ayudar a alguien que está en necesidad.
- ✓ Inglés, proviene del verbo **to advocate** traducido como promoción, defensa, influencia. Defender, amparar, apoyar, abogar y argumentar a favor de una demanda. fundamentar los argumentos.

Promoción y Defensa en búsqueda del cambio y lograr transformaciones en la sociedad.,



- Cuando hablamos de advocacy, hablamos de **política y cambios**:
 - valores
 - creencias,
 - conciencia
 - conocimientos.

Es transformar hacia una sociedad más democrática con garantías plena para la realización de la igualdad



El advocacy ...

- “Advocacy es hacerse oír, llamar la atención de la comunidad hacia un problema importante y dirigir a las personas con poder de decisión hacia una solución.
- Advocacy es trabajar con otras personas y organizaciones que producen efectos decisivos”. (Definición de CEPDA)...
- Busca transformar relaciones de poder, cambios concretos.
- Es un proceso planificado para influir en políticas y Programas públicos.
- Dirigido a quienes toman decisiones.



El advocacy influye en la política:

- Público
 - Social
 - Estatal
- Agendas y políticas locales, nacionales, regional e internacional:
 - Políticas públicas, legislaciones, agendas nacionales e internacionales, procesos electorales, participación social y ciudadana.

6

Influencia a través de múltiples estrategias..

- ✓ Acciones jurídicas.
- ✓ Investigaciones.
- ✓ Ejerciendo presión social (Paros, Movilizaciones, cacerolazos, huelgas, protestas, manifestaciones, plantones, etc.).
- ✓ El lobby.
- ✓ Participación en: consejos y comités de consulta y negociación, foros públicos, campañas cívicas, cabildos populares, veedurías sociales, etc.

7

El advocacy exige

- herramientas,
 - habilidades y
 - condiciones
 - Argumentos bien contruidos
- Para lograr cambios en las diferentes instituciones y escenarios de la vida pública y en sus decisiones, en favor de un interés colectivo.
- Es una **estrategias para influir en la política** y en el mundo de lo público social y estatal.

8

Las estrategias pueden..

- Tener una perspectiva de cooperación con las autoridades
- Enfocarse en la educación y persuasión,
- O, confrontar a quienes tienen el poder.

9

Es necesario contar con

Capacidad de análisis:

- Análisis y creatividad
- Claridad en el objetivo
- Flexibilidad

Capacidad de negociación

- Establecer acuerdos
- Negociación de estrategias
- Tener agenda de mínimos...
- Con disponibilidad

Equipo

- Fuerza en el equipo
- Solidez en las relaciones
- Comprensión

10

En síntesis...

El advocacy es una estrategia para:

1. Fortalecer y aumentar el poder de acción de la sociedad civil y la participación ciudadana organizada en los distintos procesos de toma de decisión en políticas y programas y en la formulación de agendas.
2. Promover una nueva cultura política más transparente, participativa y democrática.
3. El advocacy es sólo uno de los componentes necesarios para lograr la transformación y el cambio.
4. Este tipo de apuesta debe ir acompañada de investigación, documentación, educación, concientización, liderazgo, apoyo y análisis político.

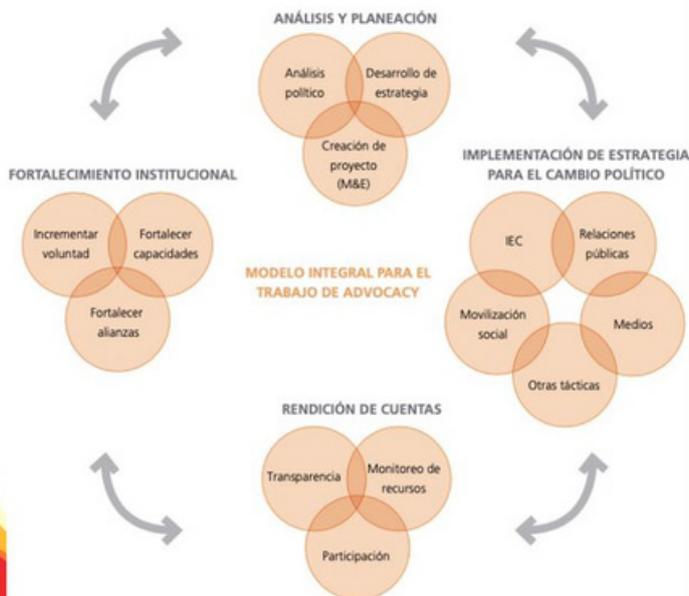
11

Herramientas para el advocacy

Es necesario...

- Equipo Humano
Creible, legitimo, que rinda cuentas
- La sostenibilidad financiera
Gestión, Identificar fuentes
- La investigación
Información actualizada, confiable, documentada
- Seguimiento
- Evaluación
- Medición del impacto

13



Modelo integral de trabajo en advocacy

* IEC- Información, educación, comunicación

14

Planear una estrategia de advocacy



Modelo integral para planear el advocacy

16

Para planear una estrategia de advocacy

- 1) Definición del tema o problema
- 2) Definición del resultado esperado
 - Análisis de audiencia
 - Análisis de posibles aliados
- 3) Autodiagnóstico
- 4) Desarrollo del proyecto

Recopilación de información – Análisis político

17

1. Definición del problema

- Identificar cuál es el tema o la cuestión que podría ser resuelta o mejorada a través de un cambio político específico.

Se puede usar la técnica del árbol de problemas:

- Elegir el más estratégico para el proyecto y de consenso en el grupo

18



El árbol de problemas

19

2. El resultado esperado:

Delimitar claramente el cambio político que se impulsará a través del proyecto de Advocacy, así como el tomador de decisión que será la audiencia objetivo.

- Coherente con el problema
- Relevante
- Posible de realizar
- Concertado

20

Tomar en cuenta para la identificación del resultado esperado:

- Periodo para el logro del Resultado Esperado de Advocacy (1 año, un periodo legislativo, etc.)
- Elementos o principios básicos que deberá incluir (perspectiva de género, derechos, que respete la diversidad sexual, etc.)
- Grado de alcance geográfico (en el ámbito nacional, en el municipio x, etc.)
- Población o poblaciones a quien va dirigida (que incluya a toda la población).
- Elementos presupuestarios relacionados que la ley, programa, plan, o política necesitarán para ser implementados efectivamente (con una asignación presupuestal x para su ejecución).

21

3. Análisis de audiencias:

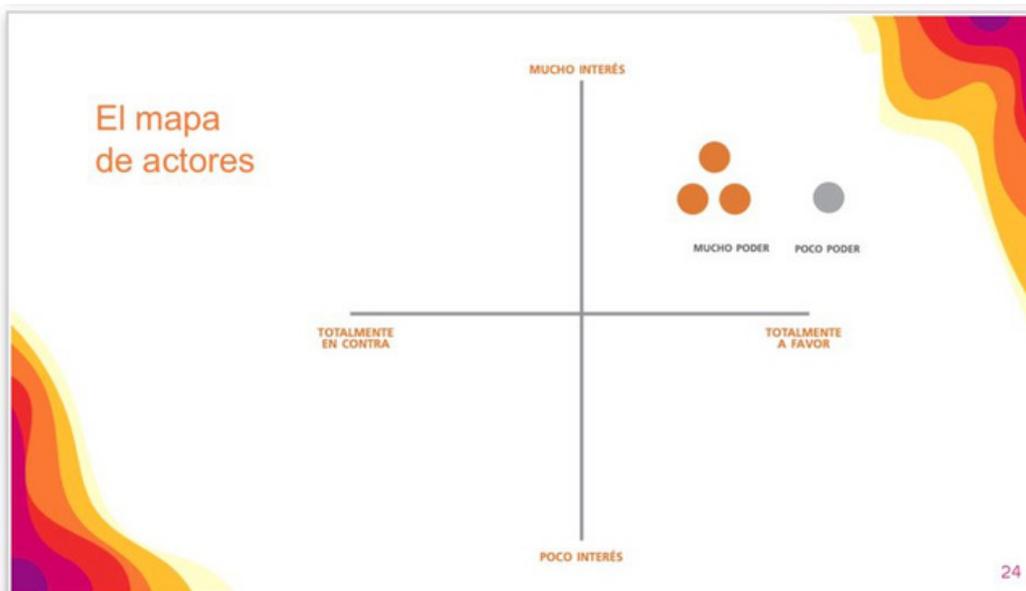
Establecer las audiencias objetivo y secundaria y examinar el nivel de poder, la posición y el interés que puedan tener para el logro del Resultado Esperado de Advocacy

22

Estrategias para con las audiencias:

- **Convencer:** audiencias con mucho interés en nuestro tema, pero con una posición intermedia,
- **Persuadir:** Para audiencias con una posición favorable a nuestros objetivos
- **Neutralizar:** Para audiencias con una posición poco favorable o totalmente en contra
- **Monitorear:** Para audiencias con una posición en contra pero con poco o mediano interés
- **Involucrar:** Para audiencias con un posicionamiento algo favorable o totalmente a favor

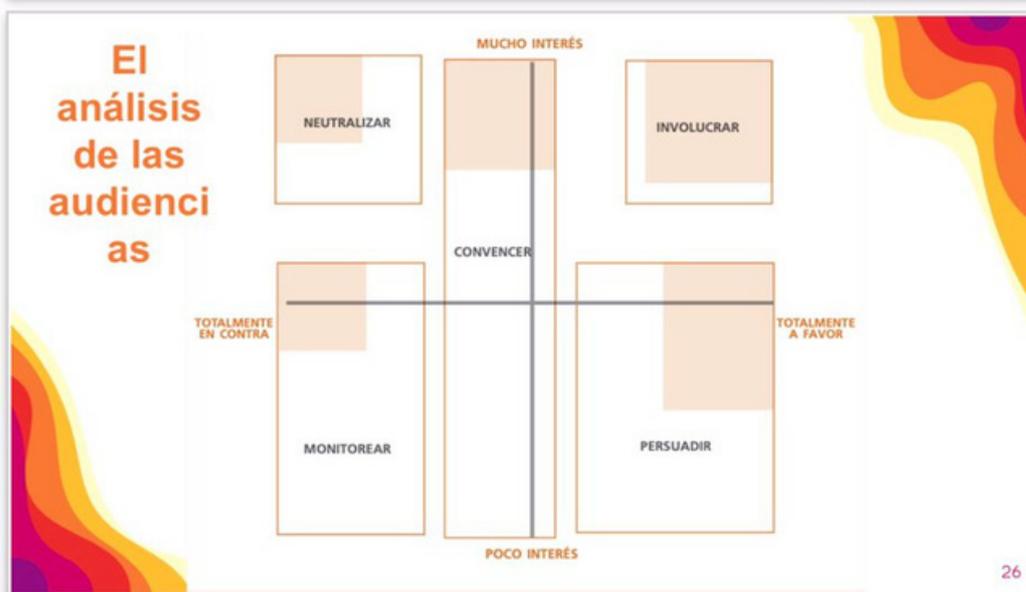
23



4. Análisis de posibles aliados

Establecer las audiencias objetivo y secundaria y examinar el nivel de poder, la posición y el interés que puedan tener para el logro del Resultado Esperado de Advocacy

25



5. Autodiagnóstico

Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas con las que su organización cuenta para el logro del Resultado Esperado de Advocacy.

El DOFA es una herramienta valiosa para este momento:

- Fortalezas - ¿Qué tipo de líneas de acción tendríamos que incluir para asegurar que este proyecto aprovecha las fortalezas?
- Debilidades - ¿Qué tipo de líneas de acción tendríamos que incluir para transformar nuestras debilidades en fortalezas?
- Oportunidades - ¿Qué tipo de líneas de acción tendríamos que incluir para asegurar que este proyecto aprovecha las oportunidades?
- Amenazas - ¿Qué tipo de líneas de acción tendríamos que incluir para transformar las amenazas en oportunidades o por lo menos minimizarlas?

27

DOFA

	POSITIVO	NEGATIVO
FACTORES EXTERNOS	F ORTALEZAS	D EBILIDADES
FACTORES INTERNOS	O PORTUNIDADES	A MENAZAS

28

6. Desarrollo del proyecto

Definir los elementos básicos de un proyecto de Advocacy objetivos, principales acciones, indicadores, cronograma, presupuesto y plan de monitoreo:

Objetivos – resultados

Metas

Indicadores / POA...

29

Muy importante

- **Recopilación de información**

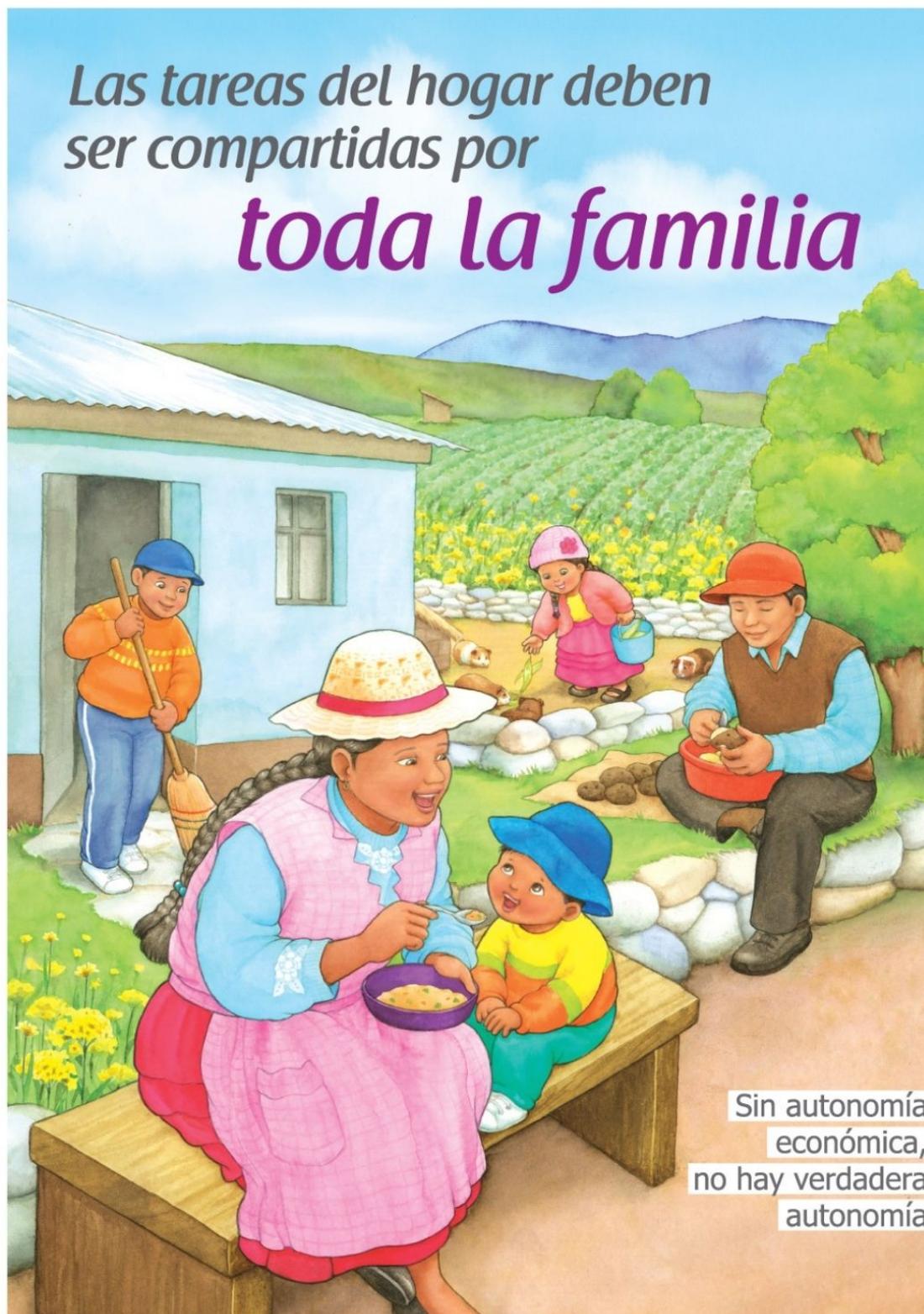
Reunir toda la información necesaria para la planeación en Advocacy y utilizarla para la definición de cada uno de los elementos del proyecto

- **Análisis político**

Entender a profundidad el entorno político en el que se implementará el proyecto

30

**AFICHES CAMPAÑA CON LA COMUNIDAD DE PUNO.
MOVIMIENTO MANUELA RAMOS**



Proyecto "Acceso y mejora de ingresos económicos de las mujeres artesanas quechuas y aymaras de Puno"

¡Se parte de esta **gran campaña!**

Entretejiendo

Mujeres y hombres que demuestran al mundo la importancia de compartir tareas en el hogar



26
febr.

¡Todos y todas **teñemos!**

- **9:30 - 11:00** Taller de sensibilización sobre la importancia de compartir tareas en el hogar.
- **11:00- 13:30** Todo listo para nuestro **Entretejiendo**. Artesanas y público voluntario hermanados por el tejido.
- Cierre del encuentro. Photobook de artesanas y participantes.

¡Te espamos!

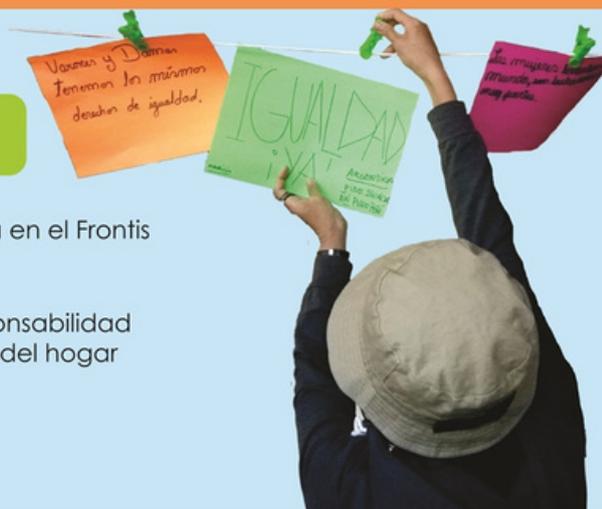
Hora: 11:00- 1:30 pm
Lugar: Plaza de Armas de Puno
Región: Puno

ENTRETEJIENDO en Puno

Acción paralela:

El Tendal de la Igualdad

- **09:00- 13:00** Intervención urbana en el Frontis de la Municipalidad de Puno
- Varones y mujeres tienen la responsabilidad de asumir las tareas domésticas del hogar ¿Qué opina? -



 **Manuela Ramos**
Una apuesta por la igualdad

35 años



UNIÓN EUROPEA

 **Economistas sin Fronteras**

**REGISTRO DE ACTIVIDADES CON LAS COMUNIDADES DE PUNO
MOVIMIENTO MANUELA RAMOS**

Participa de esta gran campaña
**Entrejendo
en Puno**



**26
febrero**

9:30-11:00 am
Taller de sensibilización sobre la importancia de compartir las tareas del hogar (Municipalidad Provincial de Puno).

11:00-13:30 pm
Artesanas y público voluntario tejerán prendas que serán donadas (Plaza de Armas de Puno).

¡Todos y todas tejemos!





Fotografías correspondientes a las actividades con la comunidad de puno. Movimiento Manuela Ramos

SPOTS RADIALES MOVIMIENTO MANUELA RAMOS

PARA ESCUCHAR EL AUDIO DE CLIC EN EL SIGUIENTE ÍCONO →





RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE MUJERES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Caja de Herramientas de Metodología y técnicas de Educación Popular Feminista

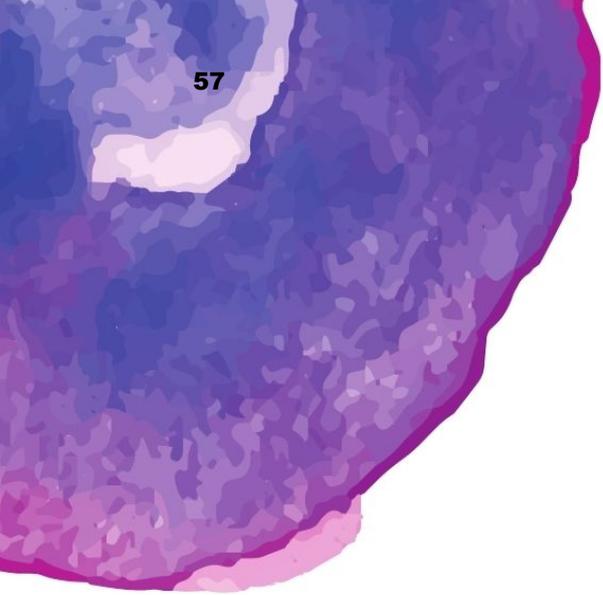
MATERIALES APORTADOS POR LAS SOCIAS INCLUIDOS EN LA CAJA DE HERRAMIENTAS

Categoría Equidad de Género – Derechos Políticos, Sociales y Económicos

Material didáctico producido y trabajado por las organizaciones durante las prácticas de Educación Popular Feminista EPF								
Organización	País	Tipo de material	Año de producción/publicación	Temática/s abordada/s	Contexto, enfoque y proyección del material	Aporte a la EPF	Responsable/s	Categoría
CEDEAL Centro ecuatoriano de desarrollo y estudios alternativos	Ecuador	5 Folletos	2019	Equidad de género, derechos civiles y políticos, el Estado y los derechos humanos	La publicación forma parte del proyecto de cooperación internacional para el desarrollo “Mejora de la calidad de vida de la población indígena mediante emprendimientos que favorezcan la	Aporta, mediante actividades de formación entre mujeres, al auto (re)conocimiento y autovaloración	Patricia Gálvez	Equidad de género - Derechos políticos, sociales y económicos.

					participación de las mujeres en igualdad de oportunidades” Ejecutado por la Red de Turismo Huataraco Suno -RETHUS- con el apoyo de la Asociación para la Paz y el Desarrollo, en alianza con organizaciones locales de mujeres, y, el apoyo financiero de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo AACID Desarrollado en el marco de la Escuela Ciudadana de Derechos y Democracia, proyecto institucional de CEDEAL “Programa Mujer conoce tus derechos”. Talleres secuenciales aplicados durante 2018 y 2019	de las mujeres; a hacer visible la diferencia sexual, y, a la comprensión de la construcción social del género.		
		Folleto 4 <i>Derechos Políticos y participación de las mujeres</i>		Democracia, libertad, ciudadanía, participación ciudadana, organización social de las mujeres, liderazgo				
		Folleto 5 <i>Derechos económicos sociales y culturales DESC</i>		Estado, gobierno, desarrollo humano, derechos, tratados internacionales				
CODACOP Corporación de Apoyo a Comunidades Populares	Colombia	Presentación PowerPoint <i>El abc del advocacy</i>	Sin fecha	Advocas, política y cambio, políticas públicas, agendas políticas, estrategias para influir en la política, modelo para planear el advocacy.	Curso La incidencia en la agenda de las mujeres: un reto para las masculinidades positivas no hegemónicas	Aporte a la formación de las mujeres para el desempeño en ámbitos de toma de decisiones y ejercicio del poder.	Janeth Lozano	Equidad de género - Derechos políticos, sociales y económicos
MOVIMIENTO MANUELA RAMOS	Perú	Spots Radiales https://drive.google.com/drive/folders/1K1_pwNA6RVksjv1WQbmh_TfBfHGinwom			Familias y grupos de familias campesinas de puno hacen y enuncian su conformidad con demostraciones prácticas de cooperación mutua en las tareas del hogar	Ruptura de roles de género en el trabajo productivo y familiar Construcción de nuevas	Alicia Villanueva	Equidad de género - Derechos políticos, sociales y económicos
		Fotos <i>Registro actividades con las comunidades de Puno</i>						

	https://drive.google.com/drive/folders/1A0O68Wh69uyvQNDjJXws4lgZsUUEXF0Q		masculinidades y feminidades		
	Afiches de Campañas https://drive.google.com/drive/folders/1GHU-KXqS3_Andf0upFXH9wKsvcfqgEq				



PRODUCCIONES DE LAS ORGANIZACIONES

GÉNERO ETNIA Y RURALIDAD



Género, etnia y ruralidad



Tal como lo registra el libro *Travesías Pedagógicas*, la variedad de problemáticas colectivas a las que se enfrentan las mujeres en su diversidad en cada territorio y el reconocimiento de las identidades culturales, sociales, políticas, económicas, han conducido a que las metodologías de la EPF respondan a las necesidades particulares de las mujeres en su diversidad, a técnicas de trabajo no neutrales ante las diferencias y a que se valoren sus disímiles experiencias. El arraigo territorial de las participantes en los procesos de educación popular se ha hecho fundamental para desarrollar la apuesta política y metodológica de la EPF.

Estas consideraciones han permitido consolidar contenidos y estrategias de formación que han hecho que el resultado sea más enriquecedor. Se ha tratado de un ejercicio entre las mujeres a partir del esfuerzo consciente y permanente por reconocer la potencia del trabajo colectivo, el valor de cada una con sus habilidades y saberes propios, la memoria y luchas de las ancestras, la potencia del liderazgo colectivo, en donde las jerarquías no se basan en dinámicas de poder. Se teje con hilos de colores nativos y puntadas diversas.

Los folletos, cartillas y demás materiales didácticos presentados en esta sección muestran fehacientemente, las posibilidades del accionar de la educación popular en los ámbitos de gran arraigo de las poblaciones indígenas y campesinas y del potencial creador y emprendedor de sus mujeres.



ORGANIZACIONES PARTICIPANTES:

APOYAR

ASOCIACIÓN DE APOYO AL DESARROLLO

CECTEC

CENTRO DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y TECNOLOGÍA CAMPESINA

CODACOP

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE ORGANIZACIONES POPULARES

MOVIMIENTO MANUELA RAMOS



Género, etnia y ruralidad

PRODUCCIONES PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA REPEM LAC

TABLA DE CONTENIDO

Artesanías del pueblo Macaguan. Apoyar.	página 61
Folleto la vida de las mujeres rurales e indígenas.Cectec.....	página 92
Guía para la incidencia política Mujeres indígenas transformando realidades. Codacop.....	página 104
El trabajo en la vida de la mujer rural. Cectec.....	página 174
Las tareas del hogar deben ser compartidas por toda la familia. Movimiento Manuela Ramos.....	página 182
Relaciones de género en el área rural. Cectec.....	página 183

**CARTILLA: ARTESANÍAS DEL PUEBLO MAKAGUÁN
APOYAR**



Artesanías
del Pueblo Makaguán

Resguardo Indígena La Esperanza
Asentamiento La Antioqueña



ARTESANÍAS DEL PUEBLO MAKAGUÁN



Resguardo Indígena La Esperanza
Asentamiento La Antioqueña

Artesanías del Pueblo Makaguán

Cartilla realizada en el marco del convenio 115 de 2014 entre el DPS y APOYAR: Proyecto de fortalecimiento institucional, cultural y comunitario del pueblo Makaguán de los Resguardos Caño Claro y La Esperanza, ubicados en el municipio de Tame-Arauca.

Este proyecto contó con el apoyo de la Dra. Luz Marina Gómez Niño, Directora Regional del Departamento para la Prosperidad Social DPS - Arauca.

Textos, fotografía y equipo de proyecto:

Claudia Giovanna Rivera Tirado

Francisco Alejandro Forero Yanquén

Juan Sebastián Hurtado Holguín

Dirección técnica:

Gloria Patricia Vergara Sucerquia

Concepto, diseño y diagramación:

Bibiana Bohorquéz Santos

2014

ISBN: 978-958-58710-0-7

PROGRAMA PUEBLOS INDÍGENAS - DPS



El programa pueblos indígenas nace en la Sierra Nevada de Santa Marta como respuesta al pronunciamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual ordenó al Estado Colombiano tomar medidas cautelares para evitar la extinción de las comunidades Kankuama y Wiwa habitantes en La Sierra Nevada de Santa Marta.

En el 2004 la Agencia Presidencial para la Acción Social hoy Departamento para la Prosperidad Social (DPS), adquirió su primer compromiso para apoyar una iniciativa de la comunidad Arhuaca de la Sierra Nevada, para la construcción del pueblo cultural Gunmaku.

Esta experiencia ha sido replicada con las comunidades Embera en el Urabá Antioqueño, con la comunidad Emberá-Eyábida en el municipio de Mutatá y Ciacoro con la comunidad Emberá-Chami y Katio en el municipio de Apartadó. El trabajo ha está encaminado al restablecimiento de las condiciones de seguridad y de los derechos constitucionales de la comunidad, como son el respeto de los derechos humanos, salud, educación y reconstrucción del tejido social y familiar, generación de ingresos, acceso a los servicios sociales y el mejoramiento de sus viviendas .

Ante los resultados positivos de las experiencias en La Sierra Nevada, y el Urabá; la dirección de Programas Especiales del Departamento para la Prosperidad Social, ha considerado ampliar este modelo de intervención como parte de su oferta institucional, dentro de un enfoque de atención integral a los pueblos indígenas afectados por el desplazamiento y el conflicto.

Es así como en el año 2013 y principios del 2014, se firman catorce (14) convenios, para realizar las diferentes intervenciones concertadas con las comunidades indígenas en los departamentos de Arauca, Chocó, Risaralda, Norte de Santander, Cesar, La Guajira y Magdalena.

En el caso específico del departamento de Arauca se firman tres (3) Convenios, dos (2) para infraestructura y uno (1) para fortalecimiento comunitario, denominado el Convenio No. 115 que tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el DPS y APOYAR para desarrollar un proyecto de fortalecimiento institucional, cultural y comunitario de los pueblos Indígenas Makaguán y Hitnü, de acuerdo a la concertación realizada"; el cual se ha venido realizando y construyendo a satisfacción desde el mes de febrero del presente año, logrando avances y acercamientos efectivos con estas comunidades, pero sobre todo construyendo fortalezas que permitan a los pueblos indígenas mejorar las condiciones de vida de sus comunidades.

CONTENIDO



Introducción.....	07
¿Cómo se Hizo?.....	08
Fibra Natural de Matapalo.....	09
Cargador.....	12
Chivechi.....	13
Guayuco	14
Cestería.....	15
Soplador.....	16
Cotia o Mapire.....	17
Estera.....	18
Tua.....	19
Reloj.....	20
Cacería.....	21
Flechas.....	23
Arcos.....	25
Envoltorio.....	27
Comentarios Finales.....	28
Agradecimientos.....	29

INTRODUCCIÓN



Durante las jornadas de Fortalecimiento Comunitario de La Antioqueña, el equipo de campo de APOYAR tuvo la oportunidad de presenciar la práctica de distintas técnicas artesanales como fueron la obtención de fibras naturales, la cestería de palma y la producción de herramientas para la cacería.

En tales actividades se evidenció la riqueza cultural que posee la producción material del pueblo Makaguán, ya que en cada una de las técnicas artesanales se observa el conocimiento especializado que poseen hombres y mujeres para la producción de objetos útiles en las tareas cotidianas de la etnia, a decir: carga, recolección, almacenamiento y preparación de alimentos; cacería de pequeños y medianos animales de monte; recreación y descanso de niños, niñas, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores.

A demás, dichos saberes reflejan el manejo que tienen las y los indígenas Makaguán del ambiente sabana y selva de los llanos orientales su hogar durante siglos. Un aspecto a destacar es que las niñas y los niños aprenden a elaborar artesanías a través de sencillos juegos infantiles que recrean la vida adulta, pero también porque desde temprana edad se les involucra en los oficios propios de la comunidad y en el cuidado de sus familiares.

La tradición material del pueblo Makaguán sigue viva, algunos objetos como los vestidos tradicionales ya no se usan de manera cotidiana, pero la cestería y las herramientas de cacería si son de uso habitual y forman parte importante de la identidad de este pueblo.

Esperamos disfruten la siguiente muestra artesanal Makaguán que tiene como propósito dejar un documento memoria de las tradiciones culturales de este pueblo, incentivando a las nuevas generaciones de la etnia el aprendizaje de la técnicas y el orgullo por lo que les es propio.

¿CÓMO SE HIZO?



Con la comunidad La Antioqueña del resguardo La Esperanza se adelantaron jornadas de fortalecimiento identitario sobre manufactura de artesanías propias de la etnia Makaguán. En las actividades concertadas participaron hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas de la comunidad, quienes compartieron con el equipo de campo de APOYAR la riqueza de sus saberes en la elaboración de cestería, herramientas para cacería y prendas de vestir a partir de fibras naturales.

Iniciamos las jornadas preguntando a las personas adultas y mayores qué objetos de los que usan en su día a día eran fabricados por ellos y ellas mismas, con qué materiales los hacían, para qué los usaban y quiénes comúnmente los elaboraban. Así supimos de la realización de cotias, tuas, esteras, sopladores, manillas, puyas, flechas, arcos y prendas de vestir.

Acto seguido se empezó con la elaboración de cada uno de estos objetos con la finalidad de observar los procesos de elaboración y poder documentarlos a través de registro visual y escrito, material de soporte para la elaboración de la presente cartilla

Los hombres elaboraron las herramientas que se usan para la labor de marisca –cacería- y las mujeres se encargaron de la manufactura de la cestería y la fibra de matapalo. Dicha subdivisión del trabajo por género corresponde a la cotidiana de la etnia Makaguán.

FIBRA NATURAL DE MATAPALO



FIBRA NATURAL DE MATAPALO

Material	Corteza interna de la madera del árbol Matapalo.
Uso	Como tela para elaborar ropa y cargadores para bebés.
Elaborado	Mujeres de la etnia Makaguán.



Elaboración:

La fibra de matapalo se obtiene de la parte intermedia entre la corteza exterior y el centro de las ramas de este árbol. Para extraerla se debe retirar la capa superior y luego despegarla de la madera sin que se rompa o se deteriore.



El proceso de extracción es dispendioso. Primero se debe cortar la vara de matapalo con la que se va a trabajar, entre más ancha y más larga sea ésta, más grande será el trozo de fibra obtenido. Luego, la persona se sienta en una estera y ubica la vara en medio de las piernas extendidas. Con el borde sin filo del machete debe darle golpes continuos a toda la superficie para que la corteza se vaya desprendiendo, y cuando esto ya ha ocurrido, debe raspar las astillas de corteza desgajadas con el filo del machete. Estos dos primeros pasos se realizan alternadamente por zonas, empezando por uno de los extremos de la vara y avanzando hacia el otro.



Cuando ya se ha retirado la corteza, aún falta despegar la fibra de la madera. Para ello se debe golpear la fibra a lo largo de la vara con el borde sin filo del machete alternando la orientación del mismo, primero diagonalmente con la mano derecha y luego con la izquierda. Las direcciones opuestas de los golpes del machete dan un aspecto de tramado en la fibra, y garantiza que ella se vaya adelgazando y desprendiendo de la madera de manera uniforme y sin que se rompa.

Ya desprendida la fibra, se lava con agua y se deja secar por un día. Entonces queda lista para ser utilizada en la elaboración de chinchorros, cargadores y prendas de vestir tradicionales. Se puede decorar pintando diseños con semillas de achiote humedecidas en agua.



CARGADOR



CARGADOR

Material	Fibra del árbol Matapalo.
Uso	Cargar bebés a la altura del pecho.
Elaborado	Mujeres de la étnia Makaguán.

Elaboración:

Se cosen con aguja e hilo los extremos de una fibra de matapalo de aproximadamente 1,20 metros de largo y 25 centímetros de ancho. Luego se tiñe con achiote humedecido para que tome un color rojizo.

Las mujeres, niños y niñas Makaguán suelen cargar durante buena parte del día a los bebés que aún no caminan, alzados con ayuda de los cargadores a la altura del pecho.



CHIVECHI



CHIVECHI

Material	Fibra del árbol Matapalo.
Uso	Vestido tradicional de las mujeres Makaguán.
Elaborado	Mujeres de la étnia Makaguán.

Elaboración:

Se corta la fibra del matapalo dándole la forma del vestido que se desea. Se corta a la medida de la espalda y pecho de la mujer que lo va a portar, luego se cose con aguja e hilo. Finalmente se decora con achiote disuelto en agua, mezcla que se aplica en el chivechi con ayuda de un palito pequeño a manera de pincel.

Esta prenda ha sido reemplazada por camisetas, faldas y pantalonetas de tela de fabricación industrial. Se usa únicamente para exposiciones o fiestas especiales.



GUAYUCO



GUAYUCO

Material	Fibra del árbol Matapalo.
Uso	Vestido tradicional de los hombres Makaguán.
Elaborado	Mujeres de la étnia Makaguán.

Elaboración:

Se corta la fibra de matapalo de 60 centímetros de largo y unos 15 centímetros de ancho, aproximadamente; esta pieza pasa por la entrepierna del hombre desde la parte baja del estómago hasta la espalda baja y se fija al cuerpo con una tira de matapalo de 5 cm de ancho anudada alrededor de la cintura.



El guayuco ha sido reemplazado por camisas, camisas, pantalonetas y pantalones de tela de fabricación industrial. Hoy día se usa exclusivamente para exposiciones o fiestas especiales.

CESTERÍA



La cestería es una técnica transmitida por generaciones en el pueblo Makaguan; de ella se obtienen bolsos de carga, esteras, sopladores, adornos, entre otros objetos para distintas labores de su vida cotidiana. Este saber evidencia el conocimiento que poseen de la flora y sus propiedades identificando en el ecosistema distintas plantas útiles para esta labor.

Es una actividad desarrollada por las mujeres, ellas manejan una fina técnica de tejido de la palma que permite elaborar artículos de gran dificultad como esteras, mapires y sopladores. Por su parte, los hombres solo trabajan cestería sencilla para la cacería y la carga de objetos pesados.



SOPLADOR



SOPLADOR

Material	Ramas de palma.
Uso	Avivar el fuego.
Elaborado	Mujeres de la etnia Makaguán.



El soplador es un instrumento usado para avivar el fuego de los fogones y estufas de leña en las comunidades Makaguán. Su elaboración toma entre 15 y 40 minutos dependiendo del tamaño del soplador y la habilidad de la tejedora. Se deteriora por el constante movimiento al que es sometido y por los eventuales contactos con la llama del fogón. Es un elemento clave en los hogares; de uso cotidiano en la cocción de alimentos; y de gran importancia para minimizar el tiempo que se emplea en la cocina.

COTIA O MAPIRE



COTIA O MAPIRE

Material	Ramas de palma.
Uso	Carga y almacenamiento de objetos.
Elaborado	Mujeres de la etnia Makaguán.



La cotia o mapire es un canasto de palma de tejido tupido, utilizado para cargar o almacenar objetos de poco peso; tiene forma cuadrada o rectangular, y su tamaño varía según el uso que se le quiera dar: para transportar alimentos o cosas personales, o para guardar ropa, mercado, loza, chinchorros, entre otros objetos domésticos. Es usual verlas colgadas en las vigas de las casas, manteniendo su contenido a salvo del polvo, niños y animales.

La elaboración del mapire es una tradición que el pueblo Makaguán comparte con otras etnias de la Orinoquía como la Beto, y hace parte de la vida cotidiana de las comunidades; su uso persiste hasta la actualidad.

ESTERA



ESTERA

Material	Ramas de palma.
Uso	Descanso y separación de espacios.
Elaborado	Mujeres de la etnia Makaguán.

La estera es una superficie plana y rectangular tejida en palma que sirve como tapete; separa objetos y comida del suelo, evitando que entren en contacto con la tierra; también sirve para que bebés, niños, jóvenes y adultos tomen breves descansos. Otro uso frecuente suele ser de aislante térmico, colocándola debajo de los chinchorros para disminuir el frío que de noche proviene del piso.

En ocasiones es usada como demarcador de espacios de las viviendas Makaguán; divide habitaciones de zonas externas, cocina u otros cuartos, y además brinda sombra en las enramadas.

Su tamaño depende del propósito de la misma, las hay pequeñas de unos 80 centímetros de largo por 40 de ancho y grandes de hasta 3 metros de largo por 1 metro de ancho.



TUA



TUA

Material	Ramas de palma.
Uso	Carga de objetos.
Elaborado	Hombres y mujeres de la etnia Makaguán.



La tua es un cesto de elaboración rápida y sencilla, que permite cargar objetos pesados y de tamaño medio. Su tejido es rudimentario y poco tupido, de allí que no se utilice para transportar cosas pequeñas.

Tarda de 3 a 6 minutos hacer una tua. Ya que, en el territorio Makaguán abundan las palmas de donde se sacan las ramas para fabricarla, no suele llevarse tejida hacia el lugar donde se va a usar, sino que se teje en el momento y lugar donde se necesite.

Generalmente la fabrican los hombres cuando están mariscando en la montaña, una vez logran cazar una presa y necesitan transportarla de vuelta a casa. También se usa para cargar leña por ser resistente, espaciosa, y fácil de tejer; como no está pensada para durar mucho tiempo, se usa en trabajos pesados sin importar que se deteriore. Se puede terciar al hombro, o apoyar la correa en la frente para recibir el peso en la espalda.



RELOJ



RELOJ

Material	Ramas de palma.
Uso	Adorno del cuerpo.
Elaborado	Mujeres y hombres de la etnia Makaguán.



El reloj Makaguán es una manilla elaborada con hoja de palma, cuyo nombre refleja su parecido con un reloj de pulso occidental; quizá antes se le conocía a esta artesanía con otro nombre. Su elaboración es sencilla y no toma más de dos minutos: a una sola hoja de palma se le cortan las puntas, y al extremo más ancho se le hacen unos pliegues que servirán de cierre.



El paso final es colocarlo en la muñeca de quien vaya a usarlo, insertando el extremo angosto de la hoja entre los pliegues del cierre para ajustarlo a la medida del usuario, luego se corta la parte de hoja sobrante con una tijera.

De uso meramente recreativo, la elaboración del reloj es una forma de iniciar a las nuevas generaciones en el aprendizaje de las técnicas de cestería.

CACERÍA



La marisca o cacería tiene para los Makaguán una gran importancia que se ve reflejada en su tradición oral, en sus mitos, historias personales y cuentos de los mayores. Tiene además una carga simbólica para sus participantes que observan en esta práctica ciertas reglas de comportamiento asociadas a las normas de la naturaleza y a los seres de la montaña.

Por lo demás, la cacería cautiva a los hombres y les permite abastecer a sus familias de alimento, pues la gastronomía Makaguán es amplia en la preparación de carnes de animales de monte.



La marisca o cacería es una práctica fundamental de la cultura Makaguán, que suple buena parte de su alimentación tradicional. La realizan principalmente los hombres, que desde pequeños aprenden a manejar las herramientas de cacería, a través de juegos, observación y práctica.

Alrededor de este oficio se ha construido un enorme acervo cultural que incluye: interpretación de señales del ecosistema, conocimiento sobre tiempos propicios para obtener cada presa, desenvolvimiento en la selva, entre otros saberes. Con la práctica, los hombres aprenden a identificar rastros de animales, sus espacios de estancia, sus lugares de alimentación y de reposo; aprenden a elaborar flecha, arco y cestería de caza, y desarrollan fuerza, reflejos, olfato, sigilo, paciencia, agilidad, entre otras habilidades necesarias para un óptimo desempeño en la marisca.

FLECHAS



FLECHAS

Material	Vena de rama de distintas palmas, maderas y cañas.
Uso	Cacería.
Elaborado	Hombres de la étnia Makaguán.

Durante las jornadas de fortalecimiento identitario, documentamos la elaboración de flechas de vena de palma, que tiene un uso limitado; son de carácter más decorativo que utilitario.



Su elaboración se inicia seleccionando y cortando una rama de palma. Luego se retiran las hojas y se separa una vara de la vena central. A ella se le van realizando finos cortes laterales con la macheta para tallar el cuerpo de la flecha. La punta se logra haciendo pequeñas muescas o cisuras según el tipo de punta que se quiera lograr. Al finalizar el proceso se tiene una puya o flecha que puede ser utilizada para la cacería de animales pequeños y para el juego del Samulia.

FLECHAS



Hay muchos tipos de flechas, que se hacen de diferentes materiales según sea la intención de caza, por ejemplo: para una presa pequeña como un ratón de palma, se usan puyas de palma con punta y filo naturales; para presas medias y grandes se usan flechas de madera de cubarro o de caña de verada rematadas en la punta con un objeto metálico filoso y cortante.

La forma de la punta también varía según la presa que se esté buscando: para flechar peces se usa una punta larga y puntiaguda; para cazar animales grandes se usa una punta de forma ojival o con estrías estilo escama de pescado; para cazar animales como chácharo, chugüiro o lapa, se usa Capuza o Arpón.

ARCOS



ARCOS

Material	Madera de Mararai, Cubarro, Macana o Guadua.
Uso	Cacería.
Elaborado	Hombres de la étnia Makaguán.



El arco es el instrumento que imprime la fuerza a la flecha, por consiguiente está hecho de un material fuerte y resistente. Los más usados en la elaboración de arcos son las maderas de Cubarro y Macanilla caracterizadas por su dureza y durabilidad.

ARCOS



Su elaboración contempla los siguientes pasos: se corta una vara de cubarro tan larga como se desee hacer el arco, luego se raspa con el machete hasta quitar todas las espinas que recubren la madera. La vara se parte a lo largo en dos mitades para lograr una superficie aplanada; se escoge una de las dos, y se desgasta continuamente hasta lograr el grosor deseado. Los extremos se adelgazan con pequeños cortes para amarrar allí la cuerda. Como la vara no es uniforme en grosor y peso a lo largo de ella, al extremo más ancho se le hace una marca personal con el fin de identificar la parte superior del arco en el momento del tiro. Posteriormente se le pone la fibra —cabuya— de punta a punta dando la forma particular del arco. La fibra que actualmente se utiliza es de origen industrial, antes se usaban fibras de Matapalo.

Los arcos varían en tamaño según la fuerza y distancia a la que se quiera llegar; para los juegos se usan arcos pequeños y para las salidas de cacería de monte se llevan los arcos más grandes y potentes.

El arco y la flecha son elementos de la indumentaria masculina. A veces cargan con ellas aunque no tengan planes de cazar, pues en el camino puede aparecer una presa inesperada.



ENVOLTORIOS



ENVOLTORIO

Material	Ramas de distintas palmas.
Uso	Cargar la presa de cacería.
Elaborado	Hombres de la étnia Makaguán.



Luego de capturar la presa de caza, se recubre el animal con hojas de bijao y después se hace un cesto sencillo tejido con una rama de palma acompañado de una correa que permite un fácil manejo. Este envoltorio es ideal para retornar de cacería manteniendo fresca la carne, aislada de suciedad e insectos.

COMENTARIOS FINALES



- La etnia Makaguán del municipio de Tame, Arauca posee una rica cultura material; adultos mayores, mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas contribuyen con su elaboración cotidiana. Dicha cultura no sólo se ve reflejada en la artesanía, prendas de vestir y herramientas de cacería, también en la construcción de sus viviendas, enseres y de otros artículos de uso doméstico.
- Las prendas elaboradas con fibra de Matapalo son ya de escaso uso en las comunidades Makaguán. La etnia ha cambiado sus vestidos por ropa de fabricación industrial, sin embargo las mujeres conservan el conocimiento acerca de cómo se obtiene la fibra y continúan haciendo cargadores como regalo a otras mujeres que tienen bebés de brazos. Prendas como el Chivechi y el Guayuco hoy día son solo de uso ceremonial, ritual o expositivo.
- Los objetos de cestería son de uso común en los espacios domésticos de la etnia Makaguán, su elaboración está a cargo de las mujeres quienes equipan las viviendas con esteras, cotias y sopladores para el uso de la familia. Ahora bien, para aprender las técnicas de tejido se requiere de gran observación y práctica constante, ya que dominarlas no es labor sencilla, no todas las mujeres aprenden a tejer.
- Debido al continuo contacto de la etnia Makaguán en condiciones de desigualdad con la sociedad blanco-mestiza y su cultura del comercio, las mujeres jóvenes han perdido interés en aprender a fabricar los objetos de cestería, ya que, éstos están siendo reemplazados por bolsas plásticas, cartones y costales de fibras industriales que obtienen de las ayudas humanitarias dadas por el Estado o por los continuos intercambios comerciales que realizan. Por ello se requiere de acciones afirmativas que motiven el aprendizaje y el uso de la cestería por parte las nuevas generaciones; primero porque representa la consolidación de saberes propios y, segundo porque ambientalmente los objetos hechos a base de palma son biodegradables y no ocasionan impacto ambiental negativo al contrario de lo que ocurre con los potes, bolsas plásticas y fibras sintéticas de costales.
- La cacería es una práctica cotidiana de la etnia Makaguán que desarrollan principalmente los hombres, quienes desde que son niños perfeccionan las habilidades necesarias para su ejecución. La marisca, en una buena parte, proporciona las proteínas animales de la canasta familiar de la etnia y, a la vez, es uno de los saberes que se mantiene con mayor firmeza entre los miembros del pueblo Makaguán.

AGRADECIMIENTOS



Damos gracias a la comunidad de La Antioqueña resguardo indígena La Esperanza del pueblo Makaguán, quienes compartieron amablemente sus saberes con el equipo de campo de APOYAR y asumieron con interés las actividades de fortalecimiento identitario. Su disposición de trabajo hizo posible materializar esta cartilla que pretende convertirse en un documento de memoria y motivación para el fortalecimiento cultural e identitario en el que se encuentran las comunidades Makaguán.

Agradecemos de manera especial a Juan Reyes Santier, Rigoberto Parra Toroca, María Reyes Santier, Araminta Hernández Augusto, Micaela Parra Vargas y Magola Santier Toroca por su liderazgo y compromiso con las actividades del proyecto de Fortalecimiento Comunitario.



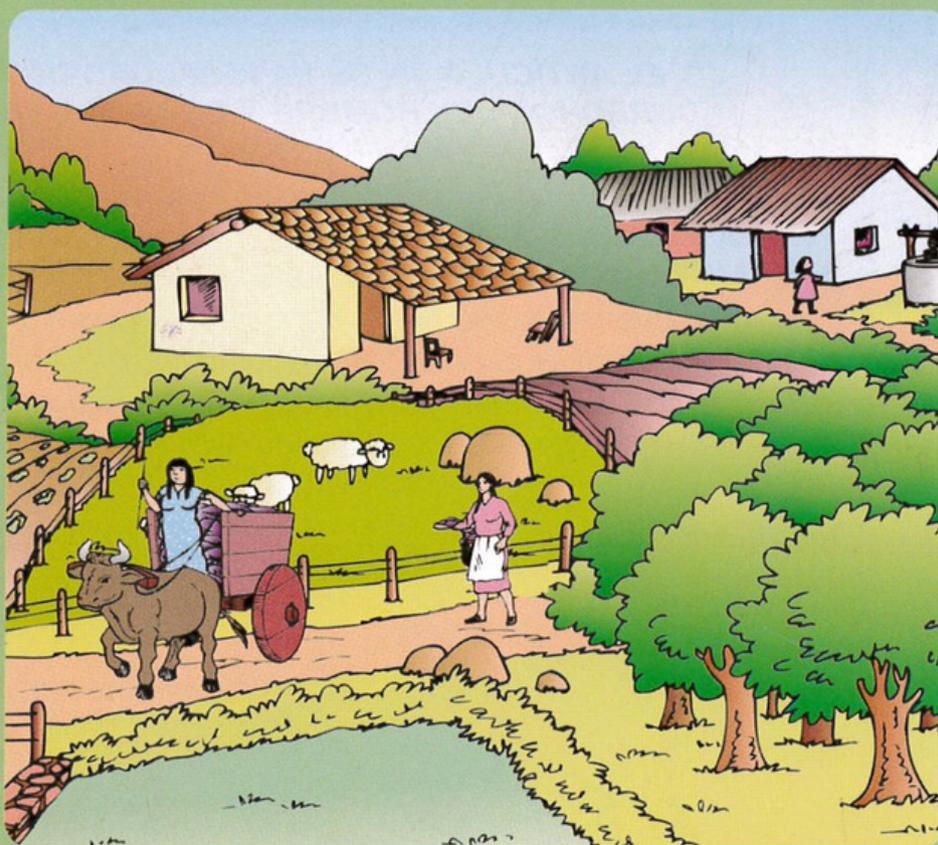
Artesanías del Pueblo Makaguán

Esta cartilla recoge parte de los saberes propios de la etnia Makaguán (municipio de Tame – Arauca), que se trabajaron en los talleres de fortalecimiento cultural e identitario, adelantados en los resguardos Caño Claro (asentamientos Escuela Nueva y Escuela Azul) y La Esperanza (asentamientos La Esperanza y La Antioqueñita). En cada asentamiento se trabajó un tema diferente: Juegos tradicionales (Escuela Nueva), Historias Tradicionales (Escuela Azul), Palabras propias (La Esperanza) y Artesanías (La Antioqueñita).

Los talleres se adelantaron en el marco del proyecto “Fortalecimiento institucional, cultural y comunitario del pueblo Makaguán” intervención financiada por el programa Pueblos Indígenas del DPS y operada por APOYAR ONG (Convenio 115 de 2014).

FOLLETO N°1

LA VIDA DE LAS MUJERES RURALES E INDÍGENAS



NUESTROS DERECHOS

LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1992 EN EL ARTÍCULO 46 NOS DICE QUE:

«Todos los habitantes de la República son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones. El Estado removerá los obstáculos e impedirá los factores que las mantengan o las propicien. Las protecciones que se establezcan sobre desigualdades injustas no serán consideradas como factores discriminatorios sino igualitarios».

EL ARTÍCULO 48, DE LA IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y DE LA MUJER, MANIFIESTA:

«El hombre y la mujer tienen iguales derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. El Estado promoverá las condiciones y creará los mecanismos adecuados para que la igualdad sea real y efectiva, allanando los obstáculos que impidan o dificulten su ejercicio y facilitando la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional».



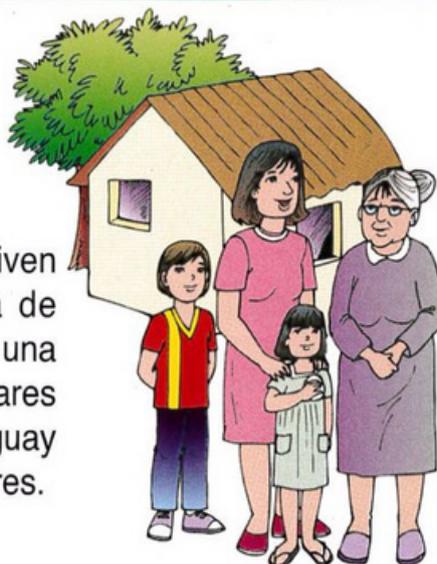
Sin embargo, en la práctica encontramos que las mujeres sufren discriminaciones en su vida diaria. Discriminar significa tratar en forma desfavorable, pero sobre todo desigual, a una persona o grupo en lo que se refiere a trato personal, derechos, obligaciones. En este caso las mujeres reciben un trato desigual por su sexo, es decir por haber nacido mujeres. Un ejemplo de discriminación es el salario menor que recibe una mujer que trabaja, realizando la misma tarea que un hombre.

Las situaciones son más graves cuando analizamos la vida de la mujer rural.



LA VIDA DE LA MUJER RURAL EN NÚMEROS:

- Muchas familias sobreviven teniendo como cabeza de familia o jefa de hogar a una mujer. El 20.7% de hogares en el área rural del Paraguay son sostenidos por mujeres.



- Aun cuando el Estatuto Agrario (Ley 1.863/02) de la función del Estado propone «promover el acceso de la mujer a la propiedad de la tierra, garantizando su arraigo a través del acceso al título de propiedad, al crédito y al apoyo técnico oportuno», sólo el 9.4% de las mujeres son propietarias de sus tierras.



- El 15.4% de las mujeres son analfabetas.
- La tasa de mortalidad materna es de 183,5 por 100.000 nacidos vivos.
- El aborto es una de las causas principales de muerte materna.
- El promedio de estudios en el área rural es de 4,7 años, donde las más desfavorecidas siguen siendo las mujeres.

- El 31,3% de los partos no se realizan en los servicios de salud públicos o privados.



- La representación de la mujer en los cargos de poder sigue siendo menor que la de los hombres.
- Las mujeres campesinas no acceden a tierra, créditos o capacitación técnica.
- El acceso a servicio de salud se da en malas condiciones, maltrato constante, alto costo y con dificultades por la distancia.

- Por el aumento de la pobreza muchas mujeres, en su mayoría jóvenes, salen de sus comunidades y se emplean en malas condiciones, generalmente como empleadas domésticas o en el sector informal (vendedoras).

- El 90% de las mujeres rurales que trabajan no reciben el salario mínimo legal.



LA DISCRIMINACIÓN QUE AFECTA A LAS MUJERES SE EXPRESA PRINCIPALMENTE EN NUESTRAS SOCIEDADES A TRAVÉS DE:



❑ La división por género del trabajo: la mujer es considerada la única responsable de la crianza de las y los hijos, así como del trabajo doméstico.

❑ El acceso desigual de las mujeres a los recursos productivos y a sus beneficios. Hay muchas limitaciones para que la mujer tenga acceso a tierra, crédito, tecnología y capacitación.

❑ Las limitaciones a la participación en la toma de decisiones y al acceso al poder público en sus diversas expresiones. Las mujeres tienen muchos problemas para participar por las responsabilidades que debe enfrentar día a día, ocuparse de las y los hijos, de la casa, de la producción. Enfrentan además el machismo de sus parejas, esposos, padres, que le impiden participar, capacitarse, etc.

NUESTRA VIDA COTIDIANA*



Como mujeres en la vida diaria tenemos responsabilidades que cumplir. Trabajamos en la casa, en la chacra y estamos en nuestra organización: COMURI –Coordinadora de Mujeres Rurales e Indígenas de Itapúa–, donde luchamos por una vida digna para todas las mujeres.

En la casa realizamos todas las actividades domésticas: lavamos, preparamos los alimentos para la familia, planchamos, limpiamos. También nos ocupamos de cuidar a nuestras hijas e hijos, alimentarles, vestirles, educarles. La mayoría de nosotras trabajamos en el kokué, carpiendo, corpiendo, cosechando y cultivando alimentos para nuestra familia y otros rubros para vender. Salimos a vender nuestra producción en los mercados. Cuidamos la huerta y los animales menores.

En la comunidad trabajamos con las y los vecinos, preparamos la huerta comunitaria, le apoyamos a quien

* Extraído de *Diagnóstico de la mujer*, realizado en Taller de capacitación en abril del 2006. Itapúa

está enferma o enfermo. También vamos a las reuniones de la escuela y a la iglesia.

Sin embargo enfrentamos la vida sin las mínimas condiciones para desarrollarnos como seres humanos.

La pobreza afecta a nuestra familia, ya que nos niegan nuestros derechos. No tenemos servicios de salud, educación, agua. No tenemos los ingresos suficientes para satisfacer nuestras necesidades básicas.

Como mujeres la pobreza nos afecta en forma diferente, ya que tenemos más trabajo tanto en la casa, como fuera de la casa, y eso nos trae tristeza, enfermedad, cansancio y problemas de salud.

Campesinas e indígenas tenemos permanentes problemas de salud, como desnutrición, gripes, infecciones uterinas. Porque somos pobres, generalmente acudimos a remedios yuyos y sólo vamos hasta un centro de salud u hospital cuando nuestras familias y nosotras estamos en grave estado.

En educación muchas de nosotras y de nuestras compañeras no sabemos leer o escribir: somos



*LAS MUJERES RURALES
E INDÍGENAS TENEMOS
DERECHOS A LA
EDUCACIÓN*

analfabetas. Nuestras hijas e hijos también van por ese camino, ya que por falta de medios económicos no podemos enviarles a la escuela, y casi nadie llega a terminar sus estudios.

Como mujeres indígenas la pobreza nos afecta todavía mucho más, porque nuestros derechos no son reconocidos.

En los últimos años, la desintegración familiar es un problema grave que debemos enfrentar. Nuestras compañeras, vecinas, vecinos, hijas e hijos tienen que salir de la comunidad o del país para buscar mejores formas de vida, que muchas veces no se encuentra.

Nuestro trabajo tanto doméstico y reproductivo no es visibilizado, “por algo es trabajo de mujer”. Cuando trabajamos en la chacra, o realizamos trabajo fuera de la casa, nos pagan mucho menos. No somos consideradas trabajadoras, sino como un “aporte” al trabajo del hombre.

Como mujeres, no estamos en los espacios de poder y decisión y no tomamos las decisiones. Nuestra participación es todavía muy limitada, ya que se considera que debemos quedarnos en nuestras casas.

En forma cotidiana enfrentamos diversas formas de violencia intra familiar. En nuestras comunidades hay violencia psicológica, física y sexual. El alcohol y los celos agravan los problemas de violencia contra la mujer.



A pesar de todo, nosotras mujeres rurales e indígenas creemos que la organización es la única forma de construir un nuevo país, una nueva sociedad. Y sobre todo nuevas formas de relacionamiento entre mujeres y hombres, donde se respeten nuestros derechos como mujeres.

Por eso nos organizamos en COMURI, para luchar por nuestros derechos, para mejorar nuestras vidas y las de otras mujeres rurales e indígenas. Para educar en igualdad de derechos a nuestras hijas, hijos, nietas, nietos.

LAS MUJERES
TENEMOS
DERECHOS Y
PODEMOS
ORGANIZARNOS
PARA
MEJORAR
NUESTRA VIDA
Y LA DE
NUESTROS
HIJOS E HIJAS

Consideramos que día a día como mujeres rurales e indígenas, aportamos a nuestro Paraguay con nuestro trabajo.

Es necesario, fortalecer cada día más nuestra organización y tener claridad sobre qué y cómo debemos accionar para cambiar nuestra vida y las de nuestras familias.



CÓMO TRABAJAMOS EN NUESTRO COMITÉ SOBRE: LA VIDA DE LAS MUJERES RURALES E INDÍGENAS

1. Formamos un apu'a (circulo).
2. Presentamos el tema del encuentro:
La vida de las mujeres rurales e indígenas.
3. En el grupo grande, conversamos sobre: ¿Cuáles son las mayores dificultades que enfrentamos en el día a día como mujeres? En cuanto a los siguientes puntos:

SALUD, EDUCACIÓN, ALIMENTACIÓN/
PRODUCCIÓN, VIOLENCIA, PARTICIPACIÓN.
4. Formamos dos o más grupos, de acuerdo al número de participantes.
5. Cada grupo elige un tema y profundiza sobre él, sobre todo qué hace para mejorar ese aspecto. Por ejemplo qué hacen en el tema de salud para poder enfrentar las dificultades.
6. Se vuelve al plenario, para presentar los resultados.
7. Se lee entre todas: ***La vida de las mujeres rurales e indígenas***
8. Cada una hace un aporte sobre qué entendió del tema.
9. Reflexión final y evaluación.

Este material fue elaborado en el marco del Proyecto Fortalecimiento de aprendizajes de mujeres campesinas e indígenas para una mejor participación social y política, implementado por el Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina, CECTEC, con el apoyo de la Comunidad Europea.

El Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina, CECTEC tiene un compromiso al servicio de las campesinas, campesinos y la comunidad, promoviendo la educación, capacitación, comunicación e investigación. Impulsa el desarrollo rural sostenible basado en la propuesta agroecológica y sustentada en tecnologías campesinas, relaciones equitativas entre los géneros y una mayor participación ciudadana.



Oficina:

Manuel Domínguez 1048. Casilla de Correos 1730.
Asunción-Paraguay.
Telefax: (595 21) 490 264 / (595 21) 209 217.
e-mail: cectec@cectec.org.py

Escuela Agroecológica:

Colonia Pirapey. Km. 101,5. Ruta VI. Itapúa.
Teléfono: (0764)20 018.
e-mail: escuela@cectec.org.py



La Unión Europea está formada por 27 Estados miembros que han decidido unir de forma progresiva sus conocimientos prácticos, sus recursos y sus destinos. A lo largo de un periodo de ampliación de 50 años, juntos han constituido una zona de estabilidad, democracia y desarrollo sostenible, además de preservar la diversidad cultural, la tolerancia y las libertades individuales.

La Unión Europea tiene el compromiso de compartir sus logros y valores con países y pueblos que se encuentren más allá de sus fronteras.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del CECTEC - Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

**GUÍA PARA LA INCIDENCIA POLÍTICA MUJERES INDÍGENAS
TRANSFORMANDO REALIDADES. CODACOP**



MUJERES INDÍGENAS TRANSFORMANDO REALIDADES

Guía para la Incidencia Política



El proyecto está financiado
por la Unión Europea



Mundubat

Con el apoyo
de Mundubat



**AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC
CONSEJO MAYOR DE GOBIERNO**

Consejero Mayor: Luis Fernando Arias Arias • PUEBLO KANKUAMO

Consejera de Mujer, Familia y Generación: Lejandrina Pastor Gil • PUEBLO WIWA

Consejero Secretario General: Higinio Obispo González • PUEBLO EPERARA SIAPIDARA

Consejero de Planes de Vida y Desarrollo Propio: Victoriano Joropa Catimay • PUEBLO SÁLIBA

Consejera de Planeación, Administración y Finanzas: Heber Tegría Uncaríá • PUEBLO U'WA

Consejero de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz: Aída Marina Quilcúe Vivas • PUEBLO NASA

Consejero de Territorio, Recursos Naturales y Biodiversidad: Felipe Rangel Uncacía • PUEBLO U'WA

Consejero de Educación Propia e Interculturalidad: César Culma Yara • PUEBLO PIJAO

Consejero de Sistemas de Investigación, Información y Comunicaciones: Alvaro Piranga Cruz • PUEBLO KOREGUAJE

Consejero de Medicina Tradicional y Medicina Occidental: Rosendo Ahué • PUEBLO TIKUNA

© **Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC**

Mujeres indígenas transformando realidades. Guía para la incidencia política
ISBN 978-958-8430-21-8 • 2da edición, Año 2018, Bogotá, D.C. (Colombia)

Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC
Calle 12 B N° 4-38, Bogotá, D.C. (Colombia)
onic@onic.org.co • <http://www.onic.org.co>

Textos producidos por equipo de Codacop en convenio AECID – con Cooperación

Camila Sabogal Ardila
Celia Umenza Velasco
Isabel Martínez Garzón
Janneth Lozano Bustos
Raquel González Henao

Recopilación y revisión de textos: Karol Camargo

Edición: Karol Camargo - Coordinadora Editorial ONIC
Camila Sabogal - Codacop

Fotografías: Archivo Consejería de Mujer, Familia y Generación ONIC

Diseño y diagramación: Hilda Jaramillo / Artmedia Estudio Diseño SAS
Impresión: Artmedia Estudio Diseño SAS

Con el apoyo de la Unión Europea y la Fundación Mundubat en el marco del proyecto: "Mujeres indígenas fortalecen su capacidad para concertar e incidir en la implementación de políticas públicas locales, departamentales y nacionales"

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Organización Indígena de Colombia - ONIC y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



El proyecto está financiado
por la Unión Europea



Mundubat
Con el apoyo
de Mundubat

Contenido

- 1. La incidencia política de y para las mujeres indígenas. 5-12**
 - A. ¿Qué es la incidencia política? 5
 - B. ¿Para qué la incidencia política de las mujeres indígenas? 6
 - C. ¿En cuáles escenarios las mujeres indígenas hacen incidencia política? 7
 1. En el movimiento indígena 7
 2. Ante el Estado 8
 3. A nivel internacional. 10

- 2. ¿Cómo se posicionan las propuestas de las mujeres indígenas? 13-31**
 - A. Consejos generales para mejorar la incidencia. 13
 - B. Consejos para lograr una comunicación exitosa 14
 - C. Algunos argumentos para el posicionamiento de las propuestas al interior del movimiento indígena. 16

- 3. La diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres en los mandatos de las organizaciones indígenas 33-49**
 - A. Herramientas para incorporar un enfoque diferencial de género en los mandatos de las Organizaciones. 34

La incidencia política de y para las mujeres indígenas

A. ¿Qué es la incidencia política?

Desde la perspectiva de las mujeres, la incidencia política implica una activa participación en escenarios de decisión y una serie de estrategias y herramientas con el fin de cambiar a nivel político, ideológico, social y cultural las esferas pública, privada e íntima que reproducen y legitiman la discriminación, exclusión y subordinación de las mujeres.

Para las mujeres indígenas la incidencia política se entiende como el conjunto de estrategias y acciones colectivas para transformar y mejorar sus formas de vida a nivel colectivo e individual, identificándose como mujeres y como indígenas, lo que les ha permitido *"incorporarse a las luchas más amplias de sus pueblos, pero a la vez han creado espacios específicos de reflexión sobre sus experiencias de exclusión como mujeres y como indígenas"*¹.



¹ Hernández, A. Distintas maneras de ser mujer: ¿Ante la construcción de un nuevo feminismo indígena? Boletín Género, Raza y Etnia - Edición N° 6, 2010, pág.1



La incidencia política se materializa en las articulaciones de las mujeres indígenas como colectivo, en las declaraciones y acuerdos a los que han llegado en diversos foros, asambleas, encuentros internos del movimiento indígena, las movilizaciones o acciones de resistencia que han promovido, entre otros.

En este punto, se destaca que la incidencia política para las mujeres indígenas es una forma de empoderamiento a nivel político y social, como también un mecanismo de participación en los procesos organizativos al interior y fuera de las comunidades.

B. ¿Para qué la incidencia política de las mujeres indígenas?



Las mujeres indígenas han afrontado diferentes obstáculos a nivel político, social, cultural y económico para visibilizar su situación, sus problemáticas y también sus propuestas, en especial porque se enfrentan a sistemas socioeconómicos y políticos, tanto internos (comunidades) como externos (Estado), basados en estructuras de discriminación y violencia.

No obstante, las mujeres indígenas han desarrollado estrategias y acciones colectivas para transformar sus realidades por medio de la incidencia política, cuestionando las relaciones desiguales e inequitativas dentro y fuera de sus comunidades y posicionando sus propuestas como mujeres.

Las acciones colectivas de las mujeres indígenas y sus planteamientos políticos dentro de las organizaciones indígenas les han permitido posicionar sus demandas y propuestas en la definición e implementación de acciones que mejoren sus condiciones de vida, pese a las dificultades que enfrentan.

C. ¿En cuáles escenarios las mujeres indígenas hacen incidencia política?

1. En el movimiento indígena

Al interior de sus comunidades y organizaciones las mujeres indígenas han propiciado espacios para sensibilizar a hombres y autoridades en la importancia de abordar la cuestión de las mujeres dentro de la agenda política del movimiento indígena.

Para lograr esto, las mujeres han creado instancias dentro de las mismas organizaciones indígenas para tratar sus asuntos como la Consejería Mujer, Familia y Generación y el Consejo Nacional de Mujeres Indígenas en la ONIC, el Programa Mujer en la ACIN o el Programa Género, Generación y Familia



de la OIA. Desde estas instancias, se ha buscado propiciar la participación de las mujeres en los espacios amplios del movimiento indígena como las asambleas, congresos y eventos en general y generar espacios propios de reflexión y construcción de propuestas entre las mujeres.



Sumado a lo anterior, las mujeres han logrado incidir por medio de su participación en movilizaciones o procesos de resistencia como las "mingas" y hoy no hay duda de la importancia de que en las comunidades las mujeres incidan en la formulación, implementación y seguimiento de los planes de vida y ocupen cargos en las estructuras de gobierno propio.

2. Ante el Estado

• FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Las mujeres indígenas han logrado participar como delegadas oficiales en sesiones de la Mesa Permanente de Concertación Indígena - MPCl que se creó a partir de la movilización social de los pueblos indígenas como un espacio de concertación nacional entre los pueblos indígenas y el gobierno nacional, en donde se acuerdan los procedimientos y reglas para los procesos de formulación de políticas y programas a favor de los pueblos indígenas.

El espacio de la Mesa tiene comisiones temáticas, siendo un logro la creación de una comisión especial sobre los asuntos de las mujeres indígenas.

En los últimos años, las mujeres lograron participar en el diseño y concertación del Programa de Protección de las Mujeres Indígenas víctimas de desplazamiento forzado y en riesgo de estarlo, ordenado por el Auto 092 de 2008; en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, el Decreto Ley 4633 de 2011.

• DENUNCIA DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA

Las mujeres han generado estrategias jurídicas y han activado mecanismos y rutas de atención frente a casos de vulneración de sus derechos. Sin embargo, el acceso al sistema de justicia ordinaria es limitado y aún falta más formación y acompañamiento en esta materia, además que en los sistemas de justicia propia también hay obstáculos que las mujeres han tenido que enfrentar cuando se deciden a denunciar los hechos.





Lo anterior revela la necesidad de que las mujeres continúen denunciado, participando y exigiendo en los distintos espacios la garantía de sus derechos, en especial, el derecho a vivir una vida libre de violencias y el derecho a acceder a la justicia.

• PARTICIPACIÓN ELECTORAL

Desde la promulgación de la Constitución Política de 1991 algunas mujeres indígenas han buscado ser elegidas en cargos de elección popular, no obstante se han enfrentado a muchas dificultades, empezando por no contar con herramientas y capacidades técnicas en los temas requeridos para asumir este tipo de cargos.

"Se crece con esa mentalidad de que las mujeres no podemos asumir responsabilidades ante el poder Ejecutivo, pero es el momento de que empezemos a capacitarnos y formarnos en el respeto de nuestros pueblos para crear espacios de credibilidad. Tenemos que comenzar por creer en nosotras"²

² Herrera, C. La política indígena más allá de las cuotas. (J. Manrique, Ed.), 2010. Obtenido de Noticias Aliadas : <http://www.comunicacionesaliadas.org/articulos.asp?art=6118>



Hasta el momento solo han sido electas Orsinia Polanco, del pueblo Wayuu en el año 2010 en la Cámara de Representantes y Yamina Pestana, del pueblo Zenú en el año 2014 como senadora.

3. A nivel internacional

Las mujeres indígenas han logrado sumarse a plataformas organizativas internacionales, que han generado formas de movilización conjunta ante Naciones Unidas, agencias de cooperación internacional, entre otros actores.

Ejemplo de ello es la propuesta de trabajo colectivo en el marco de la I y II Cumbre Continental de Mujeres indígenas del Abya Yala durante los años 2009 y 2013, respectivamente.

El Congreso de la Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas –CAOI del año 2010 que acordó la constitución de la Coordinación de Mujeres Indígenas es también una muestra de estas plataformas colectivas.



Se tiene además el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas – ECMIA, que desde el año 1995 articula organizaciones indígenas de las Américas, en la *“búsqueda de la reivindicación de derechos de las mujeres y su posicionamiento político, principalmente incidiendo en el sistema de las Naciones Unidas. ECMIA concibe la incidencia política de las mujeres indígenas como un mecanismo para fortalecer la organización propia de los pueblos indígenas”*³

³ Sabogal, S.C. Incidencia política de las mujeres indígenas latinoamericanas en medio de conflictos armados internos: caso colombiano. Maestría tesis, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: 2014



Estos espacios se complementan con las estrategias de incidencia política que las mujeres indígenas han generado ante organismos e instancias de Naciones Unidas como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH- y el Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW. Esta incidencia se ha basado fundamentalmente en la solicitud de medidas cautelares y la presentación de informes sobre la situación de derechos humanos como se muestra a continuación con algunos ejemplos:

Año	Acción
2005	Solicitud de medidas cautelares para lideresas de la FMW debido a las amenazas y desplazamientos forzados perpetrados por grupos paramilitares.
2008	Solicitud de medidas cautelares a favor de Aida Quilcué y Libia Armida Paz, entre 32 dirigentes y asesores del CRIC.
2009	Presentación del informe " <i>Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas</i> " al Relator Especial de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas.
2010	Presentación del informe " <i>Las Mujeres Indígenas en el Marco del Conflicto Armado que Vive Colombia</i> " al Foro Permanente de Pueblos Indígenas.
2012	Presentación del informe " <i>Las semillas de la interculturalidad: niños, niñas y adolescentes indígenas</i> " de seguimiento a las observaciones del Comité de Derechos del Niño, referente al respeto a minorías étnicas o religiosas.
2013	Presentación del informe sombra " <i>Derechos humanos, discriminación y violencia: Una mirada a la situación que enfrentamos las mujeres indígenas de Colombia</i> " para la Sesión 56 del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.



¿Cómo se posicionan las propuestas de las mujeres indígenas?



A. Consejos generales para mejorar la incidencia

- ⊙ Es necesario tener presentes los valores y principios culturales de cada pueblo y del movimiento indígena como guía para el desarrollo de los procesos organizativos.
- ⊙ Reflexionar sobre las situaciones que afectan a las mujeres indígenas y buscar mecanismos para sistematizar la información que al respecto existe.
- ⊙ Dedicar más tiempo a la planeación de las acciones.
- ⊙ Involucrar en todas las acciones que desarrollamos a las autoridades indígenas y los líderes.
- ⊙ Generar alianzas más estables con organizaciones sociales en general y de mujeres de otros sectores sociales.
- ⊙ Acordar conjuntamente el objetivo y las metas esperadas para la formulación de un plan de incidencia.
- ⊙ Identificar estrategias creativas que involucren a mujeres y hombres en todos los niveles organizativos del movimiento indígena.
- ⊙ Generar espacios de formación en temas que permitan fortalecer el diseño y la implementación de las estrategias de incidencia.
- ⊙ Reflexionar sobre los éxitos y los fracasos de las acciones que se desarrollan.
- ⊙ Ser persistentes y perseverantes pese a las dificultades.



B. Consejos para lograr una comunicación exitosa

La importancia de una comunicación exitosa tiene que ver con aprovechar las oportunidades para comunicar bien y de manera efectiva, esto significa que además de una preparación sobre los temas que se van a presentar, se debe poner todo el empeño para hacerse entender ante el público o la audiencia y para eso se debe hacer uso de las propias habilidades.

Históricamente a las mujeres no se les ha brindado la oportunidad para expresarse en público, algunas sienten pena, otras miedo, o se ponen nerviosas, pero eso se puede cambiar si se toma conciencia de las propias capacidades, de que se tiene mucho qué decir, el asunto es saberlo decir.

Algunos consejos para generar una comunicación asertiva:

1. **Prepárese:** lea, estudie, pregunte, amplíe su conocimiento sobre los temas que viene trabajando, organice las ideas que vaya a decir. Nunca improvise sus temas, si no tiene claro lo que va a decir mejor no diga nada.
2. **No pretenda decir demasiado,** diga pocas cosas y bien explicadas; no aborde muchos temas, no pase de un tema a otro sin terminar las ideas que está expresando.
3. **Organice de forma clara las ideas principales,** las que desea posicionar.
4. **Cuide de que su mensaje no se contradiga,** que sea claro, expréselo con palabras sencillas para que sea comprendido por todas las personas.
5. **Es importante conocer** de antemano la audiencia o el público a quien se va a dirigir.
6. **Háblele al público,** mantenga contacto visual con la gente. De manera mental, divida el salón en tres secciones: izquierda, derecha y centro. Mire a los ojos



a una persona de cada sección, cuando lo haga sostenga la mirada el tiempo necesario para establecer un lazo de unión; de esta manera estará creando un vínculo personal con la audiencia o público.

7. **Cuando se dirija al público**, no coloque las manos en los bolsillos, no ponga las manos delante de su cuerpo. Use sus manos en los momentos adecuados sin manotear. No tape su cara, no hable con las manos en la boca.
8. **Utilice el humor** cuando sea apropiado.
9. **Expresa entusiasmo**, alegría, gusto por lo que está haciendo.
10. **Actúe con naturalidad**, no invente posturas extrañas, no esconda lo que es.



¿CÓMO SE POSICIONAN LAS PROPUESTAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS?

Otros consejos

- **Sea sincera**, es importante que haya correspondencia entre lo que se piensa y entre lo que se dice.
- **La humildad**: acepte las limitaciones y reconozca lo que no sabe o no tiene información.
- **Hable con claridad**, no use palabras rebuscadas, utilice ejemplos.
- **Evite la voz monótona o bajita**, se puede hablar fuerte sin gritar.
- **Trate de pronunciar bien**, para esto ayúdese con ejercicios de lectura en voz alta y trate de comprender lo que está leyendo.



- Para mantener el interés en el público póngale fuerza a lo que dice, crea en lo que está diciendo.
- Puede caminar por el escenario cuando está hablando, use anécdotas y evite muletillas como: este, pues, entonces, ¿cierto?, ¿verdad?, y todo eso...

C. Algunos argumentos para el posicionamiento de las propuestas al interior del movimiento indígena

Es importante fortalecer los argumentos para posicionar los procesos de las mujeres al interior del movimiento indígena y contar con el apoyo y respaldo de líderes y autoridades. En este sentido, es fundamental que las mujeres se formen, investiguen en los temas incluidos en la agenda política del movimiento, involucren a más mujeres y participen activamente en todos los espacios posibles.

Con mucha frecuencia las mujeres que están al frente del proceso organizativo de las mujeres se enfrentan a preguntas en las que sienten que las quieren "corchar". Una respuesta adecuada a estas preguntas depende de que los argumentos sean acogidos y de que se contribuya a la comprensión del proceso de las mujeres.

Las preguntas que aparecen a continuación fueron trabajadas con las mujeres indígenas y las respuestas las dieron ellas mismas; no significa que tengan que ser así todas las respuestas, puede haber muchas formas de responder de manera adecuada, pero se sugiere estudiar, leerlas una y otra vez, para poder expresarlas con palabras y experiencias propias.



**¿POR QUÉ HABLAR DE UN PROCESO DE MUJERES SI SOMOS UN PUEBLO?
¿ESO NO NOS DIVIDE?**



Las mujeres, así como los hombres y todas las generaciones, somos parte del pueblo; sin embargo, eso no nos hace iguales. Tenemos pensamientos y necesidades propias de nuestra condición, sentimos diferente porque somos diferentes a los hombres. Se dice que nosotras tejemos y ellos construyen.

Estas diferencias no deben ser motivo para que nos excluyan o discriminen, pero esto sucede en nuestras comunidades. Por eso es necesario que trabajemos juntas para que nos reconozcan el lugar que tenemos en la pervivencia de nuestros pueblos. Somos las principales responsables, no las únicas, de la trasmisión de la cultura y de la reproducción de la vida.

Hablar del Plan de Vida, del buen vivir, es hablar desde las particularidades de las mujeres y de los hombres según su edad. Unidos y unidas en la diferencia podemos mejorar.

Aunque somos de un mismo pueblo, sentimos diferente, tenemos particularidades. Somos una comunidad, pero entre nosotras hay diferencias.

Trabajamos como mujeres NO para dividir, SÍ para aportar al movimiento indígena y al fortalecimiento de nuestra cultura. Para nosotras no se trata solo de nuestros problemas, son los problemas de nuestro proceso, del proceso indígena.

¿CÓMO SE POSICIONAN LAS PROPUUESTAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS?





En la cosmovisión y cultura indígena todos los seres nos necesitamos, vamos juntos. Hombres y mujeres son necesarios para que haya armonía y equilibrio.

Aunque necesitamos de espacios propios entre nosotras para vencer la timidez, aprender a hablar, conocer nuestros derechos y formarnos como mujeres, es importante que los hombres nos escuchen y trabajen con nosotras para avanzar en equilibrio.

Las mujeres tenemos la capacidad de formar procesos organizativos. Lo hacemos desde la educación como madres. Somos lideresas de corazón bueno. Tenemos la misma capacidad y podemos gobernar como los hombres pero esto no se reconoce. Para cambiar esta situación es necesario que nosotras hagamos nuestro propio proceso de formación; pero no solas, necesitamos que autoridades y hombres en general entiendan lo que estamos haciendo y nos apoyen.



*SI ESTÁN LOS DERECHOS DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS Y LOS DERECHOS HUMANOS,
¿POR QUÉ TENEMOS QUE HABLAR DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LAS MUJERES?*

El reconocimiento de los derechos es el resultado de las luchas de las personas, las organizaciones y los pueblos. Ha sido una lucha de años y que ha cobrado la vida de hombres y mujeres. Para que se reconocieran nuestros derechos fue necesario hasta que algunas mujeres entregaran sus vidas, que fueran decapitadas, por ejemplo. En Colombia hay mujeres que han sido asesinadas por reclamar sus derechos.



Los derechos colectivos de los pueblos no necesariamente reflejan los derechos individuales, se complementan, no se excluyen. En el derecho propio hay principios que reflejan derechos para todos y todas en igualdad, sin embargo es importante visibilizar cuáles son nuestros derechos como mujeres porque las afectaciones son distintas a las que sufren los hombres; la guerra y la violencia la vivimos de una manera diferente.

Las mujeres históricamente hemos sido esclavizadas, discriminadas, excluida. Tenemos derechos ganados, reconocidos, pero tenemos que nombrarlos para que los tengan en cuenta. La Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW, es un instrumento internacional de derechos humanos que reconoce esta situación y por eso señala derechos particulares para nosotras.

¿CÓMO SE POSICIONAN LAS PROPUESTAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS?



**¿QUÉ PODEMOS RESPONDER
CUANDO NOS DICEN QUE LAS MUJERES
NO APROVECHAMOS LOS ESPACIOS
QUE NOS DAN PARA PARTICIPAR?**



Eso es parcialmente cierto. Nosotras sí aprovechamos los espacios, por eso estamos aquí; pero muchas veces los líderes no le ven la importancia y es una realidad que los espacios del poder y toma de decisiones no han sido para las mujeres, han sido pocos y esto nos limita en la participación. Creemos que a veces hay algo de temor en los hombres de perder espacios de liderazgos.

Para nuestra participación no hay muchas garantías, no hay recursos para que lleguemos a los espacios como juntas, asambleas, congresos; no se nos toma en cuenta a la hora de elegir las delegaciones, no se nos socializa la información y por eso nos toca estar pendientes.

Nosotras ejercemos el liderazgo en muchos espacios: desde la casa, no solo como lideresas, lo hacemos tejiendo, marchando, cocinando, pero esto no es suficiente y debemos avanzar. Es cierto que tenemos dificultades para asumir, no somos autónomas, muchas veces tenemos que pedir permiso, nos sentimos inseguras, somos tímidas y sabemos que cuando asumimos un cargo comunitario se nos aumenta el trabajo porque seguimos respondiendo por el trabajo del cuidado de la casa y los hijos e hijas.

Es importante reconocer que nosotras mismas tampoco reconocemos y valoramos lo que estamos haciendo. Las mujeres estamos haciendo política recientemente, estamos en proceso, aprendiendo, en esto los hombres nos llevan ventaja y es necesario que se adopten medidas para alcanzar el equilibrio.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN EL PROCESO POLÍTICO ORGANIZATIVO?

Porque somos parte del pueblo, por lo menos la mitad de la población. Con nuestra presencia se fortalece la organización indígena, nos hemos ganado el espacio y nuestras visiones son importantes por lo que se debe reconocer nuestro aporte al proceso y a la vida comunitaria.

Hemos sido resistentes, luchadoras; somos tierra, somos fuente de vida, somos coprotagonistas del Plan de Vida y esto nos da un lugar, ganado con nuestra tenacidad y fuerza.

No puede haber equilibrio sin la voz, presencia y visiones desde lo femenino, desde las mujeres. Somos condición para lograr la armonía y el equilibrio del derecho propio. Nosotras pensamos en colectivo, en la familia, en la comunidad, en cada persona, sabemos de sus necesidades particulares y por supuesto pensamos en nosotras y nuestros derechos. Nuestra voz debemos ponerla en los espacios políticos organizativos. Nuestros temas son políticos y deben ser reconocidos y posicionados en la agenda del movimiento indígena como tal.



¿CÓMO SE POSICIONAN LAS PROPUESTAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS?



**¿CÓMO RESPONDER CUANDO NOS DICEN
QUE HABLAR DE GÉNERO NO ES PROPIO?**

Efectivamente la palabra género no es propia indígena como muchas otras que hemos adoptado y que nos resultan muy útiles para nuestro proceso. Son muchos los ejemplos de palabras que hemos incorporado y que son construcciones y conceptos hechos por occidente y que los hemos llenado de contenido desde nuestra propia cosmovisión.



En los pueblos indígenas hablamos de la dualidad, del equilibrio y de la complementariedad entre todos los seres que habitan la madre tierra. Esto nos remite también al reconocimiento de fuerzas femeninas y masculinas, diferentes y complementarias entre sí.

De tal manera que la palabra género nos aporta herramientas para leer y comprender la complejidad de las relaciones entre mujeres y hombres y los desequilibrios que hay en ellas y que rompen la armonía; por eso la hemos adoptado y llenado de contenido desde nuestra visión.

El concepto de género es diferente al feminismo, que sabemos es una corriente y apuesta política desarrollada por las mujeres del mundo para lograr el avance y reconocimiento de sus derechos y que propone un proyecto de sociedad incluyente, justo y equitativo que creemos que no es muy diferente a lo que soñamos las mujeres indígenas.



*¿POR QUÉ ES IMPORTANTE
TENER ESPACIOS AUTÓNOMOS
DE LAS MUJERES?*



Es importante encontrarnos entre mujeres para analizar nuestras fortalezas y debilidades en lo cultural, político, económico y tener espacios sociales en todo lo que nos compete, como los temas de niñez, adolescencia y adultos y adultas mayores.

Hay diferentes espacios pero necesitamos los nuestros para seguir el proceso de empoderamiento, de crecimiento personal, para hacernos cargo de nosotras mismas, para reconciliarnos, hermanarnos, construir solidaridades entre nosotras y fortalecer redes de apoyo y alianzas para la defensa de nuestros derechos y el posicionamiento de las mujeres como actoras políticas.

¿CÓMO SE POSICIONAN LAS PROPUESTAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS?



*¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE LA
COOPERACIÓN INVIERTA DINERO EN PROCESOS
DE LAS MUJERES INDÍGENAS?*

- ⊙ Porque fortalecer el trabajo de las mujeres es mejorar el bienestar y la vida de la comunidad. Las mujeres formamos a los niños, niñas y jóvenes, que son la base fundamental de nuestro futuro y frente a quienes nos han dado la mayor responsabilidad.
- ⊙ Porque fortalecemos los procesos productivos para mejorar la calidad de vida de toda la comunidad.
- ⊙ Para participar en lo político organizativo, incidir y posicionar nuestro proceso que es muy grande y tiene que visibilizarse.
- ⊙ No hay apoyo estatal a las mujeres indígenas directamente y las mujeres manejan menos recursos que los hombres en las comunidades.
- ⊙ Las mujeres suelen ser más responsables que los hombres y pueden garantizar que los proyectos lleguen a la comunidad.
- ⊙ Nadie habla por nosotras, nos toca a nosotras mismas.
- ⊙ La discriminación se vive como mujeres y como indígenas.
- ⊙ Las medidas de protección están dirigidas a los hombres, por lo que hay pocas medidas de seguridad para las mujeres.
- ⊙ Las mujeres vivimos el conflicto de manera diferenciada y nuestros derechos son mayormente vulnerados.



**¿QUÉ PODEMOS DECIR
SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE
LA NIÑEZ Y LAS SITUACIONES
QUE LA AFECTAN?**

La niñez, presente y futuro de los pueblos indígenas, está descuidada, sufre de desnutrición, pero también de maltrato y falta de afecto. Los niños y niñas se están muriendo y viven los impactos de familias en crisis. Es importante tener en cuenta esta situación porque ellos y ellas son la única garantía de nuestra pervivencia física y cultural.



Los niños y niñas están siendo afectados en la parte alimentaria, salud y educación porque las formas de vida están cambiando. La crisis de alimentación es una afectación en todos los territorios y está ligada a la falta de condiciones para producir alimentos, a la creciente dependencia de lo que viene de afuera, a los transgénicos. Por eso debemos empezar a trabajar en la recuperación de alimentos, por ejemplo, implementando los bancos de semillas.

No podemos olvidar que es obligación del Estado garantizar los derechos de las niñas y los niños, y del movimiento indígena exigir la garantía de esos derechos, por eso es necesario concertar medidas adecuadas culturalmente para atender las distintas problemáticas.

La niñez está descuidada por falta de diálogo, de comunicación, de formación y de afecto; además la visión ancestral se está perdiendo, la familia no les inculca los valores propios de los pueblos indígenas y hay muy poco sentido de pertenencia.

Debemos hacer parte de nuestra agenda política interna el tema de la niñez, es un compromiso de todas y todos protegerlos, quererlos, alimentarlos y educarlos. Es mandato de los pueblos indígenas tomar medidas para remediar la situación de los niños y niñas indígenas.



*¿QUÉ PODEMOS DECIR SOBRE
LAS PROBLEMÁTICAS DE LA
JUVENTUD INDÍGENA?*



Los y las jóvenes son una fuerza viva, presente como tal hace poco en nuestras comunidades, hoy con derecho al reconocimiento, a oportunidades de vida y trabajo. Es responsabilidad de las familias y comunidades educar responsablemente a sus hijos e hijas, fortalecer su identidad y pertenencia al pueblo; es mandato de los pueblos trabajar y abrir espacios a la juventud indígena.

Debemos tomar medidas para evitar que nuestros jóvenes sigan yéndose a trabajar o a engrosar filas de actores armados; debemos brindarles garantías de vida en nuestros pueblos, tomarles en cuenta, acompañarles y proponer políticas públicas a su favor.



**¿QUÉ PODEMOS DECIR SOBRE
LA SITUACIÓN DE MAYORAS Y
MAYORES?**



- ⊙ Las y los mayores son la sabiduría y experiencia del pueblo, ellos y ellas son poseedores de conocimientos necesarios para nuestra pervivencia cultural. No podemos dejar que se pierdan, los y las necesitamos.
- ⊙ Hablamos de la importancia de las y los mayores y sin embargo **les tenemos en situación de descuido** y en ocasiones sentimos como si fueran un estorbo.
- ⊙ **No contamos con políticas propias claras** para su fortalecimiento y protección.
- ⊙ **No tenemos en cuenta a las y los mayores para que nos aconsejen en las reuniones, asambleas y congresos** y cuando hablan se ignoran sus intervenciones, incluso se tiene en cuenta más la voz de profesionales.
- ⊙ **Se perdió la costumbre de aconsejar en las noches** a partir de diálogos, cuentos, valores que los abuelos y abuelas contaban.
- ⊙ **Es importante retomar e implementar los mandatos** que tenemos, pero no es solo un trabajo de las mujeres, es de los hombres, de la organización, compromiso de todos y todas.
- ⊙ **Debemos hacer exigibilidad de protección y cobertura** de los programas de protección para las y los mayores.

¿CÓMO SE POSICIONAN LAS PROPUESTAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS?





**¿POR QUÉ TRATAR TEMAS QUE SON
INTERNOS DE LA COMUNIDAD EN LAS
ASAMBLEAS NACIONALES?**

Cuando se afectan derechos de las personas es necesario hablarlo en las asambleas para entre todas y todos buscar soluciones. No podemos seguir callando la realidad que vivimos al interior de las comunidades, es necesario actuar ya y muchas veces estos temas los tapamos o los callamos pero son asuntos de derechos, asuntos políticos y requieren respuestas y políticas estructurales.

Es importante que lo que se considera privado sea público y político para responder de esa manera con políticas propias y estatales. La vulneración de derechos no es un asunto privado, es responsabilidad colectiva resarcirlos y legislar para su garantía.



¿POR QUÉ LAS MUJERES PARTICIPAN EN LOS DIFERENTES ESPACIOS SIN QUE LAS DELEGUE LA COMUNIDAD O LA REGIONAL?

Nosotras como mujeres tenemos todo el derecho de participar en diferentes espacios, tenemos interés en que nos tengan en cuenta y los espacios los hemos ganado. Nos gusta ser participativas y también tenemos autonomía.

El tema de las mujeres es de todos y todas, de todo el movimiento indígena.

Tenemos que apropiarnos y delegarnos a nosotras mismas para poder estar en todos los espacios, pues somos nosotras quienes sufrimos las problemáticas y nadie nos representa.

¿HASTA DÓNDE LLEGA LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES EN EL PROCESO POLÍTICO-ORGANIZATIVO?

La autonomía de las mujeres llega hasta donde nosotras queramos siempre y cuando sea orgánica y fortalezca el Plan de Vida de la organización. No podemos salirnos de los principios del movimiento indígena y eso nos marca un camino, por eso la autonomía del proceso debe ser total en el marco del movimiento indígena y de los derechos humanos.





¿QUÉ TENEMOS QUE DECIR CUANDO NOS DICEN QUE LAS MUJERES TAMBIÉN SON RESPONSABLES DE LA VIOLENCIA CONTRA ELLAS?

Ninguna mujer es responsable de las violencias que sufrimos, nuestra falta está en no saber que tenemos derecho a una vida libre de violencias, en no unirnos para poner fin a los maltratos, en tener miedo y no denunciar; por eso debemos capacitarnos y empoderarnos para exigir y poner fin a las violencias que sufrimos. Contrario a callar debemos denunciar, tenemos que reaccionar porque por no hacerlo han muerto muchas mujeres.

Nada justifica la violencia, no hay razones válidas para que ocurra. Nosotras no somos propiedad ni esclavas de nadie. Quien maltrata es responsable del maltrato, y la sociedad y la comunidad también son responsables por no actuar.

Las culturas deben erradicar prácticas que atentan contra la vida, contra la salud, contra la integridad. La cultura es para generar vida y que no afecte la vida o atente contra ella.

En ninguna cosmovisión dice que a la mujer hay que pegarle.



¿QUÉ PODEMOS RESPONDER CUANDO NOS DICEN QUE LAS RESPONSABLES DEL MACHISMO DE LOS HOMBRES SOMOS LAS MUJERES PORQUE LOS ENSEÑAMOS ASÍ?

El machismo está instalado en las culturas y romper ese ciclo no es un asunto fácil, se repite lo que se aprende del padre maltratador, por ejemplo.

Es necesario que nosotras nos preguntemos cómo estamos educando a nuestros hijos e hijas y así eliminar enseñanzas que reproducen comportamientos machistas y violentos.



- ⊙ **Hacer incidencia** cuando haya casos de maltrato, violencia, asesinato.
- ⊙ **Estar pendiente de las demandas** que ponen las mujeres y realizar acompañamiento psicocultural.
- ⊙ **Hablar con las autoridades**, porque a estos casos no les prestan atención, así que es necesario estar preguntando por el proceso.
- ⊙ **Realizar un ejercicio de análisis de contexto** sobre la situación de las mujeres. Se debe tener conocimiento de las acciones por parte de las autoridades en el tratamiento de los casos de las mujeres y a partir de allí exigir lo necesario.
- ⊙ **Propiciar espacios de diálogo** entre las mujeres y socializar el tema de justicia, desde lo que se habla en la organización como "equilibrio y armonía".

¿CÓMO SE POSICIONAN LAS PROPUESTAS DE LAS MUJERES INDÍGENAS?



La diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres en los mandatos de las organizaciones indígenas

3

Los mandatos, que se pueden asimilar a las políticas indígenas, son la máxima expresión política de los pueblos indígenas; son el resultado de la construcción colectiva en los diferentes espacios de congreso y/o asamblea de los pueblos indígenas. Plantean objetivos, estrategias y mecanismos que buscan garantizar la permanencia física y la pervivencia cultural – territorial desde el ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas, así como reivindicaciones específicas.

Los mandatos son la guía que define el camino a seguir y las líneas de trabajo de las organizaciones, teniendo en cuenta la Ley de Origen, Ley Natural, Derecho Mayor y el



Derecho Propio. Sirven de orientación a los consejos de gobierno indígenas, además son una directriz para la consolidación de la autonomía en los territorios.

Por lo anterior, es importante que en los mandatos se generen procesos de equidad, de reconocimiento de las diversidades de género y generacionales, que sirvan a su vez para la formulación de políticas y de planes de vida, así como en los procesos de planeación que tienen las organizaciones indígenas.

En este punto hay que preguntarse: ¿Será lo mismo la vida de una mujer indígena joven con hijos, abandonada por el compañero, sin trabajo, a una mujer indígena adulta mayor, enferma y sin trabajo; o un hombre indígena padre de hogar, líder de su comunidad, a un hombre que abandona a sus hijos, que maltrata a su mujer e hijas?

Las respuestas sin duda darán pistas que tienen que retar a un ejercicio de pensar políticas y programas que respondan a realidades diversas que tienen que ver con condiciones de vida diferentes según edad, estado civil, situación de vulneración, entre otras.

A. Herramientas para incorporar un enfoque diferencial de género en los mandatos de las Organizaciones

Asumir un análisis de género⁴, a partir de las consideraciones anteriores, exige una comprensión de la situación histórica y cultural de la vida de las mujeres indígenas en sus territorios que contribuya a lecturas particulares sobre las problemáticas que viven y con ello a una respuesta en el marco de los planes, programas y políticas.

La comprensión de esta realidad exige entender que:

⁴ Entendido como la posibilidad de mirar la realidad diferenciada entre mujeres y hombres y la posición particular de las mujeres



- ⊙ Las mujeres por el hecho de ser mujeres, en esta sociedad machista y patriarcal, enfrentan múltiples discriminaciones, maltrato, abuso y violencia sexual.
- ⊙ Que por ser mujeres indígenas las discriminaciones se acentúan justamente por pertenecer a un grupo étnico.
- ⊙ Que las discriminaciones que sufren les hace más difícil contar con oportunidades para la generación de ingresos. Las mujeres indígenas viven una forma de violencia socio económica que en ocasiones las obliga a salir de sus lugares para irse a vivir a centros urbanos cercanos a los territorios para trabajar en el servicio doméstico.
- ⊙ Que derechos como la educación, la recreación, el acceso a servicios, a la salud, a créditos, el acceso mismo a la tierra, entre otros, difícilmente se alcancen.
- ⊙ Que el impacto del conflicto armado que viven en sus territorios es desproporcionado. Son víctimas de violencias sexuales como arma de guerra, de abusos, exclusiones y maltratos.
- ⊙ Que enfrentan diversas formas de violencia en el ámbito familiar y personal, las cuales en muchas ocasiones desde el imaginario cultural se han pensado como algo natural y por tanto es una práctica difícil de erradicar.
- ⊙ Que no tienen las mismas oportunidades para participar e incidir políticamente en la toma de decisiones comunitarias y espacios de gobierno propio.



De cara a esta situación, a continuación se presentan algunas propuestas para que los mandatos de las



organizaciones reconozcan la diversidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Algunas de estas acciones ya hacen parte de los mandatos, hecho que plantea como tarea generar estrategias colectivas para incidir a nivel local, regional y nacional en la formulación de propuestas que permitan llevarlas a cabo.

1. Participación y representación política

Las mujeres indígenas fortalecen el tejido organizativo por la defensa de la vida y la dignidad de los pueblos; las mujeres indígenas siempre han resistido y han contribuido a la pervivencia de sus pueblos, por esto es importante

que se tenga en cuenta su caminar, la experiencia, el conocimiento y su papel al interior de la organización indígena, para ello se propone:



- ▶ **Generar dinámicas** para que las mujeres indígenas puedan participar plenamente en los diferentes escenarios de la vida social y comunitaria, por ejemplo, al ser delegadas, que tengan voz y voto en los escenarios donde se toman las decisiones.
- ▶ **Impulsar procesos de reflexión y análisis** que permitan dar cuenta acerca de cómo están las mujeres en cuanto a la participación y a la representación, identificando el papel que han desempeñado al interior de los procesos organizativos, las funciones y cargos que tienen en relación con los compañeros indígenas.
- ▶ Que en los procesos de formación y capacitación **las mujeres indígenas puedan contar con herramientas** para desarrollar y fortalecer habilidades y capacidades para el ejercicio de la participación y el empoderamiento político.



- ▶ Que puedan contar con estrategias y acciones que les permita fortalecer los liderazgos como mujeres indígenas para que ejerzan cargos políticos.
- ▶ Que en las asambleas tengan espacio para dar a conocer la situación que viven como mujeres indígenas y los avances frente a los acuerdos definidos en los mandatos indígenas.
- ▶ Que desde las consejerías de las organizaciones indígenas se garantice la paridad en la representación política, en donde las mujeres indígenas representen el 50% en todos los cargos políticos con respecto a los hombres.

2. Gobierno propio y Jurisdicción Especial Indígena

- ⊙ Promover la participación política de las mujeres en las instancias de gobierno propio de los pueblos indígenas.
- ⊙ Generar procesos de formación en gobierno propio para hombres y mujeres gobernadoras.
- ⊙ Fortalecer los procesos de autonomía política y administrativa en los territorios con la participación de las mujeres en ellos.
- ⊙ Fortalecer la Jurisdicción Especial Indígena para que las instancias de aplicación de justicia sancionen de manera adecuada los casos de violencia contra las mujeres.
- ⊙ Garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en las instancias de justicia propia.
- ⊙ Revisar los reglamentos internos de los resguardos y comunidades para incluir acciones de prevención y sanción de la violencia contra las mujeres.



- ⦿ Promover la creación de comités y grupos de mujeres dentro de los cabildos y resguardos.
- ⦿ Articular acciones entre las áreas/programas y consejerías de mujer con la guardia indígena local, regional y nacional, para el control social de casos de violencia contra las mujeres.

3. Educación propia

Mujeres y hombres indígenas contribuyen al fortalecimiento de la cultura, de la espiritualidad, de los usos y costumbres. Las mujeres indígenas transmiten prácticas culturales, con su palabra y acciones aportan al mantenimiento de la cultura, participan de manera directa e indirecta en la educación de sus hijos e hijas y a su vez, se forman en diferentes conocimientos propios de su entorno cultural, comunitario, familiar y político. Por esto, para que haya una mayor inclusión de las mujeres indígenas en esta área, se propone:



- ☞ Desarrollar procesos de análisis y reflexión teniendo en cuenta los conceptos de equilibrio, complementariedad y armonía, dando cuenta que las mujeres indígenas le han aportado significativamente al mantenimiento de la cultura como estrategia de resistencia de los pueblos.
- ☞ Promover procesos de recuperación de la memoria histórica que permitan valorar los espacios colectivos femeninos como parte fundamental de la transmisión de la cultura.
- ☞ Promover la educación permanente y continuada a mujeres, jóvenes y niñas, garantizando el acceso real y pleno al sistema educativo, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades propias de las mujeres indígenas.
- ☞ Acordar estrategias para apoyar a madres jóvenes y adolescentes para que puedan continuar sus estudios.



- ☞ Promover una **educación incluyente** que permita reflexionar sobre los imaginarios y las prácticas que discriminan y ponen en desventaja a las mujeres y a las niñas indígenas con respecto a los varones indígenas.

4. Salud, salud sexual y reproductiva

La salud es un derecho fundamental de todas las personas sin distinciones de raza, sexo, edad o condición social. Disfrutar de este derecho es esencial para la vida y el bienestar de todas y todos: mujeres, hombres, niños, niñas, jóvenes, adultas y adultos mayores. Para garantizar el derecho a una salud integral es importante tener en cuenta el ciclo vital de las personas, es decir, las diferentes etapas de la vida: niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez; pero también se deben considerar las necesidades específicas de mujeres y hombres.



Al interior de las comunidades indígenas es evidente el papel que han desempeñado las mujeres indígenas en la atención y cuidado de la salud: preparan remedios caseros, realizan rituales de sanación, algunas son parteras, aconsejan y aportan con su sabiduría.

Pese a ello, las mujeres enfrentan muchos obstáculos en el acceso y calidad en los servicios: los problemas de enfermedad específicos de las mujeres indígenas, la mortalidad materna, los problemas nutricionales, entre otros. Estos son algunos de los puntos a tener en cuenta cuando se está pensando en la inclusión, en la equidad y la igualdad entre unas y otros. Con este propósito, se plantean las siguientes iniciativas:

- ☉ Se hace necesario que las mujeres indígenas **puedan contar con mecanismos y estrategias de formación e información** sobre el conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, dentro de los cuales está la salud sexual y la salud reproductiva.



- ⊙ Aunque es importante para el mantenimiento de la cultura y de los pueblos indígenas el aumento de la población, también **es importante que se cuente con programas de información sobre cómo planificar la familia**, reconociendo los saberes propios de cada pueblo en esta materia y sobre todo considerando la decisión de las mujeres de si pueden y quieren tener determinado número de hijos e hijas. **Tener en cuenta el desgaste físico de las mujeres** y el costo que tiene para el cuidado de cada hijo e hija cuando los embarazos son tan seguidos y que en ocasiones pueden poner en riesgo la vida y la salud de la mujer o la del hijo e hija que está por nacer.
- ⊙ Generar **conciencia sobre la problemática de los embarazos tempranos en las niñas indígenas**, buscando así que las autoridades indígenas tomen medidas efectivas, incorporando programas de prevención, de sensibilización y toma de conciencia sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- ⊙ Implementar programas de **prevención de las prácticas que afectan la salud y la vida de las mujeres indígenas** como la mutilación genital femenina.
- ⊙ Exigir a las entidades prestadoras de la salud o a quien corresponda que brinden **información sobre enfermedades de transmisión sexual**, sobre servicios de salud en tratamientos de dichas enfermedades y garantías de acceso a medicamentos.

5. Derechos humanos y violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres ha sido una práctica que se ha extendido desde hace siglos, de manera particular las mujeres indígenas la han vivido en las diferentes etapas de su vida, ya sea en ámbitos como el de la familia, la comunidad o en el propio territorio. Situaciones como la violencia sexual que han enfrentado las mujeres indígenas en el marco del conflicto armado, el maltrato



y discriminación, el abuso y otras formas y prácticas que atentan contra la vida y la dignidad de las mujeres indígenas deben ser temas de preocupación de las organizaciones indígenas, por lo que se hace necesario contar con estrategias de prevención y atención para



garantizar a las mujeres indígenas una vida libre de violencias. Esto debe ser no solo prioridad de las consejerías, programas o áreas de mujer, sino también de las demás consejerías que hacen parte de las organizaciones indígenas, para esto se propone:

- ☆ Reconocer las distintas formas de violencia contra las mujeres y niñas indígenas que se dan al interior de los pueblos y comunidades indígenas, así como la importancia de aplicar las sanciones que correspondan para evitar la impunidad; para ello debe existir una adecuada coordinación entre la justicia propia y la justicia ordinaria.
- ☆ Desarrollar acciones que permitan transformar las distintas formas de violencia que se cometen en contra de las mujeres indígenas en el ámbito comunitario.
- ☆ Que las mujeres indígenas puedan contar con una ruta jurídica que desde el derecho propio permita atender los casos de violencias, así como también desde la justicia ordinaria.
- ☆ Continuar con los procesos de documentación y denuncia de casos de violencias contra las mujeres indígenas para que sean dados a conocer ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y se adopten las medidas necesarias que permitan enfrentar la impunidad; además exigir el cumplimiento de las recomendaciones que han emitido las y los relatores especiales de derechos humanos, tanto a la justicia propia como a la justicia ordinaria.



- ✧ Diseñar estrategias que lleven a visibilizar prácticas culturales que generan violencias contra las mujeres y las niñas indígenas; entre ellas, la mutilación genital femenina y relaciones consentidas o forzadas entre hombres adultos y niñas.
- ✧ Contar con mecanismos que permitan sensibilizar y concientizar acerca de las violencias contra las mujeres indígenas, y las implicaciones que estas pueden tener en su vida.
- ✧ Que desde la justicia propia y ordinaria se tomen medidas para que haya reparación individual y colectiva, y garantía de no repetición frente a la violación de derechos de las mujeres y niñas indígenas.

6. Territorio

El territorio indígena es el espacio que ocupan de manera permanente los pueblos indígenas; es el espacio donde surge la cultura, en el territorio se teje la vida, se aprende, se participa, se conversa. En el territorio se siembra, se cosecha, se trabaja la tierra, se cuida a todos y cada uno de los seres naturales y humanos, se respeta, se comparte, se alimenta, se nutre y se valora cada lugar que hace parte del cosmos y de la propia vida.



Pero en el territorio también se despoja, se desplaza, se explota y se viola. La historia así lo cuenta: los pueblos indígenas han sido expropiados de sus territorios, algunas comunidades han desaparecido culturalmente, otras se han desplazado generando caos y confusión. Mujeres y hombres indígenas, niñas, niños, jóvenes, adultos y adultas mayores han sufrido los rigores de estas injusticias, en donde, de manera particular, las mujeres han vivido de manera desproporcionada el impacto del conflicto armado colombiano. Es necesario entonces, pensar en salidas que beneficien de manera especial a las mujeres indígenas, para esto se propone:



- ⊙ Incorporar la noción de equilibrio y complementariedad entre hombres y mujeres como un elemento fundamental de la protección del territorio y la armonía en este.
- ⊙ Garantizar el acceso a la tierra para mujeres, con independencia de si conviven o no con su pareja.
- ⊙ Tener en cuenta que con los efectos de la guerra muchas veces son las mujeres las que deben asumir la jefatura de sus hogares, para ello se deben generar mecanismos de exigibilidad de títulos para ellas, teniendo en cuenta la Recomendación del Comité para Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres – CEDAW-⁵, el Auto 092 de 2008 y toda la normativa nacional e internacional de protección a los derechos humanos de las mujeres.
- ⊙ Dar a conocer y hacer cumplir el Decreto Ley 4633 de 2011, sobre ley de víctimas y restitución de tierras para pueblos indígenas, en especial el Artículo 16, que plantea que *“Las mujeres indígenas merecen especial reconocimiento y protección y que frente a ello, deben gozar de medida específicas de reparación individual y colectiva que partan del reconocimiento de su importancia para la permanencia y pervivencia de los pueblos indígenas”*.
- ⊙ Promover acciones que reconozcan los conocimientos femeninos en la protección del territorio y la armonización espiritual de este.

7. Paz y conflicto armado

Es indudable que en el conflicto armado que ha vivido Colombia los pueblos y comunidades indígenas son los más afectados siendo las principales víctimas de una guerra despiadada y de despojo. Pero estas afectaciones son distintas para las mujeres indígenas, que



⁵ Recomendación del Comité para Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres – CEDAW. 2013- No. 32 Mujeres rurales, indígenas y afrocolombianas; ítems: a) y 6).



hablan de un impacto desproporcionado en su vida, por ello las indígenas reclaman paz y justicia en sus territorios, exigen ser tenidas en cuenta en procesos de diálogo y negociación e insisten en la necesidad de tener derecho a vivir una vida en paz y armonía.

Frente a esto, se propone:

- **Visibilizar las múltiples discriminaciones** y las distintas formas de violencia que sufren niñas y mujeres indígenas en el marco del conflicto armado, y lo que han significado los procesos de verdad, justicia y reparación para las mujeres víctimas.
- **Involucrar a las mujeres indígenas** como actoras políticas, ya que son dadoras de vida, protegen y defienden la madre tierra, el territorio y demás bienes naturales.
- **Tener en cuenta e implementar las órdenes de la Resolución 1325 y 1825 así como el Auto 092 de 2008 y disposiciones conexas. Exigir su cumplimiento.**
- **Desarrollar procesos de formación en el tema de paz** desde un enfoque que tenga en cuenta la diversidad y promueva el logro de la igualdad entre mujeres y hombres.
- **Incentivar la construcción de agendas de las mujeres en los procesos de paz.**
- **Que los gobiernos indígenas promuevan la participación de las mujeres en procesos de diálogo y negociación para la paz, en articulación con las consejerías de la mujer al interior de las distintas organizaciones indígenas.**



B. Pasos para el seguimiento a los mandatos de las mujeres indígenas

Como resultado del quehacer de las mujeres indígenas en el país se ha hecho posible que en los Mandatos de las organizaciones indígenas se empiecen a incluir disposiciones que crean y ordenan a las organizaciones implementar políticas ligadas al tema de las mujeres indígenas. Se crean áreas, programas, consejerías con nombres que articulan no solo el trabajo de las mujeres sino también el trabajo con la niñez, la juventud y los y las mayores; o lo articulan alrededor del tema de familia; en todos los casos el contenido recoge mandatos que tienden a promover la organización, la formación y la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Cada que se realiza un nuevo congreso regional o nacional de las organizaciones estos mandatos se renuevan y enriquecen con nuevos articulados y propuestas para desarrollar, sin que estos avances hayan pasado necesariamente por una evaluación y balance de hasta donde se logró avanzar en el Mandato anterior.



Por lo anterior se considera oportuno ofrecer esta herramienta como ejemplo para que en las organizaciones las mujeres puedan, previo a los congresos y durante todo el trabajo, hacer procesos de seguimiento de hasta dónde se está avanzando en la implementación de los mandatos de mujeres.

Con los siguientes pasos se busca medir los avances de dichos mandatos, identificar buenas prácticas que redunden en beneficio de los derechos de las mujeres indígenas y, a su vez, evaluar los resultados de las acciones, para que así mismo se tomen medidas que permitan garantizar de manera efectiva la implementación de los mismos.

Hacer seguimiento es un ejercicio colectivo en donde se acuerdan tareas y se diseñan mecanismos para poder hacer un balance acerca del avance o no de los mandatos y políticas que las mujeres indígenas se han trazado. Para esto se requiere también de la participación activa de las autoridades indígenas (gobernadores/as, consejeros/as, coordinadores/as de área, jefes/as de cabildos, médicos/as tradicionales), para que sea posible establecer reglas de compromiso que lleven a superar los obstáculos y dificultades que se puedan presentar en el camino y que de alguna manera han sido una barrera para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas.

Por ello, esta iniciativa de seguimiento, es un ejercicio político que demanda un trabajo de incidencia tanto con las autoridades indígenas, como con autoridades del orden nacional (alcaldes, funcionarios/as públicos/as tomadores de decisiones).



¿Cómo hacer el seguimiento a los Mandatos?

Es necesario tener claridad sobre lo que vamos a evaluar, cada propuesta que se ha adoptado puede medirse hasta dónde y en que se ha avanzado, o no, para ello se propone un camino a seguir:

- **Identificar claramente qué es lo que se quiere medir**, el mandato o artículo del mandato que se va a evaluar.
- **Identificar el indicador** o indicadores, que permitirán la evaluación.
- **Formular preguntas**, a partir de los indicadores, que generen la valoración de hasta dónde se ha avanzado o no en la implementación.
- **Identificar las fuentes, grupos o personas claves** que podrán dar cuenta de las preguntas que se están formulando.
- **Identificar causas o razones** que permitieron el avance o no de los mismos
- **Identificar propuestas y caminos** a tomar para seguir avanzando en los procesos de organización, participación y de defensa de derechos de las mujeres indígenas.





• Sobre los indicadores •

Como se mencionó, una de las cosas que se tiene que hacer una vez se identifica el mandato o artículo del mandato que se va evaluar, es la identificación de los indicadores. Pero ¿qué es un indicador?

En todo proceso de seguimiento y evaluación a políticas, mandatos, planes, programas o proyectos, es importante que podamos contar con indicadores – unidades de medida - que permitan medir el grado de avance o no de las propuestas, por ello, es importante saber en qué consisten los indicadores, cómo se formulan y para que nos sirven. A continuación se plantean algunos aspectos claves para su comprensión.



DEFINICIÓN

- Un indicador es una señal, una unidad de medida, que puede ser de cantidad o de calidad; un número, un porcentaje, un hecho, una opinión, un indicio o una percepción que indica cambios en una situación o condición específica en un tiempo determinado y resultado de una acción realizada.
- Los indicadores salen o deben formularse desde los objetivos, metas o resultados propuestos en un mandato, ley, proyecto, programa o una acción estratégica.
- Deben proporcionar información de cambios, aunque se pueden tener indicadores que hablen de cumplimiento de acciones. Los indicadores deben ser neutros, no inducir a respuestas ni hacer afirmaciones, son simplemente una unidad de medida.





¿QUIÉNES Y CÓMO FORMULAR LOS INDICADORES?

- El ideal es que los indicadores se formulen de manera colectiva, que participen mujeres que hacen parte del proceso
- Se deben, en lo posible, formular en el momento de plantear y adoptar el mandato, plan, programa o política.
- Se deben prever con quiénes se van a evaluar los avances y cada cuánto.



¿QUÉ TIPO DE INDICADORES SE PUEDEN FORMULAR?

Se deben usar indicadores cualitativos y cuantitativos. Los cualitativos hablan de cambios, de impacto, describen cualidades; los cuantitativos dan cuenta del número o porcentajes de personas que se pueden beneficiar, del número de acciones, es decir de cifras que van a permitir saber si realmente las políticas, planes, programas, mandatos están llegando a todas las personas y comunidades.



CARACTERÍSTICAS DE LOS INDICADORES

Los indicadores deben:

- Brindar información desagregada por sexo, edad, grupo étnico.
- Deben ser fáciles de usar y comprensibles.
- Deben hacer referencia al mandato, objetivos, resultados o metas.
- Deben medir tendencias a través del tiempo.





LO QUE DEBEMOS SABER SOBRE...

Lo que debemos saber sobre... Los Derechos de los Pueblos Indígenas

4

☉ ¿Qué son los derechos humanos?

Son los derechos que se tienen por el solo hecho de ser personas. Establecen las condiciones mínimas para la vida digna. Algunos de estos derechos son: la vida, la integridad, no sufrir violencia ni discriminación, la salud, la educación.

☉ ¿Qué son los derechos de los pueblos indígenas?

Son aquellos derechos particulares de los pueblos indígenas como colectivo, implican el derecho a la permanencia física y cultural y al desarrollo autónomo de sus formas de pensamiento propio y sus tradiciones culturales.



☉ ¿Qué son los derechos humanos de las mujeres?

Las mujeres tienen los mismos derechos de todos los seres humanos; sin embargo, para la histórica discriminación y exclusión que los ha afectado se han formulado derechos específicos que reconocen las vulneraciones vividas por el hecho de ser mujeres. Algunos de estos derechos tienen que ver



con el derecho a participar, a no sufrir violencias, a la educación y a la salud, a decidir sobre la vida afectiva y sexual, a decidir en pareja sobre el número de hijos e hijas y el momento de tenerles, entre muchos otros.

☉ ¿Qué es la consulta previa?

Es un derecho fundamental de los pueblos indígenas a ser consultado de manera apropiada, es decir de buena fe, informada, libre y consentida cuando se van a formular políticas, proyectos y programas que puedan afectar la vida del pueblo y sus territorios. Debe incluir las visiones y consentimiento de todas las fuerzas de las comunidades.

☉ ¿Qué es la jurisdicción especial indígena?

Es la facultad que tienen los pueblos indígenas para ejercer su gobierno propio en su territorio de acuerdo a sus usos y costumbres. Significa también que las comunidades indígenas tienen el derecho a decidir sobre su propio sistema de justicia, de educación y salud y del mismo ordenamiento territorial.



Lo que debemos saber sobre... La Visión Cultural como Pueblos Indígenas

5

☉ ¿Qué es la cosmovisión indígena?

Es la forma como cada pueblo piensa, ve y organiza su mundo. Son creencias y formas de interpretar la vida como indígena. Cada pueblo tiene su propia cosmovisión y en ella están presentes los principios básicos que ordenan la vida en el territorio.

☉ ¿Qué es la ley de origen?

Es la historia que cuenta el origen de cada pueblo. en ella están los lineamientos o mandatos de comportamiento y las relaciones entre mujeres y hombres, con la Madre Tierra y con todos los seres que la habitan.



☉ ¿Qué es la complementariedad?

Es un principio de la cosmovisión indígena que plantea que todos los seres de la naturaleza se necesitan entre sí: los hombres necesitan de la mujeres, la noche del día, la luna del sol, la sanación de las plantas frías y calientes. Cada ser es necesario en la vida comunitaria y en el territorio.

☉ ¿Qué es el equilibrio?

Es otro principio de la cosmovisión indígena que plantea la necesidad de tener relaciones equitativas entre todos los seres del territorio. en una actitud de respeto y de valoración de sus diferencias.

☉ ¿Qué es la dualidad?

Es el principio que plantea que en el territorio existen fuerzas femeninas y masculinas que deben ir juntas, así como el frío y el calor, arriba y abajo; siendo ambas necesarias para la creación y permanencia de los pueblos.

☉ ¿Qué es la armonía?

Es un principio de la cosmovisión que plantea que todos los seres que habitan en el territorio deben relacionarse de una manera justa, equilibrada y respetuosa para garantizar el buen vivir.

☉ ¿Cuáles son los principales principios del movimiento indígena?

- **Territorio.** Es la Madre Tierra, el espacio físico y simbólico donde se desarrolla la vida y la espiritualidad de un pueblo y de todos los seres que lo habitan. Hacen parte del territorio los seres humanos, animales, plantas y espíritus.



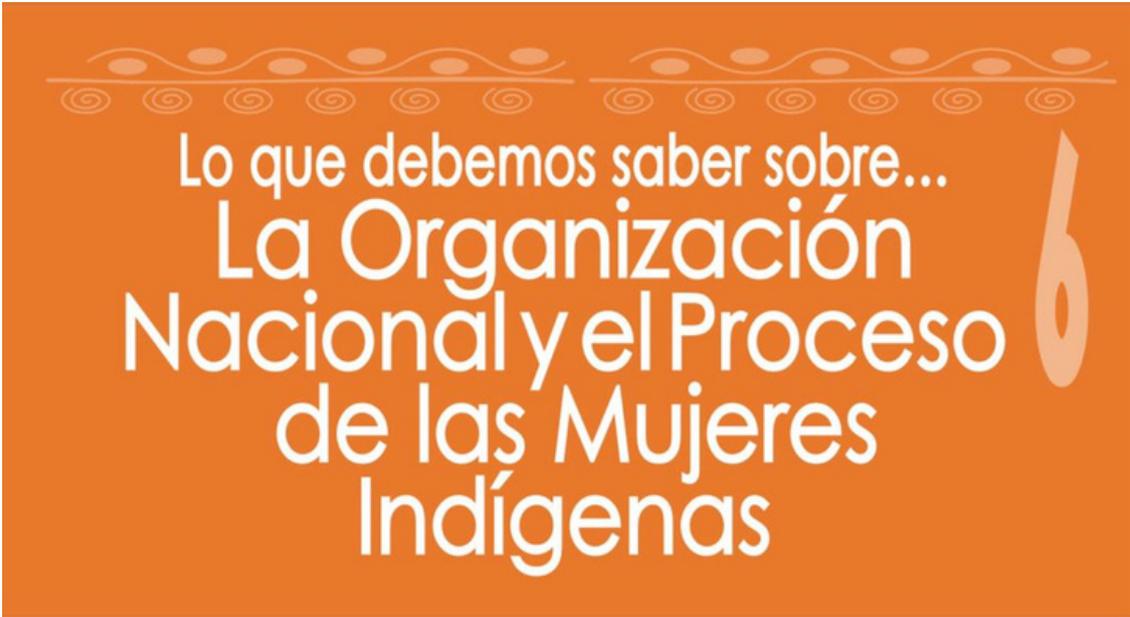
Foto tomada de Cabildo Mayor indígena de Chigoradó.



- **Autonomía.** Es el derecho que tienen todos los pueblos a autogobernarse, a decidir su propio futuro y a establecer mecanismos propios para la toma de decisiones de acuerdo a su cosmovisión y principios que rigen la vida comunitaria.
- **Cultura.** Es un conjunto de elementos construidos históricamente como comunidades en el proceso de apropiación del entorno que dan identidad como pueblo y permiten decidir la manera como se quiere y debe organizar y estar en el mundo de manera particular para cada pueblo. Estos elementos se refieren a los mitos o la ley de origen, los saberes ancestrales como el idioma, la medicina, las danzas, los cantos, la espiritualidad, los rituales, las prácticas de cuidado de las personas y los seres del territorio.
- **Unidad.** Es la base de los procesos de lucha y resistencia, necesaria para el fortalecimiento político organizativo y el ejercicio de defensa de derechos. Se expresa de muchas maneras, siendo evidencia de ellos, las movilizaciones, los congresos, las liberaciones de la madre tierra, el trabajo de mano y vuelta, las mingas, los trueques, los convites, y muchos otros espacios.

LA VISIÓN CULTURAL COMO PUEBLOS INDÍGENAS





Lo que debemos saber sobre... La Organización Nacional y el Proceso de las Mujeres Indígenas

🌀 ¿Cuántos pueblos indígenas hay en Colombia?

Este país se reconoce como un país con diversidad étnica, es decir en el que viven muchos pueblos indígenas de diferentes etnias; y con diversidad cultural, es decir que posee múltiples culturas.

En Colombia habitan 102 pueblos indígenas y se hablan 64 idiomas indígenas diferentes. Es importante saber que hay 34 pueblos que están en riesgo de desaparecer, resultado de los conflictos sociales, políticos y armados que han tenido que enfrentar y la situación de extrema pobreza; muchos de ellos tienen menos de 500 personas.

🌀 ¿Qué es la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC?

La ONIC es un proyecto político de carácter nacional, que nace del acuerdo entre la mayoría de pueblos y organizaciones indígenas para defender y proteger los derechos colectivos desde la unidad de acción organizativa y programática.



🌀 ¿Cuántos años tiene la ONIC?

En este momento, año 2015, tiene 33 años de vida; la ONIC se creó en el año 1982.



🌀 ¿Cómo está organizada la ONIC?

En el mandato del Séptimo Congreso la ONIC se constituye en Autoridad Nacional de Gobierno Propio, por lo cual se reestructura y hoy cuenta con las siguientes instancias:

1. **Una base territorial:** compuesta por diversas formas organizativas a nivel regional, local y comunitario, que geográficamente se agrupan en macroregionales. Estas macroregionales son: Macro Norte, Macro Occidente, Macro Centro, Macro Orinoquía y Macro Amazonía.
2. El mandato del séptimo Congreso estableció que la máxima autoridad de la ONIC es el Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas, donde participan las personas delegadas y representantes de todas las organizaciones y comunidades afiliadas cada cuatro años.
3. La Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas, que junto con el Congreso, es la autoridad sobre el Consejo Mayor de Gobierno, el Parlamento Nacional de los Pueblos Indígenas y el Consejo Nacional de Justicia Indígena.
4. El Consejo Mayor de Gobierno es una instancia de carácter político y administrativo, conformada por



diez miembros, llamados Consejeros o Consejeras; dos por cada Macroregional, cuya elección es ratificada en el Congreso Nacional para un periodo de gobierno de cuatro años. Cada Consejero o Consejera está a cargo de una de las diez Consejerías encargadas de implementar los Mandatos del Congreso Nacional y las políticas pertinentes de acuerdo con las siguientes áreas específicas:

- Consejería Mayor
- Consejería de Secretaría General
- Consejería de Planeación, Administración y Finanzas
- Consejería de Mujer, Familia y Generación
- Consejería de Planes de Vida y Desarrollo Propio
- Consejería de Medicina Tradicional y Salud Occidental
- Consejería de Educación Propia e Intercultural
- Consejería de Territorio, Recursos Naturales y Biodiversidad
- Consejería de Sistemas de Investigación, Información y Comunicaciones
- Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz.

🌀 ¿Cuáles áreas de trabajo tiene la Consejería de Mujer, Familia y Generación?

La Consejería diseñó un plan de acción que contempla cinco áreas de trabajo:

- Fortalecimiento de la Consejería de Mujer, Familia y Generación
- Participación e incidencia en procesos políticos y organizativos
- Fortalecimiento de las mujeres, las familias y las diferentes generaciones indígenas
- Investigación, documentación, exigibilidad y defensa jurídica de las mujeres indígenas
- Relacionamiento, diplomacia y gestión en escenarios nacionales e internacionales.



🌀 ¿Quiénes han sido Consejeras del Área Mujer, Familia y Generación?

La consejería fue creada en 2007, por Mandato del Séptimo Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas de la ONIC. En el período 2013 - 2016 las Consejeras es Arelis Uriana del pueblo Wayuu. No obstante, desde los años ochenta muchas mujeres estuvieron promoviendo y posicionando la agenda las mujeres por medio de un área llamada 'Mujer y Cultura' como Victoria Neuta del pueblo Muisca (2003 - 2007)



🌀 ¿Qué es el Consejo Nacional de Mujeres Indígenas - CNMI?

El CNMI es una instancia dentro de la estructura de gobierno de la ONIC encargada de dirigir y asesorar el proceso político de las mujeres indígenas y orientar al Consejo de Gobierno en diferentes asuntos relacionados con la implementación de los Mandatos referidos a las mujeres indígenas. El CNMI está conformado por 10 delegados a nivel nacional, elegidas por las mujeres indígenas en Asambleas generales por un mandato de 4 años.



Lo que debemos saber sobre... El Concepto de Género desde la Visión Indígena



☉ ¿Qué es género?

Es una categoría que analiza la construcción sociocultural que se ha dado a lo largo del tiempo y que define los roles y las tareas que hombres y mujeres deberían cumplir en una comunidad. En este sentido el género es diferente al sexo, ya que este se refiere a una condición biológica y no a un sistema cultural, social y político.

☉ ¿Cómo han definido las organizaciones y mujeres indígenas el concepto de género?

Desde hace ya varios años el término género ha sido incorporado al interior del movimiento indígena, especialmente por las mujeres que consideran que aunque no es un concepto tradicional indígena, sí recoge e interpreta elementos de las culturas indígenas y sobre todo contribuye de manera muy importante a la realización del proyecto de "armonía y equilibrio" de los pueblos. Por ello, diferentes organizaciones y mujeres han desarrollado este concepto desde la perspectiva indígena:

- De acuerdo con la ONIC¹, en las cosmovisiones indígenas, mujeres y hombres son complementarios. Ella tienen la fuerza de lo femenino y la fuerza de

¹ ONIC. Mujeres indígenas sabias y resistentes. 2da. Edición Octubre 2012. Capítulo 4, págs. 83 -89.



los masculino; estas fuerzas creadoras son distintas, sin embargo, ninguna es mejor que la otra, ya que cada fuerza cumple una función y una tarea, ambas son necesarias para generar el equilibrio y crear vida. Como la figura de la mujer se asemeja a la Madre Tierra, su lugar en los pueblos indígenas no podría ser otro que un sitio de privilegios y de reconocimiento por su papel de creadora de vida junto con los varones.



- La OIA define el género como:
“la asignación social y (...) la valoración diferenciada de responsabilidades y los papeles que tienen mujeres y hombres al interior de las comunidades”².
- Celia Umenza del pueblo Nasa define el género como:
“las prácticas, los valores, las costumbres y las tareas que la colectividad (social), y no la naturaleza, determina de forma diferente para la mujer y para el hombre, en este sentido el género es una construcción social e histórica que incide en todas las relaciones sociales”³.

2 OIA. Política organizativa de los pueblos indígenas de Antioquia. Volver a reconocer el camino. (C. Zapata, Ed.) Medellín, 2007. pág. 123.

3 Umeza, C. El género. Notas de campo. Santander de Quilichao, 2017, pag.1



Ser mujer y ser hombre al interior de los pueblos indígenas depende de la concepción de los roles desde la cosmovisión, los sistemas culturales y políticos de cada comunidad y sobre todo la forma de relacionarse y enfrentarse con la sociedad occidental:

“muchos de los roles que asumen mujeres y hombres, relacionados con la socialización y la educación, la salud, el cuidado de plantas y animales, el manejo del territorio y los recursos naturales o el ejercicio de la autoridad y el poder, están determinados por la particular cosmovisión de cada uno de estos pueblos, muchos de los cuales se expresan en mitos, leyendas, relatos, etc”⁴.

Los roles que las mujeres han asumido no solo se relacionan con la crianza y el cuidado de los hijos e hijas; tampoco son las únicas encargadas de la transmisión cultural, esta es una tarea y un rol que desempeñan junto a los hombres. Las mujeres indígenas han logrado posicionarse en ámbitos comunitarios y políticos, a partir de sus labores como lideresas, docentes, consejeras, médicas, artesanas, sabias, etc.

Leonor Zalabata del pueblo Arhuaco afirma que: *“la presencia de las mujeres indígenas en todos los territorios indígenas ha sido un factor permanente de garantías para la permanencia de los pueblos indígenas porque, marcando las rutas históricas en la reproducción física y cultural, hemos hecho posible que nuestras comunidades y sociedades hayan construido pilares y fortalezas, originando las identidades y la dignidad de los pueblos indígenas, coadyuvando, en convivencia diaria con la naturaleza, en la economía para el sustento de cada una de las familias, durante todo el tiempo”⁵.*

4 Londoño, L. La perspectiva de género en la organización indígena del Cauca: una aproximación retrospectiva histórica. Cuadernos de desarrollo rural. 1999, págs. 61 – 79.

5 Zalabata, L. Mujeres Ingenias. Anuario Hojas de Warmi. 2012 no 17. Servicio de Publicaciones. Universidad de Murcia, España:2012, pag.2.



🌀 ¿Por qué hablar de género?

1. Por la cosmovisión, los principios y valores culturales:

desde la cosmovisión de cada pueblo, hombres y mujeres se conciben de manera diferente. Hablar de género es importante para visibilizar y comprender estas diferencias y particularidades construidas en las comunidades desde hace muchos años.

2. Por la existencia de estructuras de discriminación y violencia por el hecho de ser mujeres:

en muchos espacios las mujeres han denunciado situaciones de violencia y discriminación en el interior de sus comunidades y fuera de ellas que van en contravía de los principios y valores de los pueblos indígenas. En estos casos, el género como categoría de análisis permite regresar a la ley de origen y buscar la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres que dan lugar a estas situaciones de violencia y discriminación.

3. Por la garantía de los derechos de las mujeres indígenas:

existen barreras que impiden que las mujeres ejerzan sus derechos debido al deficiente acceso a los sistemas de justicia, sean propios u ordinarios, limitaciones en el acceso a programas de educación, pocos recursos económicos para movilizarse y acudir a las instancias pertinentes, poco conocimiento y manejo del español, entre otras dificultades.

Pensar en clave de género, permite definir estrategias para garantizar estos derechos individuales que son complementarios y no contradictorios de los derechos colectivos de los pueblos, los cuales solo pueden ser garantizados si hombres, mujeres, niños, niñas, mayores y mayores puedan ejercer también sus derechos.

4. Por los acuerdos realizados en el interior de las organizaciones indígenas:

en cada una de las organizaciones indígenas se ha logrado establecer



acuerdos para garantizar que las relaciones entre hombres y mujeres sean equitativas y armónicas. El mandato del Séptimo Congreso de la ONIC ordenó la creación de una política apropiada para la protección de la mujer, la familia y las generaciones indígenas que:

“responda a la situación que viven las mujeres indígenas y favorezca su desarrollo y aportes al proceso indígena; una política que comprometa a la Autoridad Nacional de Gobierno Indígena - ONIC y a todas sus consejerías en la realización de los derechos humanos de todas las mujeres y niñas indígenas de Colombia”.

🌀 ¿Desde dónde se habla de género?

Hablar de género no es solo hablar sobre mujeres y con las mujeres, hablar de género implica generar espacios de diálogo entre hombres y mujeres, para reflexionar sobre sus relaciones, necesidades y problemas particulares: “(...) entender que no es un trabajo exclusivo dirigido a las mujeres, sino que requiere del conocimiento y la inclusión de necesidades, percepciones, ideas y propuestas de mujeres y hombres, de manera que permitan mejores relaciones para vivir bien”⁶.

En los anteriores apartados se ha hecho énfasis en que el género debe ser abordado desde los principios, valores, mitos o ley de origen y demás elementos que componen la cosmovisión de cada pueblo. Desde estos principios y valores se puede iniciar el diálogo sobre la cuestión de género a partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué implica la unidad para la comunidad?
- ¿Cómo garantizamos todos y todas la pervivencia de nuestra cultura?

⁶ OIA. Política organizativa de los pueblos indígenas de Antioquia. Volver a reconocer el camino. (C. Zapata, Ed.) Medellín, 2007, pág. 123



- ¿Cómo cada uno y cada una de nosotras siente y se relaciona con el territorio?
- ¿Cómo se refleja la equidad en las relaciones que construimos entre hombres y mujeres?
- ¿Qué significa la complementariedad y la reciprocidad entre hombres y mujeres?
- ¿Cómo se garantiza el equilibrio y la armonía de mi comunidad?

Hablar de género también es hablar de derechos humanos, de la garantía de los derechos individuales que no pueden ser perjudicados por el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos.

¿Cuáles son estas



Lo que debemos saber sobre... Prácticas que Afectan la Salud y la Vida de las Mujeres

④ prácticas?

Son aquellas que surgen de relaciones donde un grupo de personas ejerce el control sobre el resto y recurre a diferentes acciones para mantener una figura de autoridad y de poder, generando estructuras de discriminación y violencia que se replican y mantienen en las comunidades:

“el contexto machista y patriarcal colombiano ha permeado la cultura de los pueblos indígenas, en forma negativa llevando a perpetuar patrones culturales que reproducen la discriminación y violencia contra las mujeres”⁷

Varias de estas prácticas están muy arraigadas y desarrolladas desde hace muchos años en las comunidades y han estado justificadas por la “pervivencia de la cultura”, lo que es contradictorio, puesto que ninguna práctica cultural puede afectar o atentar contra la vida y la integridad física o mental de cualquier persona, porque afectaría el equilibrio y la armonía de la comunidad.

Algunos ejemplos de estas prácticas en las comunidades pueden ser:

⁷ ONIC. Informe de gestión de la Consejería Mujer, Familia y generación d la ONIC. 2008 – 2012. Bogotá: 2012, pág.10.



- Mutilación genital o ablación
- Los malos tratos
- Los embarazos forzados
- Matrimonios tempranos o forzados
- Ritos de paso como la “pelazón”
- El “gateo” práctica en la que algunos hombres, en eventos y asambleas comunitarias se desplazan a los lugares en donde están las mujeres y aprovechan para abusar sexualmente de ellas.

Estas prácticas generan diferentes impactos sobre la vida de las mujeres indígenas y también sobre las formas de vida colectiva, producen un sufrimiento espiritual y cultural tanto a nivel individual como a nivel colectivo, por lo que deben ser analizadas y transformadas de acuerdo con los principios culturales de cada pueblo⁸.

☉ ¿Cómo identificar una práctica de éstas?

Estas prácticas generan en las mujeres sufrimiento, temor, miedo y humillación, sin embargo por estar tan arraigadas en las comunidades su identificación puede ser difícil. No obstante, es importante ubicarse desde la cosmovisión de cada pueblo y reflexionar sobre el cumplimiento de los valores y principios que rigen cada sistema cultural.

De este modo, se debe iniciar por la identificación de acciones de discriminación o subordinación por el hecho de ser mujeres; en la medida que esto se logre determinar será más sencillo abordar el tema y buscar el establecimiento de relaciones armónicas y equilibradas entre hombres y mujeres.

Algunas preguntas que nos podemos hacer para identificar dichas acciones de discriminación son⁹:

⁸ ONIC. Informe de gestión de la Consejería Mujer, Familia y generación d la ONIC. 2008 – 2012. Bogotá: 2012.

⁹ Admisfía Internacional. Hacer los derechos realidad. Talleres de sensibilización sobre cuestiones. 2004, pág. 10.





- ¿Se respeta por igual a las mujeres y los hombres de la comunidad?
- ¿Las mujeres se sienten cómodas hablando de lo que les pasa en espacios comunitarios?
- Cuando las mujeres tienen problemas ¿a dónde pueden acudir dentro de su comunidad?
- ¿En la comunidad se presta atención a los problemas de las mujeres?
- ¿Se han pronunciado las mujeres públicamente sobre las problemáticas que sufren?
- ¿Pueden las mujeres en la comunidad ser autoridades tradicionales?
- ¿Las mujeres cuentan con espacios propios para hablar sobre sus asuntos?

⑥ ¿Cómo prevenir las prácticas que afectan a las mujeres indígenas?

Para prevenir la existencia de estas prácticas en las comunidades es importante que se genere un espacio de diálogo en el cual se reflexione sobre los retos y las dificultades en el logro del equilibrio y la armonía en las relaciones entre hombres y mujeres.



De acuerdo con lo que han afirmado los pueblos, el principio más importante para lograr esto, es el principio de la complementariedad, dado así que las comunidades lograrán la identificación y

“valoración de la diferencias y necesidades de hombres y mujeres; la transformación de comportamientos dominantes que por años vienen ejerciendo los hombres contra las mujeres; y, el fortalecimiento de la participación de las mujeres. Este principio se basa en reconstruir la percepción del ser mujer y del ser hombre, no solo como seres vivos sino como partes complementarias de un todo que se materializa en nuestra fuerza ancestral (...)”¹⁰

☉ ¿Cómo hablar de estas prácticas para que sean transformadas?



Para transformar y eliminar estas prácticas se requiere involucrar y comprometer a líderes, lideresas y autoridades por medio de un proceso de sensibilización que les permita comprender el impacto negativo de la existencia de este tipo de prácticas dentro de la comunidad.

¹⁰ OIA. Política organizativa de los pueblos indígenas de Antioquia. Volver a reconocer el camino. (C. Zapata, Ed.) Medellín, 2007, pág. 127



Al tiempo, es necesario desarrollar un proceso de formación con toda la comunidad, en temas como principios y valores culturales desde la cosmovisión, relaciones equitativas entre hombres y mujeres, derechos colectivos e individuales, entre otras.

Si se logra avanzar en estos aspectos, será posible definir conjuntamente acciones para la prevención y erradicación de estas prácticas y de cualquier forma de violencia contra mujeres y niñas, teniendo en cuenta que:

1. El “buen vivir” o “vivir bien” exige relaciones armónicas y equilibradas

Esto se logra a partir del reconocimiento de las diferencias y el ejercicio de los derechos individuales sin barrera alguna por ser mujeres u hombres:

“Vivir sin violencia para las mujeres indígenas sería vivir en armonía, es estar bien en nuestros pueblos y comunidades, y en cualquier otro lugar, es vivir a plenitud todo el tiempo, al decir de las mujeres, es estar bien siempre y no ocasionalmente, y contar con mecanismos estatales comunitarios y familiares de resolución de conflictos. Vivir sin violencia es tener realizados todos los derechos tanto individuales como colectivos”¹¹.



¹¹ ONIC. Mujeres indígenas, víctimas invisibles del conflicto armado en Colombia. La violencia sexual, una estrategia de guerra. Informe presentado a la Representante Especial del Secretariado General para la violencia Sexual en le Marco de los Conflictos Armados. Bogotá: 2012, pág. 6.



Vivir bien implica construir "equidad de género" comenzando con acciones que logren la complementariedad y la reciprocidad entre las personas. En este sentido, debe desarrollarse un ejercicio de reflexión y diálogo sobre el desarrollo de los principios y valores culturales de los pueblos, en términos de la protección de la vida e integridad de mujeres y hombres.

2. Decir NO a las prácticas que afectan la salud y vida de las mujeres significa fortalecer la cultura

*"Una nueva mirada del ser mujer y del ser hombre debe recrear prácticas de la vida comunitaria, permitiendo así la reflexión y la transformación a partir de los propios pensamientos de las comunidades y no desde las necesidades occidentales. Dicha transformación requiere hacer una reconstrucción de las percepciones que las comunidades indígenas tienen de ser mujer y de ser hombre y de la valoración que unas y otros tienen de las propias mujeres, de su lugar, sus capacidades y sus necesidades"*¹².



¹² OIA. Política organizativa de los pueblos indígenas de Antioquia. Volver a reconocer el camino. (C. Zapata, Ed.) Medellín, 2007, pág. 123

Bibliografía

- **Amnistía Internacional.** Hacer los derechos realidad. Talleres de sensibilización sobre cuestiones. 2004
- **Hernández, A.** Distintas maneras de ser mujer: ¿Ante la construcción de un nuevo feminismo indígena? Boletín Género, Raza y Etnia - Edición N° 6, 2010
- **Herrera, C.** La política indígena más allá de las cuotas. (J. Manrique, Ed.), 2010. Obtenido de Noticias Aliadas: <http://www.comunicacionesaliadas.org/articulos.asp?art=6118>
- **Londoño, L.** La perspectiva de género en la organización indígena del Cauca: una aproximación retrospectiva histórica. Cuadernos de desarrollo rural. 1999
- **OIA.** Política organizativa de los pueblos indígenas de Antioquia. Volver a recorrer el camino. (C. Zapata, Ed.) Medellín: 2007
- **ONIC.** Mujeres indígenas sabias y resistentes, 2da. Edición. Bogotá: 2012
- **ONIC.** Informe gestión de la Consejería Mujer, Familia y Generación de la ONIC. 2008 – 2012. Bogotá: 2012
- **ONIC.** Mujeres indígenas, víctimas invisibles del conflicto armado en Colombia. La violencia sexual, una estrategia de guerra. Informe presentado a LA Representante Especial del Secretario General para Violencia Sexual en el marco de los conflictos armados. Bogotá: 2012
- **Sabogal, S.C.** Incidencia política de las mujeres indígenas latinoamericanas en medio de conflictos armados internos: caso colombiano. Maestría tesis, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá: 2014





Esta publicación fue desarrollada por la Consejería gracias al apoyo de la **Unión Europea** y la **Fundación Mundubat** en el marco del proyecto: ***“Mujeres indígenas fortalecen su capacidad para concertar e incidir en la implementación de políticas públicas locales, departamentales y nacionales”***. Los contenidos fueron desarrollados por el equipo de género de la **Corporación de Apoyo a Comunidades Populares -Codacop** en el marco del convenio realizado con **Cooperacció** para la asesoría externa de género en el proyecto que hace posible esta publicación.



El proyecto está financiado
por la Unión Europea



Mundubat

Con el apoyo
de Mundubat

FOLLETO Nº3

EL TRABAJO EN LA VIDA DE LA MUJER RURAL



EL TRABAJO: En todas las sociedades, de todos los tiempos, las personas realizan diferentes actividades. Esas actividades podemos agrupar en tres ejes:

El trabajo productivo: que es de carácter social, colectivo, mediante el cual se producen los bienes que constituyen, en conjunto, la riqueza social. La forma en que este trabajo es organizado depende de las condiciones históricas de cada comunidad, lo que da lugar a los distintos modos de producción que se verificaron a lo largo de la historia (esclavitud, feudalismo, capitalismo).

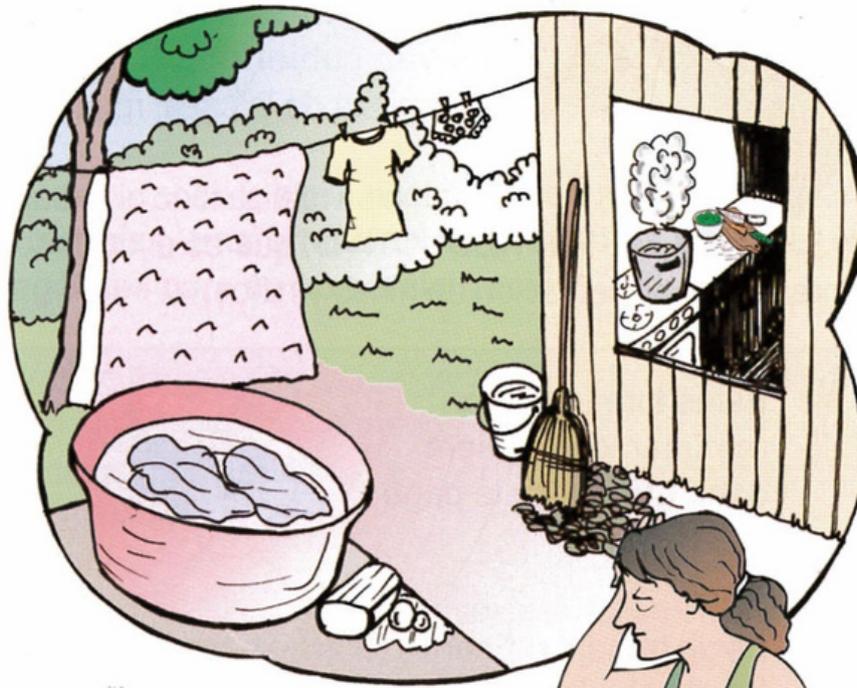


El trabajo doméstico: que es individual, mediante el que se satisfacen las propias necesidades cotidianas, como la compra de las provisiones diarias, la preparación del alimento, la higiene y el mantenimiento de la vivienda.

Crianza de hijas e hijos: mediante la que transmiten los usos y costumbres propias de la comunidad, garantizando de esta manera la reproducción del imaginario cultural de la sociedad.



**AUNQUE EL SENTIDO COMÚN
PARECIERA INDICAR LO CONTRARIO, EL
TRABAJO DOMÉSTICO Y LA CRIANZA DE
HIJAS E HIJOS RESULTAN LAS
ACTIVIDADES MÁS PESADAS**



El trabajo productivo es realizado dentro de un periodo de tiempo determinado, tantas horas por día, una determinada cantidad de años en la vida de una persona. Por supuesto que esto varía, dependiendo del modo de trabajo. Sin embargo el trabajo reproductivo se realiza permanentemente, no tiene hora, momento o pausa. Este trabajo es considerado de exclusiva responsabilidad de la mujer.

EL TRABAJO EN LA VIDA DE LA MUJER RURAL



La mujer rural realiza tareas de tipo **DOMÉSTICO** como cocinar, lavar cubiertos, planchar, limpieza de la casa, ropas.

También realiza todo el trabajo **REPRODUCTIVO**, que es el cuidado, recreación y alimentación de niñas y niños.

- ❑ Estas tareas no son remuneradas, quiere decir que no se le paga a la mujer.



- ❑ Es un trabajo rutinario (se debe hacer todos los días), sin horario, no hay vacaciones.
- ❑ Son tareas no valoradas socialmente, porque no se recibe un salario por realizarlas.

La **mujer rural también realiza tareas productivas** como cuidar animales (gallinas, ganado, cerdos), cuidado de la huerta familiar, procesamiento de alimentos, carpir, corpir, **que no son remuneradas** porque están destinadas al autoconsumo familiar.



Para ayudar en la casa muchas mujeres rurales realizan **artesanías, transformación de productos animales y vegetales para su comercialización.**

Otras mujeres salen a changar fuera de la casa y aun en esos casos se les paga menos, porque se considera que su ocupación principal es ser madre y esposa y no trabajadora.

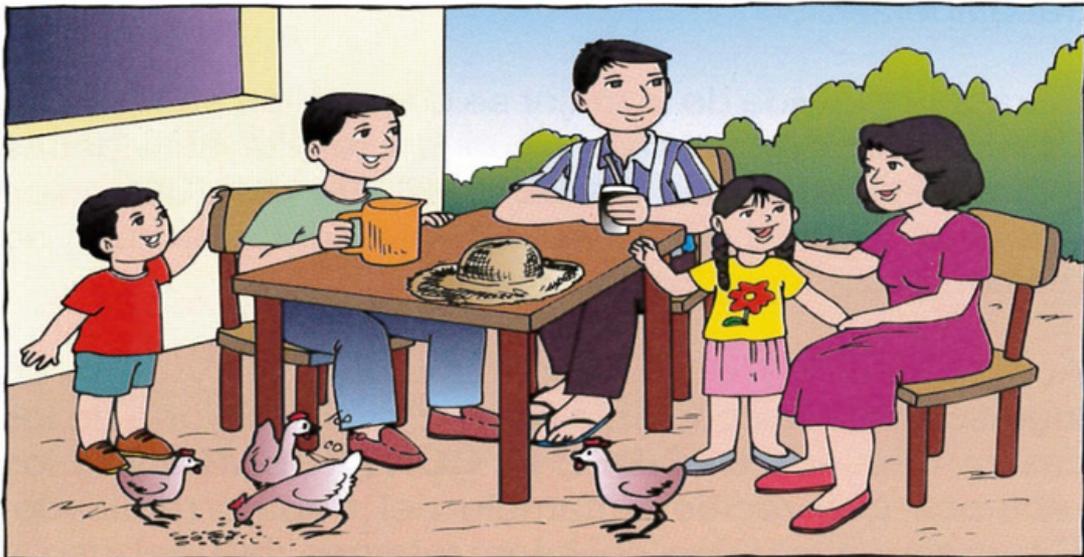
El trabajo y la vida de la mujer se desarrollan en **MUNDO DOMÉSTICO PRIVADO**, y cuando realiza actividades (por ejemplo changas) **EN EL MUNDO PÚBLICO**, no es valorado. El 90% de las trabajadoras del área rural no reciben el salario mínimo legal.

Aun cuando las mujeres rurales trabajan y generan ingresos para la economía familiar, en la mayoría de los casos no puede **DECIDIR, NI CONTROLAR** sobre los recursos que recibe a cambio del trabajo realizado. Generalmente quien se hace responsable del uso y decisión de recursos tales como dinero, materiales, animales, tierra, es el hombre de la familia, esposo, pareja, hijo mayor. Esto es a consecuencia de la relación desigual entre el hombre y la mujer, ya que se considera que su ingreso es apenas un complemento.

ES NECESARIO QUE:

■ En la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres en el área rural, es necesario que se valore y visibilice todo el trabajo realizado por las mujeres, sin muchos de los cuales la familia y la sociedad no podrían sobrevivir.

■ Que los hombres se incorporen y asuman tareas en la casa. No se es menos hombre por cuidar de niñas y niños, así como realizar tareas domésticas como lavar, cocinar, planchar.



■ Es con cambios en el cotidiano, apoyándose el hombre y la mujer, que se construye una nueva sociedad.

CÓMO TRABAJAMOS CON NUESTRO COMITÉ: EL TRABAJO EN LA VIDA DE LA MUJER CAMPESINA

1. Se recuerda el tema tratado en la anterior reunión.
2. Se presenta el tema que se va a tratar en el día.
3. A cada participante se le entrega la hoja de apoyo de los ñe'enga.
4. Se les da un tiempo para que cada persona lea.
5. La capacitadora puede leer en voz alta.
6. Tienen que conversar y reflexionar en plenaria sobre si lo que dice el Ñe'enga es cierto. Sí. No. ¿Por qué?
7. Después se forman 2 (dos) grupos. Si hay hombres pueden formar su propio grupo.
8. Después se les entrega la hoja de apoyo del cuadro sobre el trabajo que realizan las mujeres en 1 día. Tienen que llenar ayudándose entre todos/as.
9. Preparan los resultados en un papel sulfito, para presentar en el grupo grande.
10. Cuando termina, conversan entre todas sobre las siguientes preguntas:
 - ¿Cuántas horas trabaja la mujer en un solo día?
 - ¿Quiénes ayudan más, las hijas o los hijos?
 - Si se le va a pagar a alguien por algunas de las actividades, puede sobrevivir la familia.
 - Hacer el cálculo de cuánto cuesta mandar lavar la ropa de la familia y cuánto se necesita en un mes para pagar.
11. Se lee entre todas: ***El trabajo en la vida de la mujer rural.***
12. Reflexión final y evaluación.

Este material fue elaborado en el marco del Proyecto Fortalecimiento de aprendizajes de mujeres campesinas e indígenas para una mejor participación social y política, implementado por el Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina, CECTEC, con el apoyo de la Comunidad Europea.

El Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina, CECTEC tiene un compromiso al servicio de las campesinas, campesinos y la comunidad, promoviendo la educación, capacitación, comunicación e investigación. Impulsa el desarrollo rural sostenible basado en la propuesta agroecológica y sustentada en tecnologías campesinas, relaciones equitativas entre los géneros y una mayor participación ciudadana.



Oficina:

Manuel Domínguez 1048. Casilla de Correos 1730.
Asunción-Paraguay.

Telefax: (595 21) 490 264 / (595 21) 209 217.

e-mail: cectec@cectec.org.py

Escuela Agroecológica:

Colonia Pirapey. Km. 101,5. Ruta VI. Itapúa.

Teléfono: (0764)20 018.

e-mail: escuela@cectec.org.py



La Unión Europea está formada por 27 Estados miembros que han decidido unir de forma progresiva sus conocimientos prácticos, sus recursos y sus destinos. A lo largo de un periodo de ampliación de 50 años, juntos han constituido una zona de estabilidad, democracia y desarrollo sostenible, además de preservar la diversidad cultural, la tolerancia y las libertades individuales.

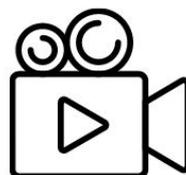
La Unión Europea tiene el compromiso de compartir sus logros y valores con países y pueblos que se encuentren más allá de sus fronteras.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del CECTEC - Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

VIDEO: LAS TAREAS DEL HOGAR DEBEN SER COMPARTIDAS POR TODA LA FAMILIA. MOVIMIENTO MANUELA RAMOS

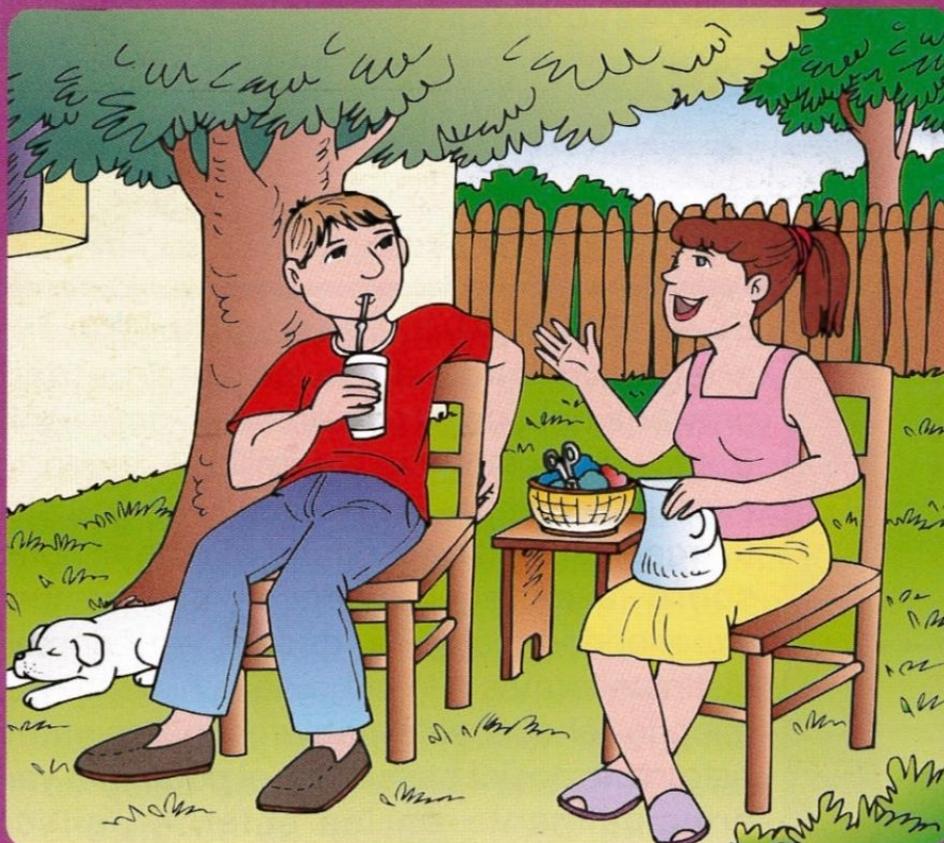


PARA ACCEDER AL VIDEO
DE CLICK EN EL ÍCONO QUE
LE CONDUCE AL ENLACE



□ FOLLETO Nº2

RELACIONES DE GÉNERO EN EL ÁREA RURAL





TENEMOS IGUAL
CAPACIDAD QUE LOS
HOMBRES Y LOS
MISMOS DERECHOS

FEMINISMO

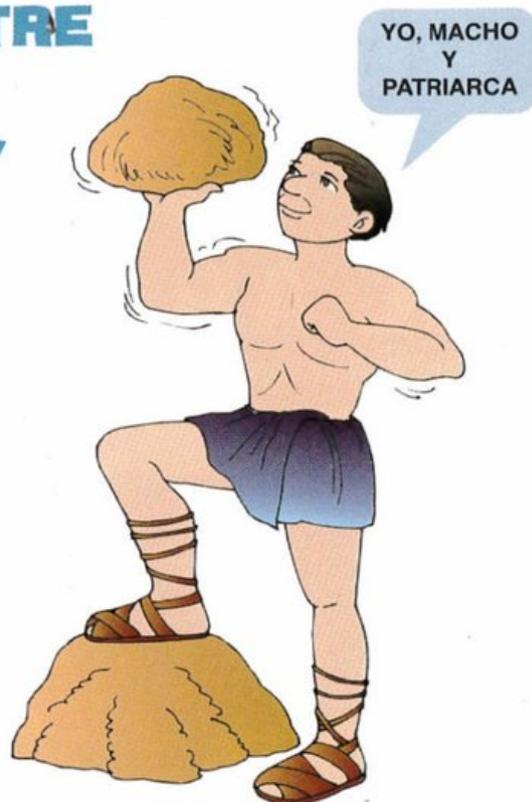
EL FEMINISMO: Es una lucha social, política y teórica emprendida primero por las mujeres para lograr visibilidad histórica y respeto humano. Es una corriente humanista que pretende, además de conseguir derechos legales y simbólicos para las mujeres, apoyar otras causas.

EL MACHISMO

EL MACHISMO: es el conjunto de actitudes, creencias y comportamientos que sostiene que el hombre es superior a la mujer en capacidades, inteligencia y que rebajan la dignidad de la mujer marginándola, frente al varón, por el simple hecho de su sexo y sin ninguna justificación. El machismo valora y refuerza en los hombres la fuerza física, la virilidad (kuimba'e teete) y el desinterés hacia los asuntos domésticos (tareas de la casa, cuidados de niños, niñas), que considera son de única responsabilidad de la mujer. También quienes son machistas creen que el hombre es quien debe decidir, proponer y actuar en cuestiones de decisión en la pareja, en la familia y en la sociedad.

PARA ANALIZAR LA VIDA Y LAS RELACIONES ENTRE

MUJERES Y HOMBRES NECESITAMOS CONOCER ALGUNAS PALABRAS

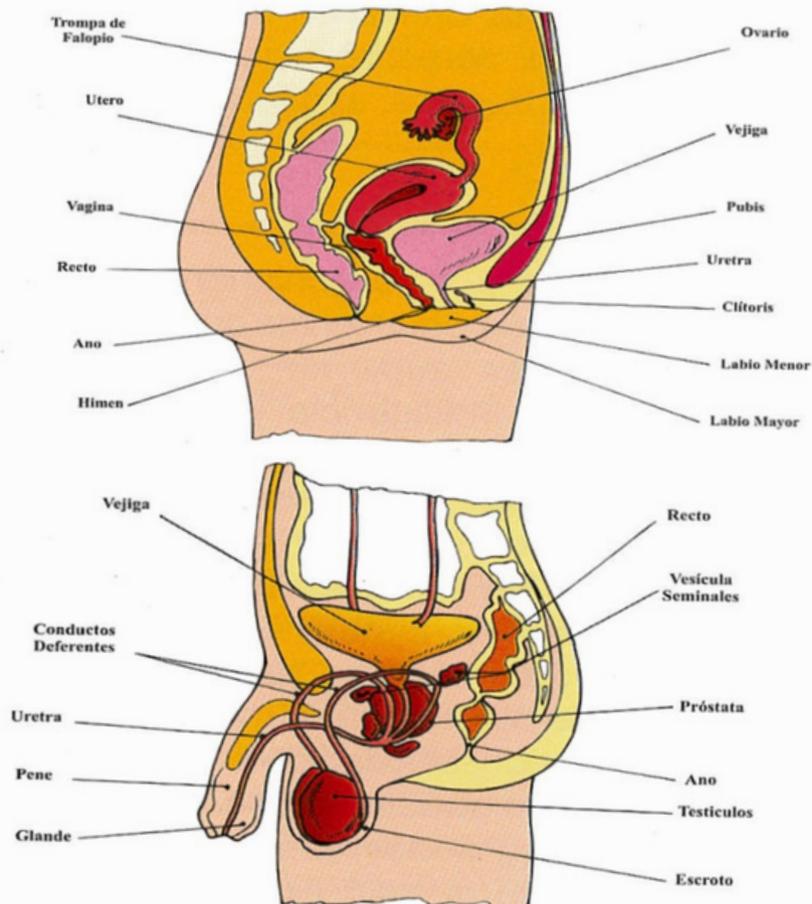


EL PATRIARCADO

EL PATRIARCADO: Es una palabra de origen griego, derivado de la palabra patriarca, proviene del griego patriárchees, que significa Patria, descendencia o familia; y archo, que expresa mandato. El patriarcado es un sistema u organización social donde manda el hombre sobre la mujer, basado en una supuesta superioridad biológica, que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia. Resumiendo, el concepto patriarcado designa una estructura social basada en el poder del varón, principalmente en las esferas política y económica, y generalizada a todos los ámbitos como dominio masculino sobre las mujeres y la sociedad en general.

SOBRE DIFERENCIAS Y DESIGUALDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Hombres y mujeres nacemos con ciertas características físicas. Las mujeres tenemos dos ojos, dos manos, brazos, piernas igual a otras mujeres y a otros hombres. Pero nos diferenciamos de los hombres porque el aparato reproductor tiene características como el útero, la trompa de Falopio, la vagina, los ovarios. En el hombre está la vesícula seminal, la próstata, el testículo y el pene.



Estas características nos hacen **DIFERENTES**
A eso se le llama diferencia de sexo.
CON EL SEXO SE NACE

A partir de estas **DIFERENCIAS BIOLÓGICAS**,
 en la vida cotidiana se fueron construyendo
DESIGUALDADES entre mujeres y hombres.

Se denominan
DESIGUALDADES DE GÉNERO



EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE GÉNERO TIENE TRES ETAPAS:

1. **La asignación de rotulación o marca:** se realiza cuando un bebé nace y se da a conocer cuando se descubre si nació con pene o vagina. En ese momento la madre y el padre deciden el nombre, le ponen ropa de determinado color y empiezan a tratarlo como varón o mujer.
2. **La identidad:** se establece entre los dos y tres años cuando la criatura comienza a hablar. Desde ese momento adquiere una identidad de género a partir de la cual estructura toda su experiencia de vida.
3. **El rol del género:** se forma a partir del conjunto de normas y mandatos que dictan la sociedad y la cultura acerca del comportamiento femenino y masculino.

¿QUÉ ES EL GÉNERO?

EL GÉNERO es la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas, intelectuales, así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres o de mujeres. Por ejemplo, pensar que las mujeres son chismosas, cariñosas y organizadas y los hombres son activos, fuertes y trabajadores. Son las reglas sociales que la sociedad dicta para mujeres y hombres. **EL GÉNERO SE APRENDE.**

SEXO

Son las características biológicas (anatómicas, fisiológicas, hormonales, etc.) que distinguen a mujeres y a hombres.



GÉNERO

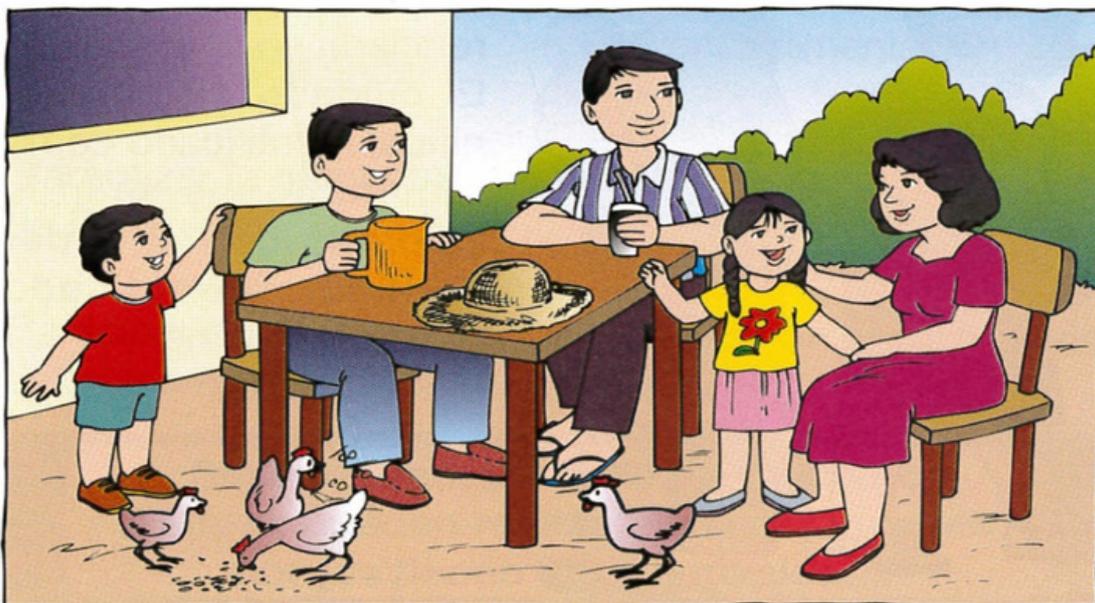
Son las características que cada sociedad y cultura atribuye a cada sexo. Las formas de ser, sentir, actuar.

LAS DESIGUALDADES

Esa desigualdad entre mujeres y hombres se visibiliza claramente en los espacios o esferas que ocupamos en la sociedad.

Se piensa que el espacio de las mujeres es el hogar, la casa, la cocina, el **MUNDO PRIVADO**. Ahí se encuentra todo lo supuestamente relacionado a lo femenino; la maternidad, las tareas domésticas, las hijas y los hijos. El **MUNDO PÚBLICO**, el lugar del trabajo, la cancha, la organización, el partido político, es lugar del hombre.

**A PARTIR DE UNA DIFERENCIA FÍSICA (EL SEXO),
EN EL DÍA A DÍA SE CONSTRUYEN
LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO,
DONDE LA MUJER OCUPA UN LUGAR INFERIOR
EN LA SOCIEDAD POR EL SIMPLE HECHO
DE SER MUJER.**



LOS ROLES DE GÉNERO

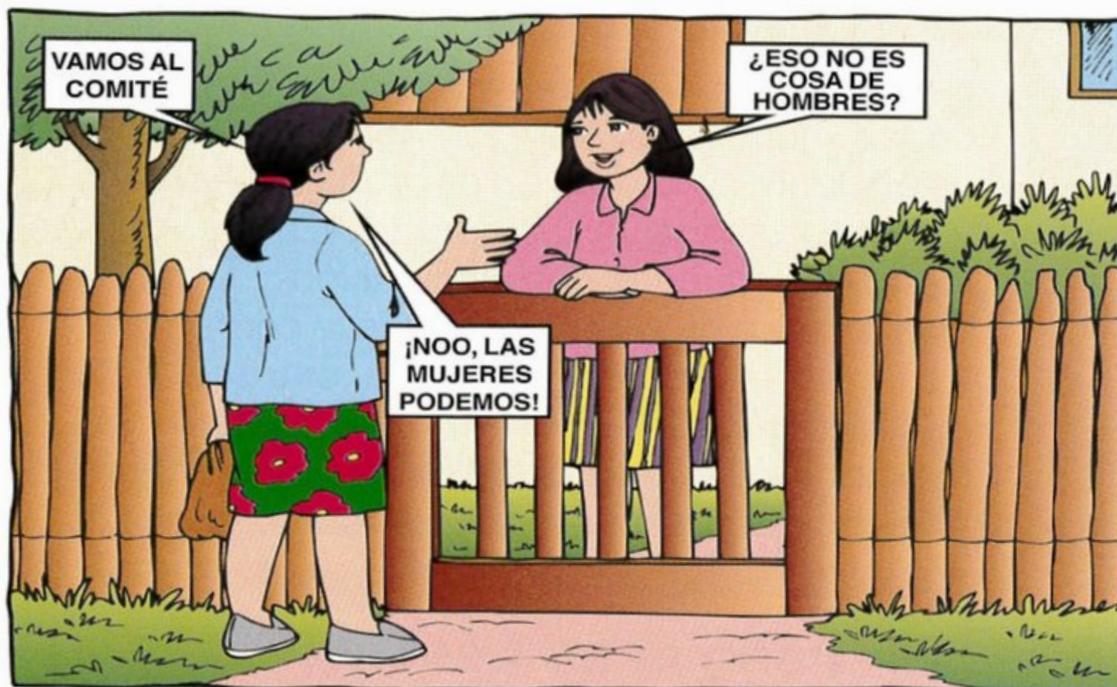
La construcción de género se refleja en roles diferenciados que asumen mujeres y hombres en la sociedad.

El rol es el modelo de comportamiento que un grupo social señala a las personas que lo componen. Los roles que nuestra sociedad asigna a las mujeres y hombres incluyen actividades, actitudes y comportamientos asociados a cada rol.

Los roles de género no son neutrales, sino que implican diferentes derechos, obligaciones, opciones y poder de decisión para las mujeres y hombres, muchas veces desfavoreciendo a las mujeres.



Hay actividades identificadas “**naturalmente**” como femeninas o masculinas y son valoradas en forma diferenciada en la sociedad. El cuidado de niñas y niños, identificado como femenina, es menos valorado que el poder político, identificado como masculino.



En el área rural, los hombres y las mujeres tienen roles diferentes. Por ejemplo:

El papel del hombre es

Decidir sobre la producción agrícola

Comercializar los productos de la finca

Garantizar la manutención de la familia

Participar en reuniones del comité, organizaciones

El papel de la mujer es

Decidir sobre las cosas de la casa

Realizar tareas domésticas, limpieza, alimentación

Cuidar de animales como chanchos, gallinas

Garantizar agua, leña

Participar en reuniones de la escuela

Sin embargo, tanto hombres como mujeres pueden realizar esas actividades porque tienen igual capacidad.

La subordinación (ser consideradas de menos) de las mujeres en relación con los hombres, es evidente en la división del trabajo, el acceso y control sobre los recursos y beneficios, ingresos, educación, participación y toma de decisiones a nivel del hogar y de la comunidad. Es importante reconocer la situación de desigualdad para contribuir a mejorar las relaciones de poder entre hombres y mujeres y llegar a una sociedad más justa.

**PORQUE EL GÉNERO,
LOS MODOS DE SER Y ACTUAR
FUERON CREADOS Y APRENDIDOS
CULTURALMENTE,
SE PUEDE MODIFICAR
Y CAMBIAR EL MODELO.**

ES NECESARIO:

- Educar de igual forma en responsabilidades a niñas y niños.
- Compartir en la casa las tareas domésticas sin distinción de sexo.
- No hacer comentarios que desvalorizan a la mujer.
- No aceptar ninguna forma de violencia hacia mujeres, niñas y niños.



CÓMO TRABAJAMOS RELACIONES DE GÉNERO CON NUESTRO COMITÉ

1. Cuando todas las participantes llegan, formamos un apu'a (círculo) y nos presentamos para conocernos. Podemos usar una dinámica grupal.
2. Presentamos el tema del encuentro: Relaciones de género en el área rural.
3. Se forman dos o más grupos, de acuerdo al número de participantes.
4. Se entregan las hojas de apoyo.
5. En los grupos reflexionar todas juntas sobre las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo son las mujeres en su forma de ser, comportarse, actuar?
 - ¿Qué nos gustaría cambiar de las mujeres?
 - ¿Cómo son los hombres, en su forma de ser, actuar, comportarse?
 - ¿Qué nos gustaría cambiar en los hombres?
6. Se vuelve al plenario, para presentar los resultados.
7. Se reflexiona entre todas sobre cómo las diferencias de género afectan la vida de las mujeres.
8. Se lee entre todas: ***Relaciones de género en el área rural***
9. Cuando se termina de leer, cada una puede decir cómo entendió, qué le gustaría aclarar. De qué forma lo que se leyó se puede relacionar con la vida cotidiana de la mujer campesina.
10. Reflexión final y evaluación.

Este material fue elaborado en el marco del Proyecto Fortalecimiento de aprendizajes de mujeres campesinas e indígenas para una mejor participación social y política, implementado por el Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina, CECTEC, con el apoyo de la Comunidad Europea.

El Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina, CECTEC tiene un compromiso al servicio de las campesinas, campesinos y la comunidad, promoviendo la educación, capacitación, comunicación e investigación. Impulsa el desarrollo rural sostenible basado en la propuesta agroecológica y sustentada en tecnologías campesinas, relaciones equitativas entre los géneros y una mayor participación ciudadana.



Oficina:

Manuel Domínguez 1048. Casilla de Correos 1730.
Asunción-Paraguay.

Telefax: (595 21) 490 264 / (595 21) 209 217.

e-mail: cectec@cectec.org.py

Escuela Agroecológica:

Colonia Pirapey. Km. 101,5. Ruta VI. Itapúa.

Teléfono: (0764)20 018.

e-mail: escuela@cectec.org.py



La Unión Europea está formada por 27 Estados miembros que han decidido unir de forma progresiva sus conocimientos prácticos, sus recursos y sus destinos. A lo largo de un periodo de ampliación de 50 años, juntos han constituido una zona de estabilidad, democracia y desarrollo sostenible, además de preservar la diversidad cultural, la tolerancia y las libertades individuales.

La Unión Europea tiene el compromiso de compartir sus logros y valores con países y pueblos que se encuentren más allá de sus fronteras.

La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del CECTEC - Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina, y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.



RED DE EDUCACIÓN POPULAR ENTRE MUJERES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Caja de Herramientas de Metodología y técnicas de Educación Popular Feminista

MATERIALES APORTADOS POR LAS SOCIAS INCLUIDOS EN LA CAJA DE HERRAMIENTAS

Categoría Género, etnia y ruralidad

Material didáctico producido y trabajado por las organizaciones durante las prácticas de Educación Popular Feminista EPF								
Organización	País	Tipo de material	Año de producción/publicación	Temática/s abordada/s	Contexto, enfoque y proyección del material	Aporte a la EPF	Responsable/s	Categoría
APOYAR Asociación de Apoyo al Desarrollo	Colombia	5 Cartillas 1. <i>Las palabras propias del pueblo Makaguán</i> 2. <i>Juegos tradicionales Del pueblo Makaguán</i> 3. <i>Historias tradicionales del pueblo Makaguán</i>	2014	Identidad y construcción de futuro del pueblo Makaguán, mediante recuperación de Lengua Makaguán; juegos e historias tradicionales; actividades artesanales y fortalecimiento de la participación comunitaria.	Realizado en el marco del convenio 115 de 2014 entre APOYAR y el Departamento para la Prosperidad Social -DPS-, Regional Arauca. Tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre el DPS y APOYAR para desarrollar un proyecto de fortalecimiento institucional, cultural y comunitario de los pueblos Indígenas Makaguán y Hitnü, de los Resguardos	Estimula el conocimiento de las dimensiones de las culturas indígenas y su poder de construir interseccionalidad entre las varias discriminaciones que padecen las comunidades indígenas, con	Gloria Patricia Vergara Sucerquia Claudia Giovanna Rivera Tirado Francisco Alejandro Forero Yanquén Juan Sebastián Hurtado Holguín	Género, etnia y ruralidad

		<p>4. Artesanías del pueblo Makaguán</p> <p>5. Aprendiendo de los Bachacos.</p> <p>6. Fortalecimiento comunitario</p>			Caño Claro y La Esperanza, ubicados en el municipio de Tame-Arauca.	énfasis en las mujeres.		
		Cartilla 4 <i>Artesanías del pueblo Makaguán</i>		Práctica de distintas técnicas artesanales como la obtención de fibras naturales, la cestería de palma y la producción de herramientas para la cacería.	Las técnicas artesanales evidencian la riqueza cultural que posee la producción material del pueblo Makaguán. Reflejan el manejo que tienen las y los indígenas Makaguán del ambiente de sabana y selva de los llanos orientales, su hogar durante siglos			
CECTEC Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina	Paraguay	7 Folletos <p>1. <i>La vida de las mujeres rurales e indígenas</i></p> <p>2. <i>Relaciones de género en el área rural</i></p> <p>3. <i>El trabajo en la vida de la mujer rural</i></p> <p>4. <i>Por qué se organizan las mujeres</i></p> <p>5. <i>Las mujeres y el poder</i></p> <p>6. <i>Mujeres y el liderazgo</i></p> <p>7. <i>La toma de decisiones</i></p>	2014	Vida cotidiana y laboral de las mujeres rurales, relaciones de género en el campo. Organización, participación y liderazgo de las mujeres rurales.	Material elaborado en el marco del proyecto "Fortalecimiento de aprendizajes de mujeres campesinas e indígenas para una mejor participación social y política", implementado por el CENTEC con el apoyo de la Comunidad Europea. Para más consultas sobre los folletos dirigirse a: centec@centrec.org.py	Fortalecimiento de los saberes de las mujeres campesinas e indígenas del Paraguay y de ALC	Ada Rosa Martínez, Elizabeth Dure, Idalina Valdez	Género etnia y ruralidad

		<p>Folleto 1. <i>La vida de las mujeres rurales e indígenas</i></p> <p>Folleto 2. <i>Relaciones de género en el área rural</i></p> <p>Folleto 3 <i>El trabajo en la vida de la mujer rural</i></p>		<p>Vida de la mujer rural, discriminación que afecta a las mujeres, vida cotidiana, organización de las mujeres.</p> <p>Conceptos claves de la teoría y práctica feminista: machismo, patriarcado, género, roles de género, feminismo.</p> <p>Concepto de trabajo, trabajo reproductivo, trabajo productivo, trabajo en la vida de la mujer campesina.</p>				
CODACOP Corporación para el Desarrollo de Comunidades Populares	Colombia	<p>Guía para la Incidencia Política <i>Mujeres Indígenas transformando realidades</i></p>	2018	<p>Incidencia política, movimiento indígena, cómo posicionar las propuestas de las mujeres indígenas, la diversidad y la igualdad entre hombres y mujeres en los mandatos de las organizaciones indígenas, la Visión Vultural como Pueblos Indígenas, organización y procesos de las mujeres.</p>	<p>Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca Çxhab Wala Kiwe, Territorio del Gran Pueblo con apoyo del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de La Paz.</p> <p>Caja de herramientas. Construcción de Paz. Fase 3 de 10 años.</p>	<p>Observación, estudio y tratamiento, mediante procesos formativos entre mujeres, de la realidad que afrontan las comunidades indígenas del sur occidente de Colombia y en particular sus mujeres.</p>	ONIC Janeth Lozano	Género, etnia y ruralidad
MOVIMIENTO MANUELA RAMOS	Perú	<p>Impresos <i>Las tareas del hogar deben ser compartidas por toda la familia</i></p> <p>Video <i>Las tareas del hogar deben ser compartidas por toda la familia</i></p>			<p>Familias y grupos de familias campesinas de puno hacen y enuncian su conformidad con demostraciones prácticas de cooperación mutua en las tareas del hogar</p>	<p>Ruptura de roles de género en el trabajo productivo y familiar</p>	Alicia Villanueva	Género, etnia y ruralidad

		https://drive.google.com/file/d/18PVnrwyXbyosSTMDs1vmlrl8L_UNJwgh/view		Construcción de nuevas masculinidades y feminidades		
--	--	---	--	---	--	--